Eugenia Meyer

Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución

SepSetentas

Amis padres,
con cariño

Eugenia

10 Oct/72

Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución

Eugenia Meyer

Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución

SepSetentas 48

Secretaría de Educación Pública

Secretario
Víctor Bravo Ahuja

Subsecretaría de Cultura Popular
y Educación Extraescolar
Gonzalo Aguirre Beltrán

Dirección General de Educación
Audiovisual y Divulgación
María del Carmen Millán

Subdirección de Divulgación
Roberto Suárez Argüello

Primera edición: 1972.
© Secretaría de Educación Pública.
SEP/SETENTAS, Sur 124, Nº 3006; México 13, D. F.
Impreso y hecho en México | *Printed and made in Mexico.*

A Guillermo Cabrera,
con gratitud.

Muchos son los testimonios que llegan hasta nosotros, producidos por los intelectuales mexicanos en los albores del presente siglo. Es posible que Luis Cabrera, quien se significó por una actividad periodística constante desde las postrimerías del porfiriato hasta los años cincuentas, sea uno de los más fecundos escritores en el orden político. Cabrera fue apoyado o combatido, pero generalmente leído y respetado. De hecho puede decirse que tuvo la cualidad intelectual que le permitió profetizar una gran mayoría de los cambios que sufriría nuestro país durante el presente siglo. Luego de ser considerado un *enfant terrible* durante la dictadura, se transformaría en profundo escritor político al iniciarse el movimiento maderista, en teórico del carrancismo y, después, a la muerte de Carranza, en crítico de la Revolución. Cabrera habría de mantener una línea de constante interés por la vida política de México y durante más de cuatro décadas analizó, previno y condenó el desarrollo de nuestro acontecer político.

El pensamiento político de este hombre tan notable, considerado frecuentemente como el cerebro de la Revolución, formado en las postrimerías del siglo XIX, receptor de la tradición educativa del positivismo, debiera ser calificado más como de un liberal que de un revolucionario. Cabrera mismo se definía como precursor democrático de la Revolución. Fue testigo presencial del desmoronamiento del gobierno de Díaz; advirtiendo la difícil situación a la que había orillado a México, quiso alertar al

país contra los grupos opositores; señaló incluso las posibilidades pacíficas de la sucesión presidencial tratando precisamente de evitar el gran caos que para él significaba una lucha revolucionaria.

Cabrera fue reyista. Pensaba que así se lograría un cambio evolutivo, y al iniciarse la lucha maderista supo analizar, desprovisto de la euforia y la pasión de aquellos momentos, las gravísimas consecuencias de un movimiento que se había iniciado realmente sin planes o programas con contenido social.

Se unió a dicho movimiento más por interés en buscar soluciones a los conflictos nacionales que por convencimiento de la causa; y es a partir de su participación en la XXVI Legislatura de 1912 cuando Cabrera estará presente en la vida nacional, opinando, proponiendo, previniendo o condenando.

Cabrera mostraría durante gran parte de su actividad política y periodística una honda preocupación por el problema agrario de México. Fue él quien condenó públicamente la situación de servidumbre en que estaban las clases rurales durante el porfirismo; él quien denunció la desigual distribución de la tierra, las estructuras feudales y los despojos a las colectividades indígenas, así como la inminente necesidad de buscar soluciones a estos males. Prueba de ello es su notable discurso del 3 de diciembre de 1912, donde propugnaba la estructuración de una ley al respecto. Su esfuerzo fructificaría años más tarde en la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915, en que Carranza recoge las proposiciones de Cabrera respecto a la restitución de los ejidos a las colectividades indígenas.

El interés de Cabrera por la cuestión agraria se mantendría vigente en los años por venir; razón por la que con firmeza y posición bien definida criticó ferozmente la política implantada por Lázaro Cárdenas en materia agra-

ria, aferrándose —quizás en extremo— a sus hipótesis de veinte años atrás.

A partir de entonces, a riesgo de ver tambalearse su prestigio, Cabrera, un tanto decepcionado por lo que pasaba en el país, empezó a lanzar una serie de notables artículos de carácter político, y por algún tiempo continuó siendo la conciencia denunciadora de los males del país, tal como lo había sido durante la declinación del porfiriato. Asimismo empezó durante sus últimos años a redactar artículos que muestran clara tendencia universalista. Sus intereses y preocupaciones miraban más allá de las fronteras nacionales.

Luis Cabrera: el hombre

Luis Vicente Cabrera Lobato nació en una familia humilde, el 17 de julio de 1876, en Zacatlán de las Manzanas, ciudad cabecera de la municipalidad y distrito de ese nombre en el estado de Puebla.

Sus padres, Cesáreo Cabrera, modesto panadero pueblerino, y Gertrudis Lobato, vieron crecer a sus hijos en esa vida campirana que dejaría hondas huellas en Cabrera y que habría de influir años más tarde en su inquietud frente a la injusticia social, bien experimentada en su cuna zacateca.

De niño asistió a una modesta escuela rural dirigida por el maestro José Dolores Pérez. Por las tardes Cabrera ayudaba a su padre en el trabajo, con lo cual pudo entablar contacto directo con la población náhuatl, cuya lengua aprendió.[1]

[1] Durante muchos años, Cabrera se empeñó en hacer un *Diccionario de aztequismos* sobre la flora y fauna del Estado de Puebla. Dicho trabajo aparecerá en el segundo volumen de las

El maestro Pérez insistió, en 1889, para que Cabrera fuese enviado a la capital para estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria. Sin embargo, su precaria salud, amén de los escasos recursos con que contaba, lo obligaron a abandonar temporalmente sus estudios.

Poco después, en 1895, se dedicó a la enseñanza en Tecomaluca, estado de Tlaxcala. Luego, cuando su situación económica se lo permitió, volvió a la capital a reanudar sus estudios y en 1896 ingresó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Cabrera vaciló algún tiempo sobre la posibilidad de ser médico o ingeniero, pero tanto su tío Daniel Cabrera como el maestro Pérez influyeron decisivamente para que se decidiera por la abogacía.

Los años de estudiante universitario se significaron también por una serie de penurias económicas; por ello, mientras cursaba sus estudios, tuvo que ayudarse trabajando como impresor, corrector de pruebas, prefecto de internados, maestro de escuela nuevamente y cronista teatral y taurino.[2]

Durante los años de 1898 a 1900 su tío Daniel Cabrera, a la sazón director de *El Hijo del Ahuizote*, lo animó a escribir y hacer algunas caricaturas atacando o poniendo al descubierto las arbitrariedades del régimen porfirista.

Reanudó sus estudios de Leyes y el 18 de mayo de 1901 se recibió de abogado al presentar un estudio sobre *Los seguros sobre la vida en México*. Ejerció después como abogado postulante en la ciudad de México. Se asoció primero con un antiguo compañero universitario, el licenciado Rodolfo Reyes (1901-1904). Más tarde trabajó en el bu-

Obras Completas de Luis Cabrera, el de su producción literaria (Ediciones Oasis, 1972).

[2] Crónicas que aparecieron anónimas en *El Noticioso* de la ciudad de México, el año de 1896.

fete de los señores William A. McLaren y Rafael Hernández, donde permaneció de 1909 a 1912. Cuando pudo se independizó estableciendo su primer despacho particular, el cual mantuvo hasta 1912.

Muchos años después Cabrera definiría su vida de abogado diciendo que durante cincuenta años había sido abogado, pero sin duda habría que descontar "diez años, de 1913 a 1922, en que hice mi servicio militar obligatorio, consagrando mi vida por entero al servicio de la patria, sin ejercer para nada la profesión... Y luego, tengo que confesar con mortificación que no pocas veces he sido infiel a mis deberes profesionales descarriándome por los senderos de la política elucubrativa..."[3]

Hacia el año de 1908 comenzó a disertar sobre temas políticos bajo el seudónimo del "Lic. Blas Urrea", uno de los anagramas que formó con las letras de su nombre,[4] en diversos periódicos independientes: *Partido Democrático, Diario del Hogar, El Dictamen,* etc. Nunca fue colaborador exclusivo ni redactor a sueldo fijo de ningún periódico determinado. Posiblemente fue en *El Partido Demócrata,* a cargo de Jesús Urueta, donde publicó los más importantes artículos contra los científicos, "desarrollando sus propias ideas, tomando su nombre de guerra y bajo éste comenzó a laborar con absoluta independencia de criterio, procurando la publicación de sus escritos donde cuadraban mejor con la actitud y tendencia de cada periódico".[5] Cabe agregar aquí que Cabrera siempre prefirió publicar sus escritos en periódicos o revistas, por considerar

[3] Discurso de Luis Cabrera, pronunciado en su jubileo profesional, el 18 de mayo de 1951.

[4] El otro fue el de Lucas Ribera, que utilizó para firmar su producción literaria y sus traducciones de cinco idiomas diferentes.

[5] Reunidos en: Blas Urrea. *Obras Políticas.* México, Imprenta Nacional, 1921, p. XVIII.

que ello permitía una más amplia difusión. A esto se debe quizá que su bibliografía muestre una extraordinaria desproporción entre libros publicados y los artículos y folletos que vieron la luz en diversos periódicos a lo largo de más de cincuenta años.[6]

Junto con sus hermanos Federico en Chiapas, Alfonso en Veracruz y Lucio en Puebla y en la ciudad de México, participó desde el año de 1908 en la organización del Partido Antirreeleccionista. Aunque se afilió al partido encabezado por Madero y Vázquez Gómez, conviene recordar que con quien simpatizaba era con Bernardo Reyes; pero como éste no se decidió a iniciar una lucha abierta contra el gobierno, Cabrera lo abandonó.

Cabrera reconocía cualidades humanas en Madero, pero no lo consideró preparado para tomar el mando del movimiento. Por su parte, Madero conocía los artículos publicados por aquél contra el viejo orden y sus ataques directísimos a los científicos. Sin embargo, desaprobó la labor del autor porque "o no creía en la existencia del Grupo Científico, o no le atribuía la importancia política o instintivamente no le era antipático".[7] Esto explica también el hecho de que los artículos de Cabrera nunca aparecieran en el órgano oficial del Partido Antirreeleccionista, *El Antirreeleccionista,* dirigido por Félix V. Palavicini.

En 1911 Cabrera empezó a impartir la cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Leyes. Un año más tarde lo nombraron director de la Escuela de Jurisprudencia en la recién integrada Universidad Nacional.[8] Fue en-

[6] Véase la Bibliografía de la producción política de Luis Cabrera que aparece al final de este volumen.

[7] *Obras Políticas,* p. 20.

[8] Por decreto federal del 26 de mayo de 1910 se estableció la Universidad Nacional de México, que había sido suprimida

tonces cuando se suscitó una huelga estudiantil que habría de culminar con la creación de la Escuela Libre de Derecho.[9]

A la derrota del porfiriato, Francisco León de la Barra, presidente interino, le pidió a Cabrera que ocupara la Subsecretaría de Gobernación cuyo Secretario era Emilio Vázquez Gómez. Sin embargo, Cabrera no aceptó, pues había ya decidido participar en la XXVI Legislatura, para la cual presentó su candidatura independiente por el 11º Distrito Electoral.

La participación de Luis Cabrera en esta legislatura cubre un capítulo aparte e importantísimo de su vida. Etapa que, además, habría de tener grandes repercusiones ideológicas en su vida de luchador. Muchos fueron los proyectos presentados por él,[10] y muchas sus ideas recogidas tiempo después por el Congreso Constituyente de 1916.

Durante el gobierno de Madero, Cabrera observó con pesar las diversas crisis ministeriales. Alguna vez el Presidente pensó ofrecerle la cartera de Fomento que había dejado vacante Jesús Flores Magón, pero aquellos que lo rodeaban (Rafael Hernández, Pedro Lascuráin, Ernesto Madero y especialmente su padre Francisco Madero) lo

en forma definitiva durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo. La inauguró el 22 de septiembre del mismo año Justo Sierra, Ministro de Instrucción y Bellas Artes.

[9] La huelga estudiantil se inició el 28 de junio, y el 19 de julio se inauguró la Escuela Libre de Derecho. Cabrera insistió siempre en que la huelga fue una maniobra del Partido Católico. (Véase Lucio Mendieta y Núñez: *Historia de la Facultad de Derecho*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1956.)

[10] Véase en la Bibliografía de Mercedes Cabrera el compendio de discursos pronunciados por Cabrera, tanto en la XXVI como en la XXVII Legislaturas.

disuadieron de su propósito arguyendo que Cabrera era "demasiado radical".

A principios de 1913, y como miembro del Bloque Renovador de la citada legislatura, Cabrera fue con un grupo de diputados liberales encabezados por José Novelo a suplicar a Madero que prosiguiera por el camino de la Revolución, ya que la contrarrevolución iba cobrando mucha fuerza. Sin embargo, estos intentos de advertencia y quizá también de premonición no tuvieron éxito y por ello Cabrera decidió viajar a Nueva York y enviar a su esposa e hijos a España. Estuvo en La Habana; cuando debía regresar a México, perdió el barco de vuelta. Por ello se trasladó a Nueva York, donde su hermano Ramón lo enteró de la trágica muerte de Madero y Pino Suárez.[11]

Permaneció varios meses en Europa, hasta que decidió

[11] Fue entonces cuando remitió el telegrama publicado por *El Imparcial,* el jueves 6 de marzo de 1913 y que decía lo siguiente: "Nueva York, marzo 5 de 1913. Señor Director de *El Imparcial.* México.

"Le suplico se sirva publicar en *El Imparcial,* que encontrándome accidentalmente fuera del país, desde fines del pasado enero, ninguna participación he podido tomar en asuntos públicos. Tampoco me ocuparé de la política hasta regresar a México, estimando inconveniente hacerlo desde el extranjero. Opino que los elementos personalistas del maderismo deberían cesar en su resistencia, pues es un esfuerzo inútil después de la muerte del señor don Francisco I. Madero y del licenciado José María Pino Suárez. Los elementos renovadores que nunca fueron personalistas, con mayor razón deben aceptar los hechos consumados sin tratar de enmendarlos, tomando la situación actual como el punto de partida para sus futuros trabajos dentro de las vías constitucionales, procurando el pronto restablecimiento de las libertades, pero absteniéndose de obrar hasta conocer los programas políticos de los nuevos hombres sobre administración de justicia, autonomía municipal, reclutamiento militar, reformas agrarias y demás ideales renovadores. Le anticipo las gracias por la inserción de estas declaraciones."

regresar a México para unirse a Carranza en su lucha contra el gobierno de Victoriano Huerta. Es importante recordar que Cabrera siempre había reconocido en Carranza grandes cualidades. Tiempo atrás, sin conocerlo aún, lo había propuesto como candidato loable para ocupar la vicepresidencia de la República[12] en uno de sus más célebres artículos sobre la posible solución al conflicto, tratando de evitar la lucha armada.

Cabrera se unió a los constitucionalistas en Nogales, Sonora, el 19 de diciembre de 1913. A partir de esta fecha, habrían de unirle con el Primer Jefe lazos de amistad y lealtad absolutas. Habría de cooperar con Carranza durante toda la lucha armada. Asistiría a la Convención Militar de la ciudad de México, donde el 2 de octubre de 1914 pronunció un memorable discurso en defensa del Primer Jefe y en su nombre trataría infructuosamente de convencer a Zapata de deponer las armas. Luego, en diciembre de 1914, Cabrera fue designado Secretario de Hacienda de Carranza; asumió entonces la complicada tarea de financiar la lucha carrancista. Su habilidad para crear toda una política financiera y su interés en lograr una legislación que protegiese al campesinado mexicano, explican el que Cabrera aparezca como el teórico por excelencia del carrancismo.

Por un lado, Cabrera siempre negó su gran influencia sobre Carranza,[13] pero es obvio igualmente que fue él quien dio un carisma social a la lucha constitucionalista.

[12] Cabrera señalaba a Carranza como posible candidato a la vicepresidencia del país, en el artículo "La solución del conflicto", publicado los días 18 y 19 de abril de 1911 en el periódico *La Opinión* de Veracruz.

[13] Cabrera siempre insistió en restarse el mérito de haber sido el responsable de la política hacendaria de Carranza. Advertía que de hecho, aunque fue nombrado Ministro de Hacienda el 14

Su labor como Secretario de Estado continuó hasta el 1º de mayo de 1917, en que terminó el régimen pre-constitucional de la Primera Jefatura.

A fines de 1916 y principios de 1917 permaneció en los Estados Unidos formando parte de la Comisión Mixta Mexicano-Americana que discutió la situación creada por la invasión del territorio nacional encabezada por el general Pershing, en misión punitiva contra Villa. Por ello, curiosamente Cabrera ni siquiera estuvo en México cuando se redactó nuestra nueva Carta Magna de 1917, que tanto debe a su inspiración en sus artículos más trascendentales.

Al restablecerse el orden constitucional ocupó una curul como diputado en la XXVII Legislatura y más tarde encabezó una comisión de estudios enviada por Carranza a la América del Sur. A su regreso nuevamente fue nombrado Secretario de Hacienda, cartera que desempeñó desde abril de 1919 hasta la muerte de Carranza, ocurrida en Tlaxcalaltongo el 21 de mayo de 1920.

Cabrera acompañó a Carranza en su salida de la ciu-

de diciembre de 1914, sólo desempeñó esa función durante dos años y dos meses, ya que en abril de 1915 había viajado a la península yucateca, Tabasco y Chiapas. Luego en julio del mismo año fue enviado por Carranza a los Estados Unidos y a Europa, de donde no volvió hasta marzo de 1916. Desde agosto de ese año hasta febrero del siguiente permaneció en los Estados Unidos. El 30 de abril de 1917 dejó de ser ministro hasta el 9 de abril de 1919 en que se le llamó para ocupar nuevamente la cartera, que dejó vacante Rafael Nieto.

Con mucha precisión señalaba que Venustiano Carranza gobernó como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por cuatro años y un mes, de los cuales, él únicamente le prestó sus servicios en asuntos hacendarios un año y un mes. Luego, ya siendo Presidente Constitucional, Carranza gobernó tres años y días y él sólo colaboró como su ministro por un año y un mes. (Véase al respecto: *La herencia de Carranza,* p. 43.)

dad de México y presenció el crimen que acabó con su vida. Quizá por ello tuvo que permanecer oculto en una casa de las calles de Pino, entregado a la tarea de escribir *La herencia de Carranza.*[14] Fue por esa época cuando un grupo de coterráneos lo apoyaron y pudo así publicar sus *Obras Políticas.*[15]

Tanto durante el gobierno de Obregón como en el de Calles, Cabrera se mostró una vez más como un incisivo crítico de la política nacional, mostrando abierta oposición a los gobiernos subsecuentes. Especialmente en la conferencia que pronunció en la Biblioteca Nacional, en 1931, la que definió como el *Balance de la Revolución,* defendió con valentía sus puntos de vista, condenó el Pacto de Sonora y criticó el camino que había tomado la Revolución Mexicana. Ello provocó que el presidente en funciones Pascual Ortiz Rubio lo tomara prisionero y desterrara a Guatemala, en donde permaneció del 10 de mayo hasta el 24 de junio, cuando decidió volver por su cuenta considerando que el destierro era una acción anticonstitucional.

De 1929 a 1930 Cabrera había permanecido en Europa y ello le brindó la oportunidad de visitar Rusia. Es posible que este contacto y sus experiencias directas con la situación soviética lo predispusieran, al menos en parte, contra la política cardenista de socialización, nacionalización y expropiación.

[14] A partir de entonces, Cabrera habría de dedicar gran parte de su tiempo y talento a escribir una serie de ensayos y discursos que tenían siempre el mismo propósito. Esto es, resaltar y defender la personalidad de Venustiano Carranza. Fue su apologista por excelencia.

[15] En dicho volumen se incluían los artículos publicados en diferentes periódicos entre los años de 1909 a 1912. Asimismo se incluía una introducción de tipo histórico explicativo y un apéndice con los documentos principales de esa misma época.

En 1934 pronunció una notable conferencia sobre los problemas generales de México[16] y ese mismo año un grupo de amigos planearon proponer su candidatura a la presidencia de la República, honor que declinó públicamente, censurando el sistema electoral mexicano y advirtiendo que en México no existía un régimen democrático.[17]

El año de 1936 publica *La Revolución de entonces y la de ahora,* donde ataca de manera directa la política obrera y agraria del general Cárdenas. Escribe a continuación una serie de artículos sobre los cambios experimentados en La Laguna y en Yucatán.

Al decretarse la expropiación petrolera en 1938, en medio de la euforia colectiva, volvió a resonar la voz disidente de Cabrera. Más bien pesimista, trataba de señalar la imposibilidad en que realmente nos encontrábamos para hacer frente, tanto a los compromisos de esta expropiación como a la posibilidad de desarrollar una producción autónoma de nuestro petróleo. Estas críticas, amén, de su actitud de protesta durante todo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, harían que la prensa y los órganos oficiales empezaran a etiquetarle como "viejo revolucionario convertido en reaccionario". Sin embargo, Cabrera distaba de darse por vencido o de retirarse a la inactividad: prueba de ello es su multifacética producción periodística en los cuarenta y los cincuenta.

Durante la segunda Guerra Mundial, el Primer Magistrado Manuel Ávila Camacho lo designó Presidente de la Junta de Intervención de los Bienes del Enemigo. Fue en esa época cuando produjo una interesante serie de

[16] *Los problemas trascendentales de México.* México, Editorial Cultura, 1934.

[17] Véase: *La candidatura presidencial del Lic. Luis Cabrera.* Diversos escritos con motivo de su postulación a la Presidencia de la República.

artículos en que criticaba la conflagración mundial, las armas y métodos de destrucción masiva que se estaban utilizando.

En 1946, el Partido de Acción Nacional le ofreció la candidatura para la primera magistratura, pero Cabrera declinó una vez más el ofrecimiento.

En 1950 decidió abandonar su despacho de abogado y al poco tiempo fue llamado por Adolfo Ruiz Cortines como consejero presidencial. Al aceptar, envió una significativa carta al *Diario de Yucatán* en que anunciaba que, en consecuencia, a partir de entonces, 14 de mayo de 1953, dejaría de escribir.

El 12 de abril de 1954 murió Luis Cabrera en la ciudad de México, luego de haber producido con su ágil pluma una considerable obra, en que se recogen las horas más dramáticas así como las más creadoras de nuestra historia contemporánea.

Luis Cabrera: el teórico de la Revolución

La obra política de Cabrera tiene dos etapas bien definidas por su propia actitud. A saber: la etapa combativa, de arenga, en que aparece como el teórico de la Revolución, y concluye con la muerte de Carranza en 1920; la segunda, en que se convierte de hecho en el crítico por excelencia del acontecer político de México, y establece una profunda división entre lo que él llamó *La Revolución de entonces y la de ahora.* De allí quizá también la periodización que Cabrera hacía de la Revolución Mexicana: De 1906 a 1910, pródromos de la Revolución, que no debían confundirse con la Revolución, puesto que simplemente fueron síntomas del malestar social e intentos legales más o menos utópicos que se plantearon para resolver ese malestar; de 1910 a 1916, periodo de destrucción o

lucha; luego, de 1914 a 1923, periodo de legislación, consolidación y reconocimiento del régimen revolucionario.

Para Cabrera, la Revolución había concluido teóricamente el 30 de abril de 1917, al instaurarse el gobierno constitucional. Pero, "teniendo en cuenta las resistencias que Carranza encontró todavía para gobernar conforme a los preceptos de la Constitución de 1917, las diversas insurrecciones o intentos de restauración que tuvo que vencer, y sobre todo la renuncia de los países a reconocer nuestra Constitución, tendremos que llegar a la conclusión de que la Revolución no terminó propiamente hasta el año de 1923, cuando los Estados Unidos en vía de transacción, y porque les convenía admitieron expresamente la vigencia de nuestra Revolución.[18]

A partir de esa fecha, consideraba él que los gobiernos subsecuentes sólo podían llamarse revolucionarios, por cuanto que emanaron de una revolución. "Pero son absurdos los conceptos vulgares que oímos emplear todos los días en el lenguaje de la propaganda política llamando todavía 'la revolución' a los regímenes constitucionales posteriores a ella. Eso sin contar con la falacia maliciosa de achacar a la Revolución los errores de los gobiernos posteriores, o de atribuir a éstos los méritos de aquélla..."[19]

Como se observa, la obra de Cabrera queda dividida en dos etapas fundamentales: la de la participación activa que llamaremos teórica y la de la crítica o juicio *a posteriori.*

La primera etapa se inicia con los artículos en que pretendía descubrir a propios y extraños los verdaderos tejemanejes de la política gerontocrática del porfirismo. Sobre esta primera aportación periodística él mismo se-

[18] "La Revolución Mexicana". *El Porvenir.* Monterrey, N. L., 22 de noviembre de 1950.

[19] *Ibidem.*

ñalaba que había vertido en ella toda la hiel de sus pasiones y que sus escritos no eran totalmente suyos, sino "una mera traducción de las ansias de libertad y de los sueños de redención de muchas generaciones de mexicanos que hablaban por mi boca. El único mérito que me toca es haber sabido interpretar y haber tenido el valor de decir lo que muchos sentían y anhelaban vagamente en la época en que yo escribía".[20]

Aunque su obra pueda considerarse en buena parte como revolucionaria, por sus tendencias ideológicas dentro del marco imperante en la política mexicana de fines del siglo XIX y principios del XX, Cabrera no participó activamente en la lucha armada; en cambio, enfiló su pluma contra el porfirismo tratando de sacudir a los grupos adormecidos y las ideologías anquilosadas por los treinta años de dictadura, para que participaran activamente en la búsqueda de soluciones a los graves problemas nacionales.

Los escritos de Cabrera muestran la lógica homogeneidad de criterio que les presta el hecho de provenir de un solo hombre. En sus primeros escritos analizó a fondo los problemas y la ya insostenible dictadura porfirista, llegando a la conclusión de que uno de los más graves problemas del país era la existencia, el control y la vigencia que tenía el Grupo Científico en la vida pública. Un grupo profundamente abstracto y a la vez bien definido como entidad política. Decidió, pues, en forma práctica, a través de una serie de artículos periodísticos, descubrir su existencia, su funcionamiento y su directa interferencia en la vida política del país.[21] La alta calidad de sus ataques obligó a los científicos, encabezados por su jefe y a la

[20] *Obras Políticas,* p. VII.

[21] "El Partido Científico. Qué ha sido, qué es, qué será. Para qué sirve la *Ciencia." El Partido Democrático.* México, 24 de julio de 1909.

sazón ministro de Hacienda Limantour, a bajar de su pedestal de silencio para contestar a Cabrera pidiéndole que especificara "cargos concretos".[22]

El primero de los artículos sobre los "cargos concretos" apareció publicado el 24 de julio de 1909 en *El Partido Demócrata.* En él Cabrera se propuso demostrar cómo era el grupo de los Científicos quien manejaba el porfirismo, al mismo Díaz y embaucaba al vicepresidente Ramón Corral; cómo se valían de las armas y del dinero de la nación, de los puestos públicos, los capitales extranjeros, los intereses creados y se mostraban como el más formidable enemigo de la justicia y el progreso nacional.

Advertía la existencia de diversos partidos a lo largo de la trayectoria política de México y definía luego al de los científicos como "el insumergible partido moderado de todos los tiempos y todos los países".[23] Le parecían, pues, el factor político de más fuerza y ambición de los

[22] Carta enviada por José Ives Limantour a Jesús Urueta, director de *El Partido Democrático,* con fecha del 28 de julio de 1909. En consecuencia, Cabrera escribió "Tres capítulos de los cargos concretos". El primero, publicado en *El Partido Democrático* el día 4 de septiembre de 1909 en que atacaba a *El Imparcial,* por recibir a través de su director el licenciado Rafael Reyes Spíndola, una cuantiosa subvención del gobierno, cuando el periódico era de hecho órgano del Partido Científico. El segundo capítulo de "Cargos concretos" fue publicado en el mismo periódico el 30 de octubre de 1909. Quizá el más importante, pues en él analizaba los diferentes puestos públicos, la forma de obtenerlos y cómo se llevó a efecto la invasión lenta, sistemática y triunfante de los científicos en el gobierno de Porfirio Díaz. El tercero de los cargos concretos: "La cuestión del Banco de Campeche", fue publicado en *El País,* el 8 de marzo de 1912. Allí se acusaba a Limantour, ministro de Hacienda del porfirismo, de permitir y facilitar el enriquecimiento de los científicos a través de diferentes negocios públicos, como ejemplo concreto, el de concesión del Banco de Campeche.

[23] *Obras Políticas,* p. 9.

que constituían el antiguo régimen. Partido que había tomado el pomposo nombre de "científico", aunque sólo hubiese tomado de la ciencia lo que iba de acuerdo a sus intereses, ya que había sabido valer su influencia en los medios gubernamentales para apoderarse de los mejores empleos en las cámaras y las oficinas y aprovechaba la ciencia en última instancia para preparar la derrota del general Díaz.[24] Advertía: "Los científicos aplican la ciencia a las resoluciones de nuestras cuestiones nacionales y para ello han estudiado todas las ciencias, todas menos una, que es la que ignoran, la ciencia del patriotismo",[25] limitando, en consecuencia, la democracia y la libertad del país.

Tanto como se preocupa por formar un esquema bien estructurado de la vida política en los albores de nuestro siglo, es importante advertir que Cabrera se recrea con detalle en la personalidad y carácter de Porfirio Díaz, a quien llega a considerar como uno de los hombres de más fuerza política que ha tenido nuestro país. Acepta que la primera etapa del gobierno porfirista, que va de 1876 a 1892, muestra una intención de unir, de controlar; la segunda, que se puede contar a partir de 1893, se caracteriza por la falta de cambios y en donde la fuerza queda en segundo plano en tanto que los favores públicos son "más hábil y hasta más científicamente manejados".[26] Por sobre todo, Cabrera advertía que el gobierno de Díaz fue un sistema dictatorial y personalista que se sostenía

[24] Para situarlo correctamente en forma concreta, aunque el propio ministro Limantour había, en innumerables ocasiones, negado su existencia, Cabrera advirtió que éste se originó en 1896 con Rafael Reyes Spíndola. Proporcionó también una relación detallada de quienes lo constituían.

[25] *Obras Políticas,* p. 28.

[26] *Op. cit.,* p. 38.

valiéndose de represiones y favores, de la fuerza y el halago, de la muerte o la riqueza, como grandes cimientos de la "paz porfiriana".

Sin embargo, importa recordar que Cabrera presenta en los escritos de este periodo una imagen realista y hace un balance objetivo de los logros y de las limitaciones de los treinta años del gobierno de Díaz. De hecho, marca una pauta distintiva en la historiografía producida en esta época, empeñada en valerse de una imagen maniqueísta, de negación total, para poder así justificar en forma plena, absoluta, la gesta revolucionaria de 1910, con su aureola de validez y de perfeccionismo utópico.

Sentía que la responsabilidad histórica recae siempre en los grupos sociales, no en los individuos. Eran los partidos los que en México habían cambiado el destino nacional. "El Partido Liberal fue el responsable de la guerra de Reforma, como el Reaccionario lo fue de la intervención y ambos han aceptado francamente sus responsabilidades. Los Juárez, los Almonte, no fueron más que el producto natural de esos grupos a los que obedecieron tal vez ciegamente por ineludibles leyes sociológicas."[27] Los partidos son, por lo tanto, grupos de ciudadanos que se unen conforme a determinadas ideas y que toman su nombre y se forman según el problema que es de más inmediata resolución. Así, cuando ese problema era la dependencia o independencia de México respecto a España, se llamaron realistas o insurgentes; cuando el problema consistió en la forma de gobierno ya monárquica o republicana, se llamaron imperialistas o republicanos. Cuando México se resolvió por constituirse en república, el problema pasó a ser entre el dilema de la federación o el centralismo. Los partidos se llamaron entonces federalista o

[27] *Op. cit.*, p. 38.

centralista, y así sucesivamente. Sentía pues, que los partidos políticos cambian de nombre, pero no de forma. En el fondo, permanecen estáticos a lo largo de la historia.

Al iniciarse la lucha revolucionaria en noviembre de 1910, Cabrera insistiría en mantener su posición de periodista de combate pero no de participar con las armas. A esta época corresponde su notable artículo: "La situación política"; lo escribió por considerar necesario que los revolucionarios y la opinión pública comprendiesen que el régimen porfirista estaba incapacitado para realizar reforma alguna. Por ello, no debía aceptarse una transformación del dictador ni de su gobierno. Sin embargo, es importante advertir que Cabrera no apoyaba esta lucha revolucionaria. Sentía que los cambios debían hacerse en un plano evolutivo, que debían encontrarse soluciones prácticas legales. No obstante, los revolucionarios, particularmente Madero, estaban entusiasmados con el efecto que su "brillantísima campaña periodística ha llevado a cabo. Así es como debe combatirse. Los ataques de usted, sin comprometerlo con las autoridades, causan un efecto en el público mucho más hondo que otros ataques..."[28]

Cabrera veía en el movimiento maderista una lucha aún ingenua y trataba de desenmascarar a fondo las sombrías combinaciones de un régimen corrupto para evitar sorpresas posteriores. En su intento de prevenir a los revolucionarios, analizó las diferentes posibilidades de transacción, de cambios superficiales o de fondo en el gabinete; pero concluía en la insuficiencia de cualquier cambio, ya que en realidad, de hablar con franqueza, un cambio de sistema en política nunca se había logrado más que por medio

[28] Carta fechada en San Pedro, Coah., el 13 de octubre de 1909. (Véase: Archivo de don Francisco I. Madero, *Epistolario 1900-1909,* México. Editorial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1963.)

de un cambio general de personas. El problema de un cambio de sistemas se confundía con el de la renovación del personal político. Esto lo condujo a suponer que lo más práctico sería un cambio general de los hombres en el poder, cosa en sí problemática ya que con facilidad, al sustituirlos, se pondrían hombres ya viciados por el régimen, y no otros liberados del sistema, capaces de promover la apertura de una nueva era en la política nacional. Proponía, pues, "el restablecimiento de la independencia de los poderes por medio de la elevación de nivel moral de éstos y de la abstención de los funcionarios ejecutivos... El cambio de sistemas y la reforma se efectuará por sí sola. El cambio de sistemas puede, pues, resumirse diciendo: independencia del poder legislativo; independencia del poder judicial; independencia del municipio e independencia de los electores".[29]

Por ello fue precisamente Cabrera el primero en pedir públicamente la renuncia del general Díaz, pues consideraba humanamente imposible que un hombre ya octogenario cambiase su sistema de gobierno, dictatorial y oligárquico, por otro democrático e igualitario. Cabrera se catalogaba así de manera absoluta, sin esgrimir las armas, en un rebelde más, en un enemigo público, descubierto y declarado, contra el gobierno. Lo cual no le impidió cooperar a su manera con la nueva ideología.

Empezó entonces a fomentar una conciencia revolucionaria, sin proponer la revolución como solución a los conflictos. Analizó los grandes males que aquejaban al país: el caciquismo, el peonismo, el fabriquismo, el hacendismo y el cientificismo, desmintiendo que la ambición personal de Madero y de sus amigos fueran la causa de la perturbación de la paz, como tanto se esforzaba la pren-

[29] *Obras Políticas,* pp. 186-187.

sa oficial en hacer creer al pueblo. Aunque insistía en que la solución del problema político nacional comenzaría con la retirada de Díaz, reconocía que no era esto lo único que debía resolverse. Le preocupaba la vicepresidencia del país y advertía que De la Barra sería un caso equívoco. Aunque hombre culto, educado, sociable, "de mediana inteligencia e ilustración", carecía de una personalidad suficientemente vigorosa; era de hecho un anodino en política, incapaz de aportar elementos reformadores.

Es en este punto donde Cabrera, con un amplio criterio analítico, propone a Venustiano Carranza, a quien por cierto no conocía personalmente en aquella época, diciendo que reunía "las condiciones que en los actuales momentos necesita tener el vicepresidente, por sus tendencias renovadoras, por su honradez e independencia, por su valor político propio y por su situación especial que le permite controlar los elementos más importantes del partido renovador y ser por lo tanto una garantía de cambio de sistemas y de restablecimiento de la paz".[30]

No menos que la elección de un vicepresidente, importaba también reunir un nuevo gabinete de transición entre el antiguo y el futuro régimen, constituido por gente que entendiese la política del porfirismo, pero que tuviera a la vez tendencias evolucionistas. Incluso propone un gabinete en el que destaca Bernardo Reyes, para Ministro de Guerra, y la continuidad en Hacienda de Limantour, ya divorciado de los científicos. Ello —advertía Cabrera— permitiría una evolución que, si bien no todo lo rápidamente que pudiera desearse, al ser paulatina y gradual, aseguraría la estabilidad nacional. La estabilidad permitiría a su vez la elaboración e implantamiento de nuevas leyes y sistemas más acordes con los problemas del país.

[30] *Op. cit.*, p. 197.

Resulta por demás interesante observar cómo Cabrera moldeaba ya una conciencia, más tarde calificada como "revolucionaria". Sin embargo, debe insistirse en que todo el planteamiento de este hábil político ni siquiera tenía en cuenta la necesidad de una revolución. Cabrera era un liberal convencido, un hombre analítico muy temeroso de los desmanes y caos que traería consigo una revolución. Por ello quizá proponía un cambio evolutivo, un periodo de transición entre el viejo y el nuevo orden y, sobre todo, la posibilidad de instaurar reformas concretas. Éstas empiezan ya a bosquejar lo que habría de ser en 1917 la nueva constitución mexicana: no reelección, sufragio efectivo, rehabilitación del poder municipal, eliminación de las jefaturas políticas, supresión del contingente como medio de reclutamiento militar; defensa de la pequeña propiedad agraria y revisión de las leyes de enjuiciamiento civil y penal.

Las proposiciones de Cabrera, aunque no desatendidas, no fueron del todo escuchadas en estos momentos en que la lucha civil ya se había iniciado. Ni Díaz ni los miembros de su gobierno e incluso ni Madero siquiera estaban dispuestos a escuchar las advertencias y sugerencias de Cabrera.

El ejército maderista finalmente sitió Ciudad Juárez el 18 de abril; poco después, el 24, aceptaba Madero un armisticio. En este momento Cabrera, comprendiendo que la Revolución sólo podría terminar por su completo aniquilamiento, por su triunfo o por una transacción, decidió dirigir una carta abierta a Madero. En ella, decía al caudillo que el aniquilamiento o el triunfo definitivo llevarían demasiado tiempo y que por ello la única solución práctica y real sería la transacción. Sin embargo, sabiendo del carácter influible de Madero, en su escrito del 27 de abril de 1911 le advertía que había contraído una grave

responsabilidad histórica al iniciar una revolución, y por lo tanto debía lograr el restablecimiento de la paz, pero no a costa de una transacción incondicional con Díaz, pues ello significaría el sacrificio de los principios de la Revolución. "Usted, que ha provocado la Revolución, tiene el deber de apagarla, pero guay de usted si asustado por la sangre derramada o ablandado por los ruegos de parientes y de amigos o envuelto por las astutas dulzuras del Príncipe de la Paz o amenazado por el yanqui, deja infructuosos los sacrificios hechos. El país seguirá sufriendo de los mismos males, quedaría expuesto a crisis cada vez más agudas y una vez en el camino de las revoluciones que usted les ha enseñado, querría levantarse en armas para conquistar cada una de las libertades que dejara pendientes de alcanzar."[31]

Cabrera, con la misma visión certera de antes y después, anticipaba en los horizontes del futuro lo que desgraciadamente sucedió. Vale la pena observar cómo su mente analítica, aunada a su profundo conocimiento tanto de los hombres como de la historia de México, adivinó en tantas y tantas ocasiones los destinos del país. En aquella ocasión, fiel a su ideología liberal y evolucionista, volvía a insistir en una renovación paulatina y ordenada. Insistía en que Madero recordase las verdaderas necesidades del país, los grandes problemas que habían llevado a la lucha.[32] Observaba con angustia la posibilidad de

[31] *Op. cit.*, p. 205.

[32] Cabrera reconoció siempre que tomó sus ideas sobre los problemas de México de las que Andrés Molina Enríquez había expuesto en su *Los grandes problemas nacionales* (México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909). Al respecto advertía en su *Balance de la Revolución* (p. 55): "Dándoles una aplicación personal y pensaba que la solución de los ejidos y su reconstitución podía hacerse por medios más efectivos y más radicales que los procedimientos de evolución jurídica que aconsejaba Molina Enríquez."

que, al no lograrse un arreglo justo, las revoluciones, manifestaciones de rebeldía, podrían repetirse una y otra vez, ahora que ya estaba sembrada la semilla revolucionaria.

Cuando se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez y Francisco León de la Barra asumió la presidencia, Cabrera juzgó que esta situación daba ventaja a los del viejo orden, ya que éstos eran más hábiles, más inteligentes, ricos y experimentados en política. Consideraba que este periodo interino acabaría permitiendo la reinstauración del viejo orden. Empezó entonces una nueva etapa de su vida como escritor político. Volvió a publicar una serie de artículos periodísticos tratando de definir qué era, por qué era y a dónde conduciría la revolución maderista.

La falta de unidad entre los revolucionarios, el acuerdo de conservar el ejército federal y el licenciamiento de sus propias fuerzas, sólo podrían minar las ya endebles fuerzas del movimiento rebelde. Comprendió la necesidad urgente de hacer cambios dentro del gobierno y en lo personal se negó a cooperar con De la Barra, en quien veía la perpetuación del viejo orden. Fue entonces cuando publicó "La Revolución dentro del Gobierno", que habría de causar un tremendo efecto, a tal grado que Madero mismo pensó que Cabrera había arruinado su carrera política.[33]

Indicaba en dicho artículo que, como todos los mexicanos, él deseaba la paz. Pero sin que esto le impidiera ver la realidad de lo que acontecía, pese a que muchos empezaron a tacharlo de "incapaz de hacer labor creadora, una especie de filósofo anarquista que predica perpetuamente la destrucción sin decir cómo debe reconstruirse lo destruido".[34]

Así como había propuesto un cambio evolutivo y pau-

[33] *Obras Políticas,* p. 24.
[34] *Op. cit.,* p. 248.

latino, condenaba la situación en que estaba el país bajo el interinato de De la Barra, quien por su debilidad y compromisos con el antiguo régimen sólo iba minando a la Revolución mientras la reacción se recobraba y adquiría nuevas fuerzas. El gobierno provisional no se fortalecía sin disciplinar y organizar a los revolucionarios. En otro caso, había que depurar el ejército de los "maderistas de última hora", incluso desintegrarlo de manera absoluta, antes de una traición o su alianza con el ejército federal. Mencionaba los problemas económicos, la falta de atención por parte de la Revolución a las cuestiones obreras y agrarias; especialmente la falta de control legal, y la lentitud ejecutoria de la ley, un fenómeno que siempre aparece con las revoluciones. Notaba un relajamiento del principio de autoridad. Da la impresión —señalaba Cabrera— de que se disfruta de una especie de vacaciones delictuosas; algo así como una tolerancia en las infracciones de todas las leyes y principalmente de los reglamentos de policía; en especial los revolucionarios gozan de una situación privilegiada o fuero tácito.

Ante este estado de caos, lo predecible era que las elecciones presidenciales acabasen en tragedia, especialmente si se entablaba una lucha entre candidatos revolucionarios y porfiristas. Por ello, trataba de demostrar y convencer a los miembros del gobierno interino: para que la Revolución se convirtiera en un verdadero gobierno, deben sustituirse todos los elementos del antiguo régimen por elementos revolucionarios.

No lo hicieron así De la Barra ni Madero, y la historia habría de otorgar la razón a Cabrera.

Cabrera trató de despertar a la realidad a los revolucionarios haciéndoles ver cómo de hecho no habían logrado la situación política y, en tanto estos elementos no fue-

ran eliminados, persistía el peligro y la amenaza de una nueva guerra.

Confesaba con honestidad su falta de fe en los propósitos maderistas, su equivocación respecto a posibilidadades del éxito, su intolerancia al iniciarse el movimiento. Pero ahora que éste había intentado dar el primer paso hacia el cambio, no debía retrocederse sino actuar, seguir adelante.

Es en este momento cuando surge en la obra periodística de Cabrera una filosofía del concepto de revolución. Aceptaba, como primera premisa, que para llevar a efecto los ideales de una verdadera revolución hay que desconocer los sistemas legales anteriores y crear los nuevos por procedimientos rápidos. De hecho, toda revolución debe tender a convertirse en gobierno para consolidar sus principios legales y ponerlos en vigor. Entendía que toda revolución atraviesa por dos etapas: la destructiva, revolución propiamente dicha, y la fase reconstructiva, que de hecho ya está fuera de la misma revolución. Desde el punto de vista teórico aceptaba la premisa de que las revoluciones son evoluciones, es decir, estados patológicos y críticos de la sociedad, situaciones anormales. Las revoluciones implican —según Cabrera— el desconocimiento general y absoluto de todas las autoridades, de todos los principios de autoridad, y de todas las leyes políticas de un país; son la negación de las formas constitucionales y no están sujetas a más reglas que las que imponen la necesidad militar o el plan revolucionario. Por ello, tienen que adolecer de todos los vicios y deben tener todas las condiciones particulares que se les critican.

Para realizarse, las revoluciones necesitan del nepotismo, único medio de asegurar el principio de autoridad del jefe revolucionario; exigen también el militarismo

para adquirir fuerza; es inevitable una gran dosis de arbitrariedad para hacer posible el dominio de los jefes de la revolución sobre los elementos desencadenados; implican la irregularidad en sus procedimientos o, para hablar claro, el desconocimiento de la ley. Resultan crueles en su forma de actuar; deben desconocer todo principio de autoridad, cuando ésta dimana del poder que se combate; arrastran consigo grandes peligros de insubordinación y pueden caer en la anarquía como consecuencia inevitable. Por lo mismo que las revoluciones son estados anómalos en la vida de los pueblos, resulta disparatado juzgarlas con el criterio con que se juzgaría un gobierno constituido.

Cabrera formula así una idea de revolución conforme al punto de vista teórico, considerándola como sacudimiento político que una clase inferior efectúa para liberarse de la presión de otra clase privilegiada. Siendo un intento de cambio, debe destruir antes de crear. La destrucción resulta del hecho de que las revoluciones son casi siempre inconscientes: esbozan si acaso sus tendencias indicando sus propósitos destructores, pero o no ofrecen bases para la reconstrucción o las que ofrecen resultan totalmente inadecuadas a las necesidades posteriores.

Cabrera buscaba justificar el movimiento maderista. Ciertamente no lo había apoyado, ni creía que fuera la solución a los problemas nacionales. Sin embargo, ante la realidad de los hechos, trataba de apoyar a Madero, recordándole sus responsabilidades y los peligros en que podía caerse. Trataba también de prevenir así como de instruir al pueblo sobre las ideas implicadas en la Revolución, sobre los vicios a los que se podía llegar y sobre la necesidad de destruir el viejo sistema dictatorial: "Las dictaduras son en la vida de los pueblos lo que la metamorfosis en los insectos. La oruga que desea llegar al

grado de libertad de la mariposa necesita pasar por el periodo de atonía de la crisálida."[35]

Para pasar de un régimen de opresión a otro de libertad debe atravesarse primero por uno de transición. Si este régimen ha sido determinado previamente, no tendrá las características de una tiranía e históricamente quedará justificado su empleo contra la tiranía y en favor del pueblo. Pero todo el proceso de transición y reconstrucción debería realizarlo quien haya llevado a efecto la fase destructiva apoyado por todas las fuerzas del país.

Esta insistencia de Cabrera en responsabilizar a Madero plenamente presenta ya un síntoma de inquietud, de desconfianza y ansiedad frente a los obstáculos que se presentarán en el camino de la reconstrucción. Sabía que el país tendría que atravesar aún por un doloroso periodo de anarquía hasta lograr que la Revolución dejara de serlo para convertirse en gobierno, emanado de la lucha, pero con una profunda fuerza constructora. Reconstrucción que sólo se lograría con la unificación del pueblo en una empresa conjunta. Y era eso precisamente lo que Cabrera vislumbraba; una falta de unidad y de apoyo unánime en favor de Madero.

Pese a una serie de vicisitudes, Madero ocupó la presidencia el 6 de noviembre de 1911. Sin embargo, su gobierno no mostró gran solidez. El interinato había minado sus fuerzas. Los conflictos se multiplicaban al igual que las rebeliones. Su gabinete, contra las advertencias de Cabrera, estaba constituido en gran parte por porfiristas y pocos eran los auténticamente revolucionarios. Subsistía una atmósfera de inquietud, de incertidumbre y confusión; había fundamento para los vaticinios catastróficos que en diversas ocasiones se escucharon.

[35] *Op. cit.*, p. 282.

En medio de este estado de cosas, agravándose la situación y fortaleciéndose las esperanzas de la contrarrevolución, nació la XXVI Legislatura, donde las ideas revolucionarias volvieron a hacerse oír. Fue allí donde la Revolución empezó a organizar sus programas de reformas socio-económicas y donde adquirió una verdadera proyección histórica el movimiento revolucionario de 1910.

La campaña electoral que condujo a esta legislación se realizó respetando los procedimientos democráticos, pese a que Madero había tenido considerables dificultades con el congreso porfiriano. Las elecciones se llevaron a cabo en julio con resultados heterogéneos. Había miembros del viejo y del nuevo orden. Desde un principio se distinguió el famoso "triángulo parlamentario", con Olaguíbel, García Naranjo y Lozano, luego aumentado con Querido Moheno; éstos desarrollaron verdaderas batallas verbales contra el Grupo Renovador, al que pertenecía Alardín, González Garza, Palavicini, Bordes Mangel, Rendón, Urueta, Gustavo Madero, y a quienes iba a unirse Luis Cabrera. Este grupo mostró desde un principio su desacuerdo con la política conciliadora del presidente Madero.

También estuvo presente el Partido Católico, es decir, el antiguo grupo conservador, y algunas personas que se definían a sí mismas como independientes, todos los cuales estuvieron en un principio con los renovadores pero, previendo la caída del gobierno, desertaron.

Uno de sus críticos, Manuel Bonilla, ha señalado: "El espectáculo que diariamente daba aquella Cámara formada de tan distintos elementos, fraccionada en tan numerosos grupitos, enemigos unos de otros, era asombroso para todos los políticos del país, y especialmente para los de la ciudad de México, que son los más malos y que, habituados a los métodos del porfirismo, bajo el cual habían nacido y se habían desarrollado, no acertaban a compren-

der que pudieran producir algo útil, a la postre. Lo único que creían posible que saliera de aquella confusión, de aquella ebullición constante de pasiones y de odios, era la muerte del país."[36]

Los ataques directísimos y la heterogeneidad de las tendencias dificultaban el proceso de la legislatura. En la primera etapa de sesiones, que cubrió el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 15 de diciembre de 1912, Cabrera tuvo oportunidad de exponer su ideología revolucionaria, especialmente en el aspecto agrario. Fueron muchas y distinguidas sus intervenciones dentro de la Cámara. Sin embargo, al referirse alguna vez a aquella época de su vida, Cabrera reconoció su pobreza de expresión como orador. Nunca había tenido pretensiones de tal; si ocupó continuamente la tribuna fue porque la palabra hablada era la única forma eficaz que se tenía en el parlamento para trasmitir sus ideas, ya que los proyectos escritos nadie los leía.

Aceptaba también que desde un principio se convirtió en "cabeza de turco para la contrarrevolución".[37] Sus ataques directísimos contra el viejo orden y los científicos continuaron. Insistía en señalar la urgencia de producir los cambios legislativos que consolidaran la renovación. Y esto "no hay que esperarlo de don Francisco I. Madero, no hay que esperarlo de su gabinete, no hay que esperarlo de la autoridad política en todas sus manifestaciones; hay

[36] Manuel Bonilla (hijo). *El régimen maderista.* México, Talleres Linotipos de El Universal, 1922, pp. 56-57.

[37] Diego Arenas Guzmán. *Historia de la Cámara de Diputados* de la XXVI Legislatura Federal. México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961. Tomo 1, p. 12.

que promoverla, iniciarla, luchar por ella, perseguirla aquí en el seno de la Representación Nacional. Si fuéramos simple y sencillamente a permanecer dos años asociados para aplicar las leyes que se encuentran vigentes, no iríamos por el camino de la renovación; si fuéramos a permanecer simplemente ocupándonos de asuntos que implican la aplicación de una ley preexistente, lucida tarea vendríamos a hacer. No, señores; precisamente venimos a reformar leyes, precisamente venimos a cambiar muchas condiciones de la existencia política y sobre todo, económicas y sociales de nuestro país, y en ese trabajo no se trata simplemente de la apreciación equitativa y justa del espíritu y de la letra de determinada ley, sino que se trata de las tendencias, se trata de la condición que las clases tienen y de la que nos toca a nosotros procurarles".[38]

Fue entonces también cuando Cabrera advirtió: "Dentro de tres meses cuando el Gobierno del señor Madero haya caído, tirado por el grupo que se llama independiente, entonces nos admiraremos y diremos: fue un error no haber tenido la mayoría en la Cámara, y yo digo: el error empezamos a hacerlo... ¿Vamos a tratar de cumplir las ideas de la revolución proclamada por el señor Francisco Madero? Entonces es necesario que el espíritu de este Cuerpo responda al espíritu de la revolución."[39]

Cabrera tenía especialmente en cuenta la excesiva pasividad de Madero frente a la problemática agraria y por ello se avocó la tarea de preparar su célebre discurso del 3 de diciembre de 1912, sobre *La reconstrucción de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano.*

[38] Véase el discurso de Luis Cabrera del 13 de septiembre de 1912 pronunciado en la XXVI Legislatura.

[39] *Ibidem.*

No había un problema agrario único, sino muchos problemas agrarios, muchas cuestiones agrarias, y se necesitaban para su resolución muchas leyes agrarias. Lo más trascendental era lograr la libertad de los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercían las haciendas, entre cuyos linderos se encontraban como prisioneros los poblados de los proletarios. Para ello era necesario pensar en la reconstrucción de los ejidos, procurando que éstos quedaran inalienables, tomando las tierras de donde las hubiese, de las grandes propiedades circunvecinas, ya fuese por medio de compra, expropiación por causa de utilidad pública previa indemnización, o incluso por medio de arrendamientos o aparcerías forzosas.

El diputado Cabrera reconocía no haber encontrado una actitud de apoyo por parte del Ejecutivo. Veía a Madero muy ocupado en lograr la paz, dejando a un lado los problemas económicos, siendo así que la problemática económica debe resolverse para lograr una condición de equilibrio más o menos estable entre los diversos elementos sociales.

Cabrera recordaba que ya Ricardo Flores Magón en su Programa del Partido Liberal Mexicano e incluso en su Plan de San Luis habían advertido las necesidades de tierra como causa del malestar político, y la necesidad de tierra era una especie de fantasma, una idea vaga que en estado nebuloso flotaba en las conciencias y en los espíritus. Se adivinaba que el problema agrario consistía en dar tierras; pero no se sabía ni dónde ni a quiénes ni qué clase de tierras. A Cabrera le parecía natural que al triunfo de una revolución que prometió justicia, se pensara en llevar a cabo la reivindicación del campesinado, así como resolver las injusticias de la desigual distribución de la tierra. Debían, pues, considerarse los dos factores: la tierra y el hombre.

Insistía en que de no crearse un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituyese a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario sólo podía resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero. El complemento de los salarios de esta clase no puede obtenerse más que por medio de las posesiones comunales con cierta extensión de terreno donde sea posible la subsistencia. Ciertas clases rurales siempre y necesariamente tendrían que ser servidoras, necesariamente serían jornaleras; pero es deber del gobierno que no permanezcan todo el año como clases trabajadoras con bajísimos salarios en las grandes haciendas.

En consecuencia, debía realizarse una urgente expropiación de tierras para reconstituir los ejidos a título de utilidad pública. Había que resolver la cuestión agraria por encima de las reivindicaciones y averiguaciones de lo que hubiese en el fondo de los despojos cometidos contra los pueblos. Y si esas tierras no se conseguían habría que tomarlas donde las hubiese; habría que robarlas o arrebatarlas si fuese necesario, para que ya "en la próxima cosecha los campesinos tengan tierra en donde sembrar".

Aparece en esta época el Luis Cabrera que ya no condena como periodista de combate, sino al abogado consciente de la urgencia de reconstruir con la ley en la mano, de revestir de legalidad los deseos revolucionarios y las necesidades de una gran mayoría del pueblo mexicano. Empieza a esbozarse la necesidad de elaborar otra constitución que satisfaga las necesidades de las mayorías, ante lo extemporáneo e impráctico que resultaba la Constitución de 1857.

A pesar de su trascendencia, estas proposiciones no tuvieron éxito. El Bloque Renovador no encontró apoyo en Madero, quien no quiso o no pudo comprender la verdadera situación del país. Cabrera, presintiendo el caos

que esa revolución inconclusa iba a desencadenar, decidió salir del país. Nada podía hacer en ese momento. Ya en el exterior, al enterarse de la caída del gobierno maderista, decidió volver y unirse al carrancismo, del que habría de convertirse en su teórico por excelencia.

Generalmente se reconoce en Cabrera el motor intelectual del carrancismo; él fue quien dio forma al decreto del 12 de diciembre de 1914,[40] expedido en Veracruz, y

[40] Dicho Decreto incluye los siguientes artículos:

1o. Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, hasta el triunfo completo de la revolución y, por consiguiente, el ciudadano Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación hasta que, vencido el enemigo, quede restablecida la paz.

2o. El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petró-

a la Ley del 6 de enero con la cual se inició de hecho la reforma agraria nacional. Habría de ser también Cabrera quien, a la derrota de Huerta y luego de firmados los Tratados de Teoloyucan y los de Niágara Falls, intentara convencer a la opinión pública de que el país requería un gobierno civilista. El periodo de lucha armada, de militarismo y destrucción, debía dejar paso al de reconstrucción, irrealizable sin un gobierno civil.

leo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

3o. Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior, el Jefe de la Revolución queda expresamente autorizado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los Estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional, con indicación de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los Estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer, directamente, o por medio de los jefes que al efecto autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provisiones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la Revolución.

4o. Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamiento en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como Encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la

Sobre esta base, insistió en la Convención de la ciudad de México (2 de octubre de 1914) en que la presencia de Carranza en el poder era fundamental. Era él quien había dado el triunfo al movimiento. Y aunque el suyo fuese un gobierno militar, el gabinete estaba constituido por civiles. Había que discutir la forma de gobierno y las reformas sociales a realizarse y, sobre todo, se imponía la necesidad de transformar el gobierno provisional en otro con carácter constitucional. Para ello, era inaplazable la elaboración de una constitución adecuada a nuestras necesidades.

Tampoco esta vez fue escuchada la voz de Cabrera. Las hondas divisiones intestinas entre los altos jefes del movimiento constitucionalista habían ya hecho mella y Carranza tuvo que emigrar a Veracruz, donde estableció su gobierno. Es allí donde, con la influencia de Cabrera, Carranza da un verdadero contenido social a su movimiento: el 12 de diciembre de 1914, habla ya de satisfacer

Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

5o. Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complemente, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que restablezca el orden constitucional.

6o. El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección de Presidente de la República, y una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

7o. En caso de falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores procedan a elegir al que deba substituirlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura el Jefe de Cuerpo de Ejército, del lugar donde se encuentre el Gobierno Revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

las necesidades económicas, sociales y políticas del país, mediante las reformas que habrían de garantizar la igualdad y libertad de todos los mexicanos. Se expedirían leyes agrarias para promover la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que habían sido injustamente privados. Se dictarían una serie de leyes para mejorar la condición del peón rural, del obrero y en general de la clase proletaria. Se revisarían los códigos civil, penal y de comercio. Se aplicarían enmiendas al régimen judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia. Se llevarían a cabo reformas políticas y, más en general, se expedirían las leyes que se estimasen necesarias para asegurar a los habitantes del país sus derechos e igualdad ante la ley.

Si bien es cierto que la labor de Cabrera durante este periodo preconstitucional de Carranza está revestido de un profundo interés por las reformas sociales, no lo es menos que a esta época responden las más duras críticas por su injerencia, primero como consultor y luego como ministro de Hacienda.[41] Especialmente se ha criticado su manera de financiar la lucha carrancista y, en concreto, la fabricación del papel moneda conocido como "bilimbique", que apareció sin el respaldo de ninguna garantía bancaria. A esta época corresponde aquella famosa frase constantemente repetida por sus detractores: "El dinero hay que sacarlo de donde lo haya." Más tarde, una vez logrado el triunfo, el gobierno constitucionalista se encargaría de asegurar la validez de ese dinero.

Sólo relativamente aquella compleja política hacendaria del constitucionalismo corresponde a la ideología de

[41] Véase al respecto: Antonio Manero. *La reforma bancaria en la Revolución Constitucionalista.* México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.

Cabrera. Uno de sus más terribles críticos, José Vasconcelos, señalaba: "Se acusa a Cabrera del engaño que el público sufrió con los bilimbiques; pero se olvida o se pretende olvidar que el bilimbique es creación original y exclusiva del Primer Jefe.

"La teoría misma del bilimbique es de la cosecha del señor Carranza, no precisamente de su invención, pero sí de su adaptación, del medio guatemalteco al medio mexicano contemporáneo. Sin embargo, en materia de finanzas, Carranza se ha mostrado más expedito que su maestro Estrada Cabrera, pues mientras éste deja que las emisiones de papel moneda se acumulen hasta formar montañas, Carranza, en cambio, las declara nulas y las recoge y las quema con perfecto cinismo."[42]

El punto de vista del gobierno sobre esta cuestión puede resumirse en las declaraciones hechas por Carranza en Matamoros el 29 de noviembre de 1915: "Nosotros lo creamos, porque era una necesidad, porque era el medio más equitativo para que la carga de la Revolución pesara sobre todos los ciudadanos. Cuando empezó la lucha, y era necesario dar a los soldados, sin tener más recursos que los que quitábamos a los pueblos, se me propuso, entre otras, la idea de emitir bonos, según el sistema empleado en épocas pasadas para sacrificar a la Nación. Yo no acepté ninguno de los medios propuestos y resolví lanzar papel moneda para que fuera equitativo el gasto que la guerra traería consigo, para que sirviera como medio de cambio y para sufragar también todos los demás gastos en los ramos de la administración que se iba creando. Si hubiéramos recurrido a los préstamos forzosos, habrían sido unos cuantos los que hubieran soportado ese peso,

[42] José Vasconcelos. *La caída de Carranza. De la Dictadura a la libertad.* México, Antigua Imprenta Murguía, 1920, pp. 77-78.

y, cualesquiera que sean los errores o las ideas políticas de nuestros enemigos, nadie tiene derecho para cometer esa injusticia. El peso de la guerra lo soportamos todos nosotros."

Resulta difícil delimitar responsabilidades en esa política hacendaria. ¿Fue o no exclusiva del presidente en funciones? Se sabe de la gran influencia ejercida por Cabrera sobre Carranza. Entonces habría que dividir las responsabilidades, aunque Cabrera siempre insistió en considerarse humilde colaborador del carrancismo y nunca su teórico.

Al triunfo del constitucionalismo, Cabrera desempeñó un sinnúmero de comisiones, especialmente en el extranjero. Fuera de México pronunció una serie de importantes discursos para aclarar o explicar la razón de ser de la Revolución constitucionalista.[43] Fue así como Cabrera prestó importantísimos servicios en esta su última fase de servidor público.

Cabrera reconoce entonces el caos que había brotado de la lucha maderista, asegurando que el número de caudillos y generales cabecillas surgidos en los últimos años, desde que se inició la lucha, y que se llamaban a sí mismos "gobiernos legítimos de México", era tan grande como el número de presidentes mexicanos durante todo el siglo XIX. Desde el inicio del movimiento revolucionario en México, seis años atrás, habían pretendido ser gobiernos todas las formas posibles de administración, desde un gobierno brutalmente militar, sin organización de ningún género, como el de Zapata o el de Villa, hasta un gobierno con apariencias democráticas,

[43] Véase al respecto el discurso del 10 de noviembre de 1916, ante la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales y la Sociedad de Arbitraje y Paz de Pensilvania, titulado: *México y los mexicanos.*

pero sin cabeza, como el derivado de la Convención de Aguascalientes. Con el triunfo del carrancismo se lograba, pues, finalmente un control político, que debía tender a la reconstrucción; una reconstrucción que se enfrentaba al eterno problema del país: lograr que las leyes políticas y civiles fueran efectivas. Para ello era necesario, ante todo, encontrar las fórmulas políticas y legales conforme a las cuales debía gobernarse México, para que una vez dictadas, tales leyes pudieran aplicarse efectivamente en busca de auténtica igualdad de derechos para todos los mexicanos.

Insinuaba ya la idea de que debía darse por concluida la Revolución, y que ésta sólo debía juzgarse tomando los hechos ocurridos en su conjunto; ni podría analizarse hasta pasado un periodo considerable de tiempo. Sin embargo, Cabrera se adelanta a formular una justificación histórica: "Se dice que la Revolución Mexicana no es propiamente una revolución sino un periodo anárquico que los países que se encuentran en paz consideran innecesario, y sin embargo, si puede mostrarse con hechos que la Revolución Mexicana ha seguido exactamente el curso de toda revolución, y si puede demostrarse que en la actualidad misma el Gobierno Revolucionario de México sigue un programa bien definido de reconstrucción de un nuevo régimen, debería llegarse a la conclusión de que el pueblo mexicano no está haciendo una obra de locura, destruyendo a ciegas sus riquezas y sus hombres, sino una obra de transformación, dolorosa, pero necesaria, de la cual deben esperarse resultados que compensen los sacrificios que en la actualidad se hacen."[44]

Confiesa que en ciertos momentos se intentó realizar una reforma paulatina y lenta, pero este proceso evolutivo

[44] *Ibidem.*

no tuvo éxito. Se optó entonces por la revolución, que desde un punto de vista sociológico debe interpretarse como la rebelión de un pueblo contra un sistema social que ha encontrado erróneo. Las revoluciones tienen que emplear la fuerza para destruir esos sistemas y poder implantar uno nuevo. Es inevitable pasar por un periodo destructivo, de caos y guerra.

Concluido ese periodo, se llega al de un "gobierno revolucionario", en el cual sigue usándose la fuerza como forma de gobierno dictatorial para poder así implantar las reformas requeridas; dicho de otra manera, para echar los cimientos de un nuevo edificio social, económico y político. Eso explica la falta de éxito de la revolución de Madero, pues sólo vio el lado político de la situación mexicana. Pensó que un cambio de gobierno era suficiente para lograr todos los cambios requeridos por el país. Por eso Madero transigió con el régimen de Díaz y consintió en gobernar con las mismas leyes, con los mismos hombres. De hecho ni destruyó el viejo orden ni creó otro nuevo, con lo que dio lugar a que la reacción, encabezada por Victoriano Huerta, triunfase con los mismos hombres del porfiriato, con su mismo dinero y sus mismas tendencias.

Cabrera insiste en sus apreciaciones: la Revolución constitucionalista desde un principio se trazó una línea de conducta que a los ojos de los extraños podría parecer radical. Pero para lograr cambios realmente positivos en el país, debía destruirse el viejo orden en su totalidad, a sabiendas de que sobrevendría un periodo de anarquía y caos antes del de la reconstrucción. La historia demuestra que las grandes conquistas de la libertad humana siempre se han alcanzado por medio de sacrificios tanto de vidas como de propiedades.

Fue justamente en 1916 cuando Cabrera denunció la inoperancia de la Constitución de 1857, elaborada bajo los

patrones de la francesa y la norteamericana, sin tomar en cuenta las condiciones particulares de México. Esa Constitución, desde un punto de vista teórico, había permanecido vigente, pero en realidad "nunca se ha implantado en su totalidad, ya por la guerra de Reforma, la intervención francesa y una serie de condiciones especiales que sucedieron tras la administración de Juárez. Obviamente con la llegada del general Díaz al poder, la Constitución de 1857 fue olvidada por completo al entrar en vigor un gobierno dictatorial.

"Ello provocó como consecuencia última que los mexicanos nunca hayan podido probar su constitución para verificar si era adecuada o no."[45]

De estos conceptos debió partir el propósito de Carranza de revisar la Constitución. Y finalmente México tuvo una nueva Carta Magna en 1917.

En este análisis, conscientemente subjetivo y defensor de la labor del constitucionalismo carrancista, destaca una vez más el lúcido instinto premonitorio de Cabrera cuando decía: "Aunque Carranza no vea el fin del movimiento, no por eso cambiará el desarrollo de la Revolución; significará sólo que el mismo Carranza y los hombres que lo rodean sólo representan meros eslabones en la cadena de hombres que habrán de sacrificar sus vidas por la libertad y el bienestar del pueblo mexicano."[46]

El 21 de mayo de 1920 Venustiano Carranza fue asesinado en Tlaxcalaltongo. Esta fecha marca el final de la primera etapa de Cabrera como escritor político y teórico del movimiento revolucionario.

[45] *Ibidem.*
[46] *Ibidem.*

De acuerdo con Cabrera, en su apasionada *La herencia de Carranza,* la Revolución se había iniciado realmente en 1913, y había terminado en 1920 con el asesinato de Carranza. La obra de reconstrucción había quedado interrumpida y quienes la habían detenido sangrientamente estaban obligados a continuar con los propósitos y la tarea de reconstruir el país.

A partir de entonces, Luis Cabrera se propone no volver a participar en la vida política nacional de manera activa. Sin embargo, sí tratará de hacer un análisis de qué fue lo que llevó al movimiento revolucionario a darle muerte a su jefe. En el escrito antes mencionado, atribuye la derrota de Carranza a su deseo de entregar el poder a un civil y no a Obregón o a González.

Consideraba que uno de los grandes conflictos no resueltos por el Primer Jefe, porque no tuvo el tiempo para hacerlo, fue el de convertir en ejército las huestes revolucionarias. De hecho no pudo moralizarlo. Quizá por eso careció del apoyo de los caudillos y no pudo controlarlo jamás.

Así como en 1910 había opinado que todos los partidos eran enemigos del general Díaz, en 1920 advertía que todos los generales —obregonistas y gonzalistas— eran enemigos de Carranza.

Carranza era un civilista, sin ninguno de los atributos del tribuno militar. El ideal de un ejército respaldando al gobierno jamás se había realizado en la historia de México. Por esa constante histórica, el ejército que había peleado "por el poder", contra Huerta y Villa, no se resignó a perderlo y pasar a ser simple servidor del gobierno. Para Cabrera el más grave error de Carranza en 1920 fue creer que contaba personalmente con gran par-

te del ejército para sostenerse, cuando no le faltaban más que unos cuantos meses en el gobierno. ¿Cómo podía el ejército renunciar a lo que durante cien años había considerado como su derecho: "Nombrar presidentes, no resignándose a ser meramente defensor de las instituciones y sostén de la autoridad constituida?"[47]

Cabrera insistía por entonces, como consecuencia del movimiento que derrotó a Carranza, en diferenciar las revoluciones de los cuartelazos. Las revoluciones las hacen los pueblos contra el ejército que apoya a un régimen opresor, en tanto que los cuartelazos los efectúa el ejército, casi siempre contra la voluntad del pueblo. Las revoluciones son movimientos sociales profundos más bien que políticos y sus fines nunca son tan mezquinos como para conformarse con sólo un cambio de gobierno, sino que aspiran a la derogación de las grandes injusticias sociales y económicas que propician la servidumbre.

Al responsabilizar a Álvaro Obregón, da por seguro que pronto ocupará éste el poder, convirtiéndose por consecuencia en el heredero de Carranza.

Hace luego un "inventario histórico-político" de los logros de Carranza y advierte que el saneamiento hacendario, el prestigio internacional y el intento de la reconstrucción del país pasaban a ser responsabilidad del heredero, Obregón. Concluía diciendo que el fruto más valioso de la lucha carrancista, el respeto a la voluntad del pueblo y la trasmisión pacífica del país, no estaban inventariadas y por lo tanto no podían recobrarse.

Tras sus escritos en torno a la herencia de Carranza, Cabrera se propone, el 14 de junio de 1920,[47] en carta a Rafael Alducin, no tener ligas políticas de ninguna clase con los nuevos políticos y retirarse definitivamente de la

[47] *La herencia de Carranza,* p. 104.

vida pública, sin que tales propósitos le impidieran interesarse en el desarrollo de la vida nacional. Leía todo lo que estaba a su alcance; estudiaba especialmente la serie de críticas lanzadas en su contra desde el inicio del régimen obregonista. Finalmente en 1931 se decidió a dar una conferencia, que denominó *El balance de la Revolución*. De repente había sentido deseos de bajar de los picachos del silencio en que se encontraba, sabiendo muy bien que en México a todo el que no pensaba como el gobierno se le acusaba de querer "hacer política". En tal caso, se le podía desterrar y, si se le tenía por demasiado peligroso, podrían eliminarlo definitivamente.

Cabrera reconsideraba, a veinte años de iniciada la lucha maderista, los logros y fracasos de la Revolución. Y volvía a su tema: aunque ésta haya terminado, no ha concluido su tarea. No se trataba de un fracaso, sino de una labor incompleta.

De nuevo esgrime su filosofía revolucionaria: la revolución debe entenderse como una crisis en el desarrollo de un pueblo. Crisis que por su propia naturaleza es transitoria y se encuentra limitada por dos épocas de evolución pacífica, casi siempre dos largos periodos de paz. Repite que los objetivos de una revolución son el de sustituir un régimen económico, social o político reconocidamente injusto, por otro que se considera más apropiado para el desarrollo futuro del país. Acepta que las reformas verdaderamente trascendentales para los pueblos nunca se han efectuado, ni podrán efectuarse con procedimientos legales y constitucionales, puesto que precisamente la revolución tiende a modificar los principios de derecho o de política que privan en un momento histórico, y para desterrar esos principios se necesita emplear la fuerza.

Durante la primera etapa, la destructiva, se llega a extremos increíbles, al total relajamiento de las costumbres.

Luego, durante el periodo legislativo, la revolución debe convertirse en leyes según los ideales que la originaron. Sólo cuando esos principios han quedado incrustados en las leyes fundamentales del país y cimentados por la aceptación o sumisión de los vencidos, puede decirse que la revolución ha terminado. En definitiva las revoluciones terminan por su propia naturaleza transitoria.

Sobre estas bases, Cabrera, entiende que en México han quedado atrás las épocas de destrucción y de legislación: luego la Revolución Mexicana ya ha terminado.

Y si la Revolución ha terminado, es menester iniciar la labor reconstructora, comenzando por hacer un balance de lo que no se había logrado hasta entonces. Por ejemplo, corresponde al Estado educar a la población mexicana en un nivel primario, dejando que la educación profesional corra por cuenta de instituciones privadas.

La verdad es que la Revolución sólo dotó a los pueblos de los ejidos, pero no les dio crédito, irrigación, ni fomentó la pequeña propiedad. El propio ejido responde a un planteamiento transitorio, no definitivo, de solución a los problemas agrarios nacionales. Es obligación de los gobiernos emanados de la Revolución resolver esta y otras necesidades.

Resuena la voz denunciadora de Cabrera: "La Revolución no ha hecho nada, absolutamente nada, para resolver nuestros problemas políticos." Libertad, igualdad, justicia, sufragio efectivo, no reelección, autonomía de poderes, municipio libre, soberanía de los estados e independencia internacional sólo son palabras. Palabras que se van con el viento. Es hora de ponerlas en práctica, y no dejarlas en flamantes declaraciones teóricas.

En parte, los graves problemas políticos siguen en pie por nuestra falta de valor civil, primero para confesarlos y luego para enfrentarnos con ellos. Sería ilusorio pensar

que la Revolución había logrado realizar una "revolución de la justicia", no obstante ser ésta su objetivo esencial.

Igualmente, pese a la proposición revolucionaria de garantizar la libertad de imprenta, ésta se había convertido en una falacia. De hecho subsistían los tres grados de falta de libertad de imprenta. A saber: primero, se perseguía a quienes escribían; segundo, no se permitía publicar lo que se escribía; y tercero, no se quería leer lo ya publicado, en parte por no querer aceptar la verdad o la realidad política nacional. En cuanto a su promesa de no volver a participar en política, ¿acaso podía renunciar a su derecho de pensar y decir lo que pensaba?

Años después, en 1936, decepcionado por el giro equívoco que a su juicio había tomado la Revolución, escribe otra serie de artículos en que diferencia "La Revolución de *entonces* y la de *ahora*". Apunta con un dejo de amargura: la Revolución había estallado hacía sólo un cuarto de siglo; pero había envejecido ya tanto, que no la reconocían ni sus mismos progenitores. Por mucho que se insistiera en considerar como representantes máximos de la Revolución a los que estaban en el poder, no había forma de definir su carácter ni adivinar hacia dónde iban.

Hacia 1936 la Revolución se enfrentaba, según Cabrera, con la disyuntiva: comunismo o nacionalismo. Por negarse a aceptar la primera salida como posible ruta a seguir, se le consideró tránsfuga de la Revolución. "Se me llama tránsfuga de la Revolución, y defensor de los reaccionarios porque no estoy de acuerdo en la forma de aplicar las leyes agrarias en determinados casos, aunque yo siga siendo ferviente defensor del ejido como medio de emancipar al campesino, aunque yo siga creyendo que la pequeña propiedad es la única salvación de nuestra agricultura, y

yo siga preocupándome sinceramente por el bienestar de las clases rurales."[48]

Por todo ello Cabrera, que se catalogaba a sí mismo como revolucionario de la vieja guardia, diferenciaba entre "la Revolución de entonces y la de ahora". La primera era la iniciada por Madero y consumada por Carranza; la segunda, "la que pretende destruir nuestra Constitución". La Revolución de entonces había luchado por la libertad aunque sin obtenerla ni entonces ni ahora. Todas las posibilidades quedaron interrumpidas con el asesinato de Carranza.

No tenía inconveniente en reconocer que quizá en 1910 se había equivocado en la forma de postular la voluntad del pueblo; sin duda, en nombre de la Revolución se habían cometido excesos. Y si los problemas obrero y campesino permanecían sin resolverse, esto se debía a una cuestión más radical: la libertad, coartada por los sindicatos o por el propio Banco Ejidal que él consideraba "una encomienda".

Condenó la política de expropiación, el sindicalismo y la falta de libertad de enseñanza. Los revolucionarios *de entonces* consideraban que corresponde a los padres educar a sus hijos, y al Estado sólo garantizar la neutralidad y la libertad de enseñanza. La educación debe ser laica —afirmaba—, pero debe salvaguardar la libertad doméstica para enseñar a los hijos cualquier doctrina religiosa. Todo, menos "la moderna idolatría del Estado", impuesta por la Revolución *de ahora*.

Se sentía viejo y cansado. Los revolucionarios *de entonces* estaban ya incapacitados para luchar con las armas,

[48] Véase la carta al Director de *Excelsior* en que además advierte que decidió no publicar un capítulo final sobre "El albacea de la herencia y el heredero y sus derechos a la sucesión", por considerar que se extralimitaba de sus propósitos.

pero al menos podían escribir y protestar. Y es precisamente lo que Cabrera haría hasta el fin de sus días.

Claro que nadie piensa a los 20 años igual que a los 70. Por eso, al redactar su *Credo político y social,* hace un bello balance de su pensamiento de "entonces y ahora". Es quizá en este artículo publicado en 1936 donde se resume más hondamente su ideología de viejo luchador. Un texto quizá de desaliento y decepción ante los escasos logros revolucionarios, pero donde persiste un alto espíritu de crítica de la situación nacional.

Al inicio de la lucha revolucionaria Cabrera había insistido en que los mexicanos no estábamos realmente preparados para la democracia. Tres décadas después sostenía la misma idea. Calles había realizado una obra maestra al establecer el tipo de gobierno institucional de trasmano, así como al crear el Partido Nacional Revolucionario, que definía así: "Una organización formada por elementos oficiales de alguna valía, funcionarios, empleados, etc., cuya función esencial consiste en hacer las elecciones que antes estaban a cargo de la Secretaría de Gobernación, por lo cual se le llama vulgarmente el Ministerio de la Imposición."[49]

Creía que las elecciones son una farsa, pues es imposible el triunfo de un candidato independiente. (Por esta razón Cabrera se negó a aceptar su postulación como candidato presidencial en 1934.)

En la época comprendida entre 1910 y 1913 se había logrado abrir los diques del ansia popular —afirma—, pero a partir de 1920 se abrieron las compuertas de la corrupción. Y añade a modo de justificación: "Los que desatamos la Revolución Política Social en 1913 no somos responsables de la situación actual, ni ésta es la consecuencia

[49] *Veinte Años Después.* México, Ed. Botas, 1937, p. 137.

histórica de la Revolución sino el resultado del Movimiento de Agua Prieta."[50]

Los escritos de la última época de Cabrera muestran un terrible desencanto ante la realidad mexicana y dejan percibir también su duda frente a los logros obtenidos por la Revolución. Es ya un crítico escéptico de la propaganda oficial, que se niega a ver las necesidades de cambio a un nivel más profundo. Lo que México necesita es "una verdadera revolución en el orden moral, un cambio radical de sistemas de gobierno, o una transformación política para acomodar nuestra Constitución y nuestras leyes a la verdad de nuestro medio social y una reforma fundamental de nuestras bases económicas y sociales para que entremos francamente del lado que debemos entrar en la gran revolución social y económica que divide al mundo entero".[51]

Condenaba la idea de que México tratase de imitar el régimen soviético, aunque quizá en Rusia el comunismo pudiera haber resuelto sus problemas. Nuestro país era un río revuelto a cuyas márgenes había aún demasiados pescadores...

La propia Revolución estaba ya enterrada en un lodazal del cual difícilmente saldría sin el esfuerzo de gente nueva, capaz de buscar nuevos procedimientos para lograr una verdadera transformación social.

Su constante preocupación por el problema agrario que venía aquejando a México desde tiempos ancestrales lo convirtió en un crítico feroz y tenaz de la política que en materia agraria implantó Lázaro Cárdenas. Muchas veces con razón y otras tantas sin ella, mantuvo firme su pluma pese a los ataques que llovían sobre él en esa época, en su mayoría tachándolo de viejo retrógrado y reaccionario.

[50] *Op. cit.*, p. 170.
[51] *Op. cit.*, p. 162.

Sin embargo, como lo muestra su producción periodística, Cabrera no se dio por vencido. Por varios lustros más seguiría opinando, criticando y enjuiciando la evolución política de México y, sobre todo, el giro que se había dado a los preceptos revolucionarios.

Luis Cabrera puede ser considerado como una de las figuras intelectuales más brillantes y más controvertidas de cuantos destacaron a partir de la lucha revolucionaria, especialmente si se consideran sus esfuerzos por dar coherencia a las reivindicaciones populares.

Advertencia*

La presente selección de textos de la obra política de Luis Cabrera tiene como meta presentar un panorama general de la dinámica de su pensamiento.

Generalmente los libros o ensayos que hacen referencia a la ideología política de Cabrera se detienen en 1920, cuando deja de ser un forjador del pensamiento revolucionario para convertirse en crítico del mismo.

Por ello, nos ha parecido fundamental presentar algunos de sus escritos posteriores, a fin de formarnos una imagen más precisa de su ideología.

* SEP/SETENTAS agradece a Ediciones Oasis la autorización para reproducir estos textos de las *Obras Completas* de Luis Cabrera.

La Revolución es la Revolución[1]

NOTA PRELIMINAR

Acababa casi de entrar a México don Francisco I. Madero, cuando ya se hacía a la Revolución el cargo gravísimo de haber sido una Revolución. El licenciado Jorge Vera Estañol, que durante los últimos tiempos del general Díaz había desempeñado las carteras de Instrucción Pública y de Gobernación, escribió un folleto[2] con objeto de atacar a Madero y a los revolucionarios, aunque aparentemente con el de convocar para la organización del Partido Popular Evolucionista. La idea fundamental de Vera Estañol

[1] 20 de julio de 1911.

[2] El Partido Evolucionista. Programa Político. 5 de julio de 1911.

El nombre con que se publicó por primera vez este artículo fue "La Revolución es Revolución." El público, por eufonía quizás, agregó el artículo "la" haciendo así la frase que más tarde habría de ser tan conocida. El autor ha tenido que resignarse y admitir el cambio impuesto por la costumbre.

Lo que no podrá nunca admitir el autor es la interpretación que de sus palabras hicieron muchos dizque "revolucionarios" que por los años de 1913, 1914 y 1915, durante la Revolución Constitucionalista mataban, incendiaban, estupraban, plagiaban, saqueaban, robaban y "se" incautaban de caballos, automóviles, muebles, casas y aun haciendas, pretendiendo justificar sus rapiñas y delitos con la frase "La Revolución es la Revolución". Todos esos crímenes, por más que fueran consecuencias deplorables del estado de guerra, deben cargarse a la cuenta del militarismo codicioso y sanguinario, pero nunca a la del escritor, quien no puede menos de repudiarlos y condenarlos, recordando la frase que sirve de epígrafe a este libro, teniendo que oír él mismo "las verdades que dijo, torcidas por bribones para hacer una trampa para los imbéciles."

era que las reformas que la opinión pública nacional exigía, debían hacerse por medios evolutivos, dentro de la normalidad y de la ley; y con este motivo emprendía una serie de bien apuntados ataques contra la Revolución, inculpándola precisamente de las consecuencias que toda revolución trae.

Frente a este criterio se levantó el del Lic. Blas Urrea, condensado en la frase "La Revolución es la Revolución" que se hizo famosa, primero por el sinnúmero de protestas que entre los reaccionarios suscitó, y luego por la tremenda verdad contenida en ella, y de cuya evidencia se dieron cuenta los revolucionarios cuando en 1913 palparon las consecuencias de no haber sido demasiado revolucionarios.

Para comprender bien el siguiente estudio, no está por demás insertar por vía de nota preliminar la siguiente declaración hecha por el Lic. Urrea a la prensa en los días en que apareció el folleto que motivó este artículo.

EL LIC. BLAS URREA Y EL FOLLETO DEL LICENCIADO VERA ESTAÑOL

Reportazgo publicado en *El Tiempo,* de 19 de julio de 1911.

Un periodista metropolitano celebró una entrevista con el Lic. Blas Urrea, sobre el folleto del señor licenciado Jorge Vera Estañol y que ha provocado tantas discusiones.

El resultado de dicha entrevista fue el siguiente:

Lic. Urrea. *El folleto del licenciado Vera Estañol tiene dos partes: una, que es la crítica de la Revolución, y la otra, la Convocatoria para formar un partido. Considero más importante la Convocatoria, y por eso la analizaré con mayor cuidado en mi próximo artículo.*

La idea del señor licenciado Vera Estañol no es nueva.

Con anterioridad se han publicado trabajos más completos, como el del señor licenciado Molina Enríquez, para formar el "Partido Evolucionista", que es uno de los mejores que han llegado a mi bufete. La novedad del licenciado Vera Estañol está en que convoca a formar un partido eludiendo entrar a tratar la cuestión presidencial.

Si hubiera publicado solamente la Convocatoria, sin la crítica, muchos profesionales se habrían adherido, teniendo en cuenta el prestigio de Vera Estañol; pero publicada la Convocatoria con la crítica resultará que los renovadores simpatizadores de la revolución no se adherirán al partido, haciéndolo sólo los del antiguo régimen.

Creo que el licenciado Vera Estañol se equivocó como publicista, uniendo la Crítica de la revolución a la Convocatoria. Como político también se equivoca, porque en los momentos actuales el problema principal debe ser el del restablecimiento de la paz, procurando la mayor fuerza en el Ejecutivo Federal, mientras que los trabajos del licenciado Vera Estañol parece se encaminan a restarle esas fuerzas procurando una verdadera soberanía de los Estados, cuya conveniencia está todavía por discutirse en México.

REPÓRTER. *Pues el señor Ministro Vázquez Gómez, en reciente entrevista con un grupo sonorense, declaró que el partido triunfante está resuelto a respetar en todas partes esa soberanía.*

LIC. URREA. *Ignoro lo que el gobierno piensa; pero como yo no formo parte del gobierno, creo que es un problema no resuelto el de la conveniencia de la absoluta soberanía de los Estados.*

REPÓRTER. *¿Es usted partidario de la revolución?*

LIC. URREA. *En el país, muy pocos fueron partidarios de la revolución cuando estalló y muchos de los más radicales antirreeleccionistas y yo mismo no tuvimos fe en el*

éxito, porque creíamos que, en vista de los poderosos elementos con que el gobierno a cada rato decía contar, el movimiento tenía que ser sumamente sangriento y al fin verse sofocado. Por eso dije en mi Carta Abierta a Madero, que el cirujano debía meditar muy seriamente antes de abrir la herida, pero que una vez abierta era necesario no curarla sin haberla desinfectado por completo.

En cuanto a que yo me haya convertido en revolucionario cuando estaba yo seguro de la impunidad (cargo que me hace el licenciado Vera Estañol), me basta decir que mis ideas antirreeleccionistas son conocidas desde hace mucho tiempo.

REPÓRTER. *¿Cuáles piensa usted que hayan sido los móviles que el señor licenciado Vera Estañol tuvo para escribir su folleto?*

LIC. URREA. *Para conocer esos móviles, se necesita tener en cuenta los antecedentes políticos del autor.*

El licenciado Jorge Vera Estañol ha sido durante mucho tiempo un abogado de reconocida reputación profesional, que ejercía su profesión con aparente independencia respecto del gobierno del general Díaz, y digo con aparente independencia, porque no obstante no tener el licenciado Vera Estañol cargo público ninguno ni injerencia ostensible en materias políticas, no es un secreto para nadie que por virtud de su asociación profesional con el licenciado Manuel Calero, por conducto de éste gozaba de todas las ventajas que en el antiguo régimen traía el favor oficial.

El bufete de Calero y Vera Estañol era un bufete en el que el licenciado Manuel Calero representaba la influencia y el licenciado Vera Estañol la aptitud profesional. En estas condiciones el licenciado Vera Estañol pudo conquistar una posición económica independiente a la sombra de la protección del gobierno del general Díaz.

En el curso del último año, el licenciado Vera Estañol llegó a asumir el carácter de empleado público por virtud de la designación que se hizo de él como abogado especial para defender al gobierno federal contra el juicio que le entabló la Compañía del Tlahualilo.

Durante toda la época en que el licenciado Jorge Vera Estañol ejerció su profesión con la relativa independencia a que antes me refiero, es indudable que como hombre inteligente se había dado cuenta de nuestra situación política y de los gravísimos problemas que ella entrañaba; pero por prudencia tal vez o por conveniencia, se había abstenido de tomar parte en los asuntos políticos, mostrando el mismo silencio egoísta que otras muchas personas mostraban.

En las conversaciones privadas hacía conocer su desacuerdo con la marcha política del país; pero en público jamás se atrevió a decir nada.

Llamado más tarde el licenciado Vera Estañol a formar parte del Gabinete de los cincuenta y ocho días, desempeñó primero la Secretaría de Instrucción Pública y la de Gobernación juntamente, sin que durante su permanencia se haya sabido qué influencia buena o mala pudo tener sobre las decisiones que tomó el general Díaz en los últimos momentos de su existencia política. Lo que sí se sabe es que el licenciado Vera Estañol, después de haber permanecido en el Gabinete durante los últimos momentos del Gobierno del general Díaz, se retiró nuevamente al ejercicio de su profesión.

Resulta, pues, que el hecho de haber sido ministro ha operado un cambio en su conducta: antes de absoluto silencio, y ahora convertido en escritor público. Se comprende entonces que si el Gabinete en que estuvo el licenciado Vera Estañol fracasó, ese fracaso es la principal causa para el cambio de actitud del señor Vera o, lo que

es lo mismo, que en el cambio de su actitud política se percibe una no pequeña dosis de despecho.

REPÓRTER. *El licenciado Vera Estañol critica a usted que no ha querido aceptar puestos en el gobierno provisional y que usted no los quiso por secundarios y porque éste era el momento de hacer negocios. ¿Qué motivo tuvo usted para no aceptar dichos puestos?*

LIC. URREA. *A mí no me han ofrecido, propiamente, puestos secundarios; formalmente y con insistencia se me requirió para que prestara mis servicios en la Subsecretaría de Instrucción Pública. (Esto fue el 22 de mayo.) Contesté al señor Madero diciéndole textualmente: "Ningún puesto federal bajo el gobierno del señor De la Barra." Más tarde me hicieron algunas insinuaciones, que no reputo como ofrecimientos, respecto de la Secretaría de Justicia, gobierno del Distrito Federal, del Estado de Puebla y del de Veracruz.*

Para rehusarme a aceptar cualquiera de dichos puestos, tuve ante todo en consideración que ellos son superiores a mis capacidades personales, y creo que el que tenga verdaderas aspiraciones políticas como yo las tengo, no debe comenzar su carrera en puestos de gran responsabilidad, para no correr el riesgo de quedar inutilizado más tarde, como ha sucedido al señor licenciado Vera Estañol, el cual, aun cuando hubiera desempeñado satisfactoriamente los dos Ministerios que tuvo a su cargo, no puede volver a desempeñar cargos políticos, sino de ministro para arriba.

En cuanto a mí, me propongo comenzar mi carrera política lanzando humildemente mi candidatura para diputado.

Otra de las causas que yo di para no aceptar algunos de los puestos en que se requerían mis servicios, fue el de que no creo juicioso que un individuo desempeñe un puesto

político de importancia cuando el único medio de subsistencia que tenga es el sueldo procedente de ese puesto. Personalmente no me avergüenza decir que en los diez años que llevo de ejercer mi profesión, no he podido adquirir independencia económica, ya sea porque no tengo yo las notables aptitudes profesionales del licenciado Vera Estañol o ya porque no haya podido tener oportunidad de aprovechar la influencia oficial como pudo hacerlo el bufete de los licenciados Calero y Vera Estañol.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las muy fundadas esperanzas que existen de una regeneración en la administración de Justicia, pensé que, dadas mis condiciones profesionales, el mejor empleo que podía yo hacer de mi actividad, era dedicarme a mi profesión para continuar luchando por realizar mi ideal de adquirir cierta independencia económica que me permita más tarde emprender una carrera política, es decir, seguir el mismo procedimiento que ha seguido el licenciado Vera Estañol, con la sola diferencia de que él durante la época de trabajo profesional, no sólo no desempeñó puestos políticos, sino aun se abstuvo de manifestar sus ideas acerca del estado de cosas por que atravesábamos.

Por último, yo no tengo en mi oficina un socio a quien dejar mi bufete mientras desempeño un puesto público, a la vez que percibo las utilidades de un despacho profesional regenteado por el socio.

Por lo demás, y como manifesté personalmente tanto al señor Madero como a los señores Vázquez Gómez, mi renuencia a aceptar algunos puestos no significa desacuerdo con ellos, sino que les he dicho que estoy enteramente dispuesto a prestar mis insignificantes servicios donde quiera que se necesiten, con la sola limitación del ejercicio de mi profesión que deseo conservar.

REPÓRTER. *Una última pregunta, señor Urrea: ¿Cuán-*

to ha ganado usted como escritor público, durante los años que lleva de escribir?

Lic. Urrea. *Ni un solo centavo. Prisiones para mí y para mi familia, sinsabores, dolores de cabeza...*

El artículo prometido en este reportazgo es el titulado

LA REVOLUCIÓN ES LA REVOLUCIÓN

El señor licenciado don Jorge Vera Estañol acaba de publicar, en forma de folleto, una circular cuyo propósito aparente es lanzar una convocatoria para la constitución de un partido que llama "Popular Evolucionista."

Dicha circular se compone de dos partes perfectamente diferentes y casi pudiera decirse sin relación la una con la otra. La primera se ocupa en relatar los antecedentes que dieron origen al gobierno provisional y en criticar los actos de la revolución y del gobierno revolucionario. La segunda parte es propiamente la convocatoria para la constitución del Partido Popular Evolucionista.

Quiero abstenerme por ahora de emitir mi juicio acerca de la conveniencia de la formación de ese partido y de sus probabilidades de éxito. Pero por lo que hace a la parte expositiva del folleto, deseo precisar algunas ideas que la opinión pública ha apuntado ya.

La propaganda democrática

En mi concepto no hay nada de vituperable en la incongruencia que existe entre las ideas del libro de don Francisco I. Madero *La sucesión presidencial* y su conducta como revolucionario. Como escritor político, don Francisco

I. Madero hablaba de una evolución democrática, en el supuesto de que ésta fuese posible y de que debiera efectuarse por los medios pacíficos y constitucionales que nuestras leyes ponían al alcance de los ciudadanos. El error del señor Madero consistió, cuando escribió su libro, en creer que el Gobierno del general Díaz era un Gobierno del siglo XX, que respetaría cuando menos las más rudimentarias formas constitucionales y consentiría en la organización y funcionamiento de un partido y en la participación pacífica de los ciudadanos en el Gobierno por medio del voto, para transformar el régimen personalista en un régimen democrático. Pero una vez convencido de ese error, la conducta del señor Madero no es ilógica. Las ideas de su libro seguirán siendo ciertas como verdades teóricas aplicables a una evolución democrática, y sus ideas revolucionarias seguirán también siendo lógicas frente a un régimen dictatorial decidido a no evolucionar.

En estas condiciones nada de extraño tiene que en 1910 se hubieran tachado de revolucionarias las propagandas electorales que precedieron a las elecciones federales. La verdad es que una vez que el Gobierno dictatorial del general Díaz estaba decidido a no evolucionar, y resuelto a no dejar libre curso a la actividad electoral, cualquiera propaganda que se hubiera emprendido, por pacífica que fuese, tenía que aparecer como revolucionaria a los ojos del régimen dictatorial contra el cual fuera encaminada.

La revolución y la opinión pública

A nadie debe sorprender que la opinión pública del país cambiara durante los seis meses que transcurrieron de noviembre de 1910 a mayo de 1911, y que las ideas revolucionarias que al principio no habían tenido acogida ni en

los más radicales antirreeleccionistas, fueran ganando terreno poco a poco hasta el grado de convertir en revolucionaria la opinión pública de todo el país, formando así una atmósfera enteramente irrespirable para la dictadura del general Díaz.

El licenciado Vera Estañol en su folleto, al referirse a este fenómeno, hace una pequeña alusión a mi persona, atribuyéndome haber condenado el movimiento revolucionario en un principio y haberme afiliado a las ideas revolucionarias solamente cuando ya estaba yo seguro de la impunidad. Cualquiera otro se empeñaría en comprobar la antigüedad de sus ideas revolucionarias. Yo no.

Lo cierto es que yo como otras muchas personas, como la generalidad de la opinión pública sensata del país, condené el movimiento revolucionario en sus comienzos porque creía erróneamente que, dados los poderosísimos elementos con que el gobierno federal decía a cada paso que contaba, la revolución llevaba trazas, o de ser un sacrificio lastimosamente estéril, o de convertirse en una guerra sangrienta y dilatada.

Madero, sin embargo, vio más claro, y tuvo la fe que nosotros no teníamos.

Las verdaderas causas de que la opinión pública, que al principio era pacifista, haya evolucionado hasta convertirse en universalmente revolucionaria, son muy fáciles de explicarse.

La revolución se creyó en un principio una verdadera obra de romanos, sumamente difícil, y que exigía muchos elementos, muchos esfuerzos, muchos sacrificios y mucho tiempo. Pero cuando se vio que el antiguo régimen casi se desmoronaba por sí solo, la opinión pública, no por volubilidad, sino por instinto de conservación, por la lógica natural de los acontecimientos, comenzó a ver en la revolución un centro de cohesión y un poder más fuerte que

el del antiguo régimen. Nada de raro tenía entonces que la opinión pública se pusiera del lado de la revolución y la apoyara como el medio más expedito y más idóneo de restablecer la paz y garantizar los intereses.

La caída del general Díaz fue efecto de su debilidad. La desintegración del antiguo régimen estaba tan avanzada que las simples alarmas infundadas de aparición de grupos revolucionarios en algunos lugares, fueron suficientes para proceder al abandono inmediato de los puestos públicos por las autoridades políticas. En estas condiciones la revolución tenía que triunfar sin necesidad de balas y con sólo la fuerza de la opinión pública, y el miedo o el remordimiento de las autoridades dictatoriales.

A la caída del general Díaz contribuyeron, además, como en otra ocasión he dicho, los procedimientos empleados por aquél para sofocar la revolución, procedimientos que no fueron más que síntomas de debilidad.

Las presuntuosas declaraciones de Limantour, la organización precipitada del Gabinete de los cincuenta y ocho días, las promesas de enmienda, las ofertas de reformas, los intentos vacilantes de transacción, el cambio de bandera política, en fin, todos los esfuerzos hechos para detener los avances de la revolución, fueron verdaderamente ridículos frente a la incontrastable fuerza de la opinión pública.

Hasta las medidas militares, persecutorias y diplomáticas habrían sido ridículas, si no hubieran sido infamemente crueles y estúpidamente peligrosas para la Patria. Pero precisamente el carácter de desesperación que tenían esas medidas, fue la causa más inmediata del incremento de la revolución.

Qué parte haya tenido el licenciado Vera Estañol en la responsabilidad por el fracaso de los últimos actos del gobierno del general Díaz, no lo sabemos. Dice él que su labor se encaminó a detener la revolución armada y a dar

curso a la revolución de las ideas, recomendando las medidas enérgicas contra los revolucionarios y abogando por la libertad de los reos políticos.

Por cuanto a las medidas enérgicas contra los revolucionarios, debe decirse que el tipo de ellas fue la ley de suspensión de garantías, que en mi concepto constituyó el disparate más grande de los que pudo haber hecho el gobierno del general Díaz, supuesto que, como medida sangrienta y de terror, por sí sola bastó para aumentar el efectivo de las fuerzas revolucionarias en una proporción que nunca habría alcanzado sin esa ley.

Respecto de la intervención del licenciado Vera Estañol en favor de los reos políticos, era desconocida, y no podía sospecharse, supuesto que durante el gobierno de los cincuenta y ocho días, y precisamente siendo Vera Estañol ministro de Gobernación, fue cuando más atestadas de presos políticos se hallaron las cárceles de la República, y cuando se llegó hasta la crueldad de prohibir las visitas de sus familias a los reos políticos en la Penitenciaría de México.[1] Los únicos actos que he conocido como debidos a la intervención del licenciado Vera Estañol, en favor de los presos políticos, fueron ciertas excarcelaciones que tenían por objeto único utilizar a los excarcelados en trabajos de transacción con los revolucionarios.[2]

Parece ser que el objeto principal del licenciado Vera Estañol, más que la convocatoria para la organización de un partido político, fue formular ciertas críticas contra los actos de la revolución y de sus jefes.

Dichas críticas pueden resumirse como sigue:

1º La revolución no dio programa de reconstrucción.

[1] Entre los presos políticos se encontraban tres hermanos del autor: don Lucio, don Alfonso y don Ramón.

[2] Robles Domínguez, Galicia Rodríguez, etc.

2º La revolución adolece de los mismos vicios dictatoriales que tuvo el gobierno del general Díaz, y

3º La revolución no ha podido reconstruir lo destruido.

La revolución sin programa de reconstrucción

Ni la revolución inglesa, ni la revolución francesa, ni nuestra revolución de independencia, ni la revolución de Ayutla, previeron la forma de reconstrucción de los antiguos regímenes.

La revolución de San Luis tampoco podía dar bases para la reconstrucción.[3]

La verdad es que no hay revolución en el mundo que se haya emprendido previendo de antemano los medios de reconstrucción del orden social o de sustitución del régimen que se pretende hacer desaparecer. Las revoluciones son casi siempre inconscientes; esbozan, si acaso, sus tendencias indicando sus propósitos destructivos; pero, o no ofrecen base para la reconstrucción, o las que ofrecen resultan enteramente inadecuadas a las necesidades posteriores.

Las revoluciones se componen de dos etapas perfectamente definidas: la primera, que constituye la faz meramente destructiva, y que puede llamarse la revolución propiamente dicha, y la segunda, que constituye la faz reconstructiva, y que en muchos casos está enteramente fuera del periodo revolucionario.

Ahora bien, la tarea de reconstrucción escapa a toda previsión y varía al infinito en cuanto a su naturaleza y a su duración, según la marcha de la revolución en su etapa destructiva.

[3] Igual cosa puede decirse de la Revolución Constitucionalista, pues Carranza no dio más programa en el Plan de Guadalupe, que el derrocamiento de Huerta.

Una tendría que haber sido la tarea y la forma de reconstrucción, en el caso de que el general Díaz se hubiera rendido desde el principio y otra muy distinta en el caso de que la revolución se hubiera visto obligada a arrebatar plaza por plaza, de manos del gobierno, por la fuerza de las armas.

Los vicios de la revolución

El objeto principal del folleto a que vengo aludiendo, ha sido formular una crítica de los actos del gobierno provisional, o como yo lo llamaría, del gobierno revolucionario. Se acusa al gobierno revolucionario de nepotismo, de favoritismo, de militarismo, de indiferencia por la suerte de la Nación, de insubordinación, de anarquía, de crueldad, de saña, de cesarismo, de arbitrariedad y de otros vicios más que se supone no debían existir en el gobierno provisional.

El impulso más ingenuo de los simpatizadores de la revolución y aun de su jefe mismo, ha sido negar los caracteres que se atribuyen al gobierno provisional. Pero si se considera con detenimiento la cuestión, se comprende que la verdadera defensa del gobierno revolucionario no consiste en negar esos cargos, ni en pretender poner de acuerdo la conducta de la revolución con su situación teórica, sino en ver si esa conducta ha respondido a las necesidades de la situación actual.

Más útil sería tal vez la tarea de comparar los actos del gobierno "revolucionario" con los actos del gobierno "constitucional" del general Díaz, pues, por esa comparación, se vería que la revolución, aun en pleno periodo destructivo, ha sido más justa, más democrática, más cons-

titucional y más humana que el gobierno del general Díaz en pleno periodo constitucional.

I. *Nepotismo y favoritismo.* No me toca justificar los nombramientos de los señores Madero, Hernández y Vázquez Gómez, para ministros; pero precisamente la presencia de personas de la más absoluta confianza de los jefes de la revolución en el gobierno provisionario, era la única garantía que podía tenerse de que este gobierno obedeciera las tendencias revolucionarias, supuesto que la labor posterior de la revolución iba a depender exclusivamente de la posibilidad de ejercer un absoluto controlamiento sobre el gobierno provisional. Cualquiera otro sistema que no hubiera sido el de designaciones concretas de los nuevos ministros, habría sido un error de la revolución.[4]

Por lo demás, el nepotismo y el favoritismo del gobierno revolucionario, son nada en comparación del nepotismo y favoritismo del gobierno "constitucional" del general Díaz.

Durante el gobierno del general Díaz, en efecto, hemos visto a su hijo como empresario de grandes obras públicas costeadas por el Estado, como jefe de su Estado Mayor y como su secretario particular; a su sobrino, con grados militares obtenidos al vapor, lo hemos visto como Inspector General de Policía de toda la República, como diputado y como gobernador del Estado de Oaxaca; y para no extendernos demasiado, baste decir que en todos

[4] Don Ernesto Madero era tío del Jefe de la Revolución; don Rafael Hernández, su primo. Por lo demás, el autor siempre desaprobó estos dos nombramientos, no porque fueran de parientes de Madero, sino porque aquéllos eran connotados científicos. La exculpante que el autor da, se refiere exclusivamente a los dos hermanos Vázquez Gómez, don Francisco y don Emilio, que fueron los dos ministros más radicales en el Gobierno de De la Barra.

los Congresos de la Unión hemos visto a todos los parientes del general Díaz y a todos los parientes de todas las personalidades políticas de segundo orden; su yerno, sus concuños, sus sobrinos, sus médicos, su dentista, sus bufones, sus panegiristas y en general todos sus amigos personales, han vivido perpetuamente en el Congreso, porque en el gobierno "constitucional" del general Díaz se creía necesario que todos los puestos públicos estuvieran desempeñados por personas de la más absoluta confianza.

Cuando se habla de la presencia de dos hermanos, uno en la Secretaría de Instrucción y otro en la Secretaría de Gobernación, se olvida que esas mismas dos carteras estuvieron, una en la mano derecha y otra en la mano izquierda del mismo autor de la crítica contra los hermanos Vázquez Gómez.

Y cuando se ataca al gobierno revolucionario por tener en la Secretaría de Gobernación al hermano del candidato a la Vicepresidencia ahora que el problema vicepresidencial ha quedado reducido a un problema de segundo orden, se olvida que cuando ese mismo problema de la vicepresidencia era el más trascendental de los problemas políticos de México, la Secretaría de Gobernación estuvo precisamente en manos del candidato a la Vicepresidencia, no sólo durante la preparación de las elecciones, sino durante las elecciones mismas.[5]

II. *Militarismo e ilegalidad.* Después de la rendición del Gobierno Federal, algunas autoridades científicas, Avelino Espinosa en Sonora, Jesús del Valle en Coahuila y algunos otros locos o tontos, quisieron oponer resistencia a la revolución, y ésta tuvo necesidad de emplear la fuerza para

[5] Don Ramón Corral, Secretario de Gobernación del general Díaz.

hacerse obedecer.[6] Esto se califica de golpe de Estado. Debían calificarse así también todos los actos de la revolución y principalmente la renuncia del general Díaz, y deberían seguirse llamando del mismo modo todos los demás actos de presión que se están ejecutando y los que será necesario que la revolución siga ejecutando para hacerse obedecer.

No hay que perder de vista que la revolución no puede ni debe limitarse a los medios exclusivamente constitucionales para cumplir con sus fines, sino que como revolución que es, tiene que seguir apelando a la fuerza de las armas en todos aquellos casos en que alguna autoridad quiera resistirle para sostener las formas del antiguo régimen.

La revolución triunfante pudo cambiar, de golpe y por un solo acto revolucionario, todas las autoridades políticas de toda la República, sin que se le imputara la ejecución de un golpe de Estado. Si no lo hizo fue porque pudo encontrar otros procedimientos más prudentes para llevar a cabo esos cambios que era necesario efectuar; pero la forma de remover autoridades por medio de renuncias presentadas al nuevo Gobierno y de designaciones francas o sugeridas, no cambia el carácter del acto en sí que es esencialmente revolucionario. Y si para efectuar el resto de la renovación se encontraran resistencias, aunque sean de apariencia constitucional, la revolución no podría cruzarse de brazos y declararse impotente, sino que procedería a emplear la fuerza, pues si las formas debieran detener a la revolución, resultaría que el triunfo de ésta, es decir, su ingreso al gobierno, equivaldría a haberla dejado maniatada e impotente, o lo que es lo mismo, el vencedor

[6] Puede también citarse el caso del coronel Luis G. Morelos, fusilado por Banderas, como represalia de los actos de crueldad cometidos por aquél al principio de la revolución en Sinaloa.

habría sido el antiguo régimen, y la formación del gobierno revolucionario habría sido una simple chicana política para dominar a la Revolución.

Mi opinión franca es que la revolución tiene expedita su acción para emplear la fuerza cuando encuentre resistencias provenientes de elementos del antiguo régimen que se escudan tras de las formas constitucionales para impedir la consumación de la tarea renovadora de la revolución.

Otra cosa es cuando se juzga al Gobierno del general Díaz en pleno funcionamiento constitucional, pues nadie olvida que el general Díaz, tan celoso de las apariencias constitucionales, no tuvo empacho en autorizar descarados y frecuentes golpes de Estado, como los de Coahuila y Nuevo León en 1909, que se apresuraban a justificar y a calificar de actos de suma habilidad política, los mismos que ahora quisieran ver maniatada a la revolución por las formas legales.

III. *Indiferencia por la suerte de la Nación.* El licenciado Vera Estañol culpa al gobierno revolucionario de indiferencia por la suerte de la Nación, acusándolo de haber abandonado la Baja California. La contestación a este cargo la darán los hechos. Después de varios meses de inacción o impotencia del general Díaz, el primer acto del Gobierno revolucionario fue enviar a Viljoen a combatir a los socialistas, los cuales comenzaron a capitular.[7]

[7] Aprovechándose de la situación creada por la Revolución, varios mexicanos y algunos norteamericanos intentaron independer de México, la Baja California, para hacer de ésta un campo de libre experimentación socialista. Un tal Dick Ferris, jefe de un grupo de socialistas de Los Ángeles, California, y de filibusteros y aventureros de Arizona y Texas, se proclamó Presidente de la "República de la Baja California," y el 3 de junio manifestaba a la prensa norteamericana en el puerto de San Diego, Cal., que cambiaría la bandera mexicana por otra socialista, y se dirigiría al

IV. *Insubordinación y anarquía.* El señor Vera Estañol culpa a la revolución de insubordinación, recordando el incidente de desavenencia entre Orozco y Madero.[8]

Olvida cuidadosamente Vera Estañol que los autores intelectuales de ese incidente fueron los elementos enviados por el Gobierno del general Díaz para sembrar la cizaña en el campo revolucionario, de los cuales el principal era un extranjero que casi podríamos asegurar fue invitado a la aventura pacificadora por el mismo Vera Estañol, su-

Gobierno Norteamericano, para que reconociera la independencia de la nueva nación. Esta aventura fracasó, primero, por la división y la anarquía que estalló entre los filibusteros; segundo, por la resistencia de los habitantes de la Baja California, y tercero, por las partidas de fuerzas maderistas y federales que los batieron, ejecutando a algunos de los cabecillas socialistas y filibusteros.

[8] A los tres días de tomada Ciudad Juárez, se sentía entre las fuerzas maderistas de Orozco, Blanco y Villa, una gran falta de víveres, así como una desorganización completa, al mismo tiempo que un intenso disgusto contra la actitud asumida por don Francisco Madero, al salvar la vida al general Juan Navarro y a todos los demás jefes y oficiales federales hechos prisioneros y a quienes por orden del Jefe de la Revolución, se trató con todo género de consideraciones, facilitándoles alimentos. Tan deplorable como fatal estado de cosas, después del triunfo, fue aprovechado inmediatamente por algunos instrumentos porfiristas para suscitar en el ánimo de los jefes revolucionarios la hostilidad a Madero, quien acababa de nombrar su Gabinete Provisional. Pascual Orozco se presentó en el campamento de don Francisco Madero, demandando en tono agresivo, víveres y municiones para sus fuerzas, desaprobando el nombramiento de ministros y protestando contra la libertad concedida a Navarro y las consideraciones que se tenía a los oficiales federales. Asegúrase que la escena fue violenta; que Orozco amenazó rudamente al Jefe de la Revolución, quien en un arranque lírico, muy propio de su noble temperamento, arengó a los numerosos insurrectos que acompañaban a Orozco, haciéndoles ver lo antipatriótico de su conducta y prometiéndoles satisfacer pronto sus necesidades y sus ideales, con lo cual los aplacó y terminó el incidente.

puesto que es su amigo íntimo, su compadre y su cliente; nos referimos a Óscar Braniff.[9]

Por lo que se refiere a la insubordinación, si se compara la revolución en esta materia con el Gobierno del general Díaz en sus últimos tiempos, se ve que mientras aquélla presentaba notables ejemplos de disciplina como el de Figueroa en Guerrero, resistiendo a las insidiosas invitaciones del general Díaz para desconocer a Madero, el ejército del dictador en cambio presentaba los más desastrosos síntomas de disgregación, cuando la mayor parte de la oficialidad nueva se alistaba en las filas insurgentes.

Tratándose de la anarquía, sería tonto querer rechazar el cargo hecho a las masas revolucionarias. No hay masa en ninguna parte del mundo, que no presente los mismos caracteres que presentaron las de la ciudad de México, las de Torreón o las de Pachuca; y puede afirmarse, sin temor de equivocación, que los desórdenes y las manifestaciones anárquicas que se han presentado hasta ahora, son verdaderamente insignificantes, comparadas con la conducta de otras masas de pueblo en Europa y Estados Unidos, no digamos ya en pleno periodo revolu-

[9] Braniff, efectivamente, ya en persona, ya por medio de numerosos amigos y corresponsales mercantiles en Chihuahua, se insinuó con los principales jefes maderistas, regalándoles víveres y dinero. Ostentó admiración y cariño por éstos, expresándoles piedad por la injusticia que cometía don Francisco Madero al tenerlos abandonados y faltos de subsistencia, cuando ellos eran los verdaderos héroes, mientras a los vencidos se les trataba bien, siendo lo peor que en el Gabinete que acababa de nombrar, daba los principales puestos a sus amigos y parientes, ya que Ernesto Madero, figuraba como Ministro de Hacienda. Desde ese día, la reacción científica y conservadora empezó a apoderarse de Orozco, a quien no había de soltar hasta la muerte de éste y de su padre. El otro comisionado fue el licenciado Toribio Esquivel Obregón, quien escribió a su modo una relación de los sucesos de Ciudad Juárez.

cionario y cuando el jefe del Estado abandona despavorido su puesto, sino solamente en el curso de una huelga o de cualquiera manifestación de protesta.

V. *Saña y persecución.* Se tacha a la revolución de cruel en sus persecuciones, recordando con grandes aspavientos el incidente de la detención del tren en que viajaba el general Díaz, incidente que no debería ni mencionarse por ser tan bochornosamente ridículo para el Presidente caído.[10]

Los casos que se dieron de detención de trenes fueron todos verdaderamente sorprendentes por la forma prudente en que se efectuaba el registro de pasajeros, pues con muy contadas excepciones, los revolucionarios se limitaban a registrar el convoy para cerciorarse de que no conducían tropas o pertrechos y a recabar de los pasajeros la entrega de sus armas personales.

Los dos únicos casos que conozco en que se haya disparado sobre los trenes detenidos, son el de Cuernavaca en que se trataba de un tren que imprudentemente conducía un carro con tropa agregado al tren de pasajeros, y el del tren de pasajeros en que viajaba el general Díaz.

[10] El incidente no tuvo importancia; la verdad de las cosas, fue que en Tepeyahualco, un destacamento de rebeldes que no tenía noticia del pacto de Ciudad Juárez, al aproximarse el tren en que salía de incógnito el ex presidente Díaz, plantó una bandera tricolor para hacer detener el convoy y registrarlo, según costumbre militar; pero el conductor hizo que el tren pasara, y la bandera fue derribada, lo cual hubo de ser considerado como un acto hostil por los maderistas, que abrieron el fuego. Los zapadores que formaban la escolta del general Díaz, contestaron, y éste se vio obligado a salir, acompañado de su esposa, haciendo notar que ya no era nadie y que iba a salir del país, después de haber entregado el Gobierno. Rectificado el error, la avanzada insurrecta dejó pasar el tren.

Este último caso se explica lógicamente supuesto que el tren conducía tropas, pero a mayor abundamiento la detención no fue intencional respecto del ex presidente. En efecto, habiendo renunciado el general Díaz el 25 de mayo al atardecer, y no teniendo motivo fundado para huir clandestinamente, como no fuera el de su amor propio lastimado, era absolutamente imposible que los revolucionarios que detuvieron el tren pudieran sospechar que en ese convoy, custodiado por escolta oficial, a todo vapor huía agazapado y quejumbroso el héroe de cien batallas y el hombre que había sido árbitro de los destinos del país durante treinta y cinco años.

En punto a la crueldad, el gobierno del general Díaz no resiste la comparación con la revolución ni aun en sus épocas más benignas.

Las persecuciones, prisiones y aun ejecuciones hechas por la revolución, fueron en muy corto número. Los actos de crueldad injusta son muy contados y no aparecieron sino después de las primeras aplicaciones de la ley de suspensión de garantías; las prisiones fueron de muy pequeña duración y los reos juzgados siempre con rapidez y con un amplio espíritu de equidad. En cambio, en pleno periodo constitucional del general Díaz, tuvieron lugar un gran número de actos de crueldad innecesaria, que es inútil referir por el momento. Concretándose a los últimos tiempos precisamente en el periodo de lucha contra la dictadura y la revolución, es sin duda el gobierno del general Díaz el que ofrece las mayores muestras de crueldad, tanto por la aplicación de la pena de muerte a los reos políticos por medio de procesos militares, y por los asesinatos ejecutados en rebeldes con motivo de la suspensión de garantías, como principalmente por el gran número de prisiones innecesarias y dilatadas, hechas con tal injusticia, que resultaban víctimas de ellas personas que

según las palabras del mismo señor Vera Estañol, no tenían otra culpa que su condición de antirreeleccionistas, que para él no es delito.

En lo referente a la crueldad, hay que decir nada más que durante la permanencia de Vera Estañol en la Secretaría de Gobernación tuvieron lugar los infames asesinatos efectuados por Blanquet y Popoca en Matamoros Izúcar y por el coronel Cauz en Chignahuapan, asesinatos que no se explican ni siquiera por el ardor de la lucha o por la ebriedad del triunfo, sino que fueron verdaderas hecatombes o degüellos cometidos enteramente en frío, sobre mujeres y niños indefensos, y los de Chignahuapan especialmente preparados por medio de falsas promesas de amnistía hechas por el general Díaz.

Debía mostrarse más prudencia en no hacer este cargo a la revolución pues no solamente el gobierno del general Díaz resulta mal parado, sino que en opinión de propios y extraños la reciente revolución ha tenido caracteres tales de benignidad y ha sido tan parca en crueldad y tan humana en los medios de represión, que se considera como una verdadera excepción entre las revoluciones latinoamericanas, y puede tomarse como ejemplo de lo que se ha adelantado en el siglo XX en el sentido de humanizar las guerras intestinas, que hasta ahora han sido siempre las más crueles y las más sanguinarias de todas las guerras.[11]

VI. *Cesarismo y arbitrariedad.* Supone el Lic. Vera Estañol que las órdenes de un caudillo revolucionario deberían expedirse por bandos promulgados dentro de las formas constitucionales o cuando menos sujetos a algún regla-

[11] Desgraciadamente los enemigos de los principios revolucionarios, extremando con los asesinatos de Madero y Pino Suárez los procedimientos de crueldad, provocaron después en la Revolución Constitucionalista las naturales represalias.

mento previamente establecido para la revolución, puesto que critica al caudillo revolucionario diciendo que el señor Madero ha podido llegar a decir "el Estado y el pueblo soy yo" por la gran cantidad de facultades constitucionales que se arrogaba.

Si un Presidente de la República en tiempo de paz dijera, como pudo decir el general Díaz, "el Estado y el pueblo soy yo," la crítica sería irrefutable; pero en tiempo de guerra, la concentración de funciones, la arrogación de facultades extraordinarias, la creación de un dictador o de un *imperator* es algo no sólo explicable, sino ineludible y que los gobiernos han acostumbrado hace muchos siglos.

Con mayor razón todavía un caudillo de una revolución, durante el periodo plenamente revolucionario, está obligado a ser la única autoridad, y forzosamente debe poder decir en cualquier momento "la revolución soy yo," es decir, que él es el jefe, el director, el controlador, el árbitro único de la situación revolucionaria.

La frase aquella de *ordene al pueblo,* que tanta alharaca ha provocado por considerarse antidemocrática, no merece la atención de la gente seria. Madero pudo haber dicho: "exija usted," "obligue usted" o "reprima usted" al pueblo, y lo único criticable en su telegrama era su desconocimiento de la imposibilidad en que se hallaba Robles Domínguez de hacerse oír, y menos aún de impedir las manifestaciones tumultuosas de la plebe de México, a la cual nadie hubiera podido sofrenar, si el general Díaz no hubiera renunciado la tarde del 25 de mayo.[12]

[12] Don Francisco Madero, en un telegrama dirigido al Ing. Robles Domínguez, notificándole los convenios de Ciudad Juárez, le decía que los hiciera conocer y respetar, y en otro telegrama escrito violentamente, en contestación a las noticias que aquél le enviaba acerca de los tumultos populares que exigían la renuncia del general Díaz, escribió la frase "ordene al pueblo" el

VII. *Efectividad del Sufragio.* El pasado gobierno habría deseado que la pasada revolución hubiera aceptado su proyecto de ley electoral para la convocación de las próximas elecciones, es decir, que la revolución se hubiera sometido a las formas que el general Díaz quisiera imponer para desarrollar más tarde el programa de reconstrucción del gobierno.

La sabiduría, la eficacia y la idoneidad del proyecto de ley electoral, son cosas de las cuales estamos todavía por convencernos. La antigua ley electoral constituía un procedimiento malo y defectuoso, es cierto, pero ya conocido en la práctica, mientras que el ensayo de la nueva ley electoral, por primera vez y en momentos de agitación política, habría constituido la caída más torpe, más imprudente y más ingenuamente tonta de la revolución, en la ratonera puesta por el gobierno del general Díaz.

Las revoluciones son revoluciones

Al concluir estos capítulos de sus imputaciones al gobierno revolucionario, el licenciado Vera Estañol confiesa que la imparcialidad recomienda juzgar "con cierta lenidad y benevolencia" los hechos de la revolución.

Aquí sí tiene razón el escritor; pero no es la imparcialidad la que pide que se use cierta lenidad y benevolencia al juzgar los hechos de la revolución, sino que son la lógica y el sentido común los que aconsejan no juzgar un estado revolucionario conforme a los principios con que se juzga un régimen constituido.

Esto es, en realidad, el verdadero punto de vista desde donde deben mirarse los actos del gobierno revolucionario.

acatamiento a las resoluciones de una y otra parte, etc., etc. Madero hablaba y escribía siempre con impulsivismo sentimental aunque éste tomara la forma imperativa.

Las revoluciones son revoluciones, es decir, estados patológicos y críticos de las sociedades y constituyen situaciones anormales. Las revoluciones implican necesariamente el desconocimiento general y absoluto de todas las autoridades, de todos los principios de autoridad y de todas las leyes políticas de un país; son la negación de las formas constitucionales y no están sujetas a más reglas que las que impone la necesidad militar o el plan revolucionario. Por tanto, tienen forzosamente que adolecer, deben adolecer, de todos aquellos "vicios," digo mal, deben tener todas aquellas "condiciones" que se critican a la Revolución de San Luis.

Las revoluciones necesitan el nepotismo, que es casi el único medio de asegurar el principio de autoridad del jefe revolucionario; exigen el militarismo para tener fuerza; requieren una gran dosis de arbitrariedad para hacer posible el dominio de los jefes de la revolución sobre elementos desencadenados; implican la irregularidad en sus procedimientos supuesto que proclaman nada menos que el desconocimiento de la ley; presumen la crueldad en los medios de obrar, supuesto que tienen como instrumento la guerra; deben desconocer todo principio de autoridad cuando se trata de la autoridad que dimana del poder que se combate; arrastran consigo grandes peligros de insubordinación, y la anarquía puede ser uno de sus resultados inevitables puesto que es la que les ha dado el nombre de "revoluciones".

Las revoluciones son en suma *estados anormales de la vida de los pueblos;* por consiguiente, el disparate más grande que puede hacerse es juzgarlas con el criterio o medirlas con la medida con que se juzgaría un gobierno constituido. Si alguien juzgara un estado de sitio, un interregno de ley marcial, o un periodo de suspensión de garantías tachándolo de inconstitucional, se pondría sim-

plemente en ridículo; pero el que juzga un régimen típicamente revolucionario con el criterio con que se juzga un gobierno en pleno funcionamiento democrático, o está loco, o es uno de los elementos corrompidos a los cuales ha barrido la revolución, que clama despechado.

La revolución como reconstructora

El general Díaz renunció el 25 de mayo; el señor De la Barra tomó posesión del Gobierno el día 26; el licenciado Vera Estañol se puso a escribir su folleto el día 27 y acabó de formular sus críticas el 5 de junio, o sea dos días antes de la llegada del jefe de la revolución a la capital de la República. Es decir, que se quiere que en diez días el gobierno revolucionario tome todos los caracteres de un gobierno constituido.

La verdad es que el Gobierno provisional *no es un gobierno constitucional* sino que es la revolución misma adueñada del poder y en pleno periodo destructivo. Es un gobierno enteramente *sui generis*.

Sobre este punto es necesario precisar las ideas.

Las revoluciones tienen, como antes he dicho, dos funciones y dos etapas perfectamente definidas. La etapa destructiva o propiamente revolucionaria, y la etapa reconstructiva. Los espíritus superficiales podrían creer que la etapa destructiva concluye cuando concluyen teóricamente las hostilidades; pero una consideración más sesuda hace comprender que son cosas totalmente distintas el final teórico de las hostilidades de la guerra y el final del periodo destructivo de una revolución.

Cuando el gobierno del general Díaz dio la machincuepa política el día 1º de abril, creyó ingenuamente que con cambiar de bandera había concluido con la revolución,

y se equivocó. Los que crean ahora que con haberse puesto el poder en manos de la revolución ésta ha concluido y debe detenerse en su labor de renovación, se equivocan por segunda vez.

La revolución de San Luis comenzó su obra de destrucción por la fuerza de las armas; pero antes de concluir su tarea, el gobierno del general Díaz se rindió.

¿Quiere decir que la obra destructiva de la revolución había concluido o debía pararse donde estaba el 25 de mayo? De ningún modo.

La rendición del general Díaz no significó que la tarea de demolición hubiera concluido, sino que fue un arreglo para que lo que hasta ese momento se había venido haciendo por la fuerza de las armas, pudiera continuarse por medio del poder que el general Díaz abandonaba en manos de la revolución.

La guerra ha concluido en teoría, y se procura que concluya de hecho; pero la revolución se encuentra en pleno periodo de demolición, y todavía le falta mucho que barrer antes de comenzar a reconstruir. ¡Qué más quisieran los científicos y partidarios del antiguo régimen, sino que la revolución dejara las cosas como están y suspendiera su obra a medio hacer!

La revolución propiamente dicha, es decir, el periodo destructivo, aún no ha concluido, y mal puede pedírsele que comience a reconstruir. El licenciado don Emilio Vázquez Gómez ha visto muy clara la situación y ha entendido bien su papel de agente revolucionario, encargado de dar satisfacción a las aspiraciones revolucionarias por medios administrativos, cuando se propone continuar la obra de renovación comenzada, y aconseja la remoción general de autoridades políticas.[13]

[13] Al hacerse cargo de la Secretaría de Gobernación en el Gabinete de De la Barra, el Lic. don Emilio Vázquez Gómez em-

No es lógico exigir a la revolución que antes de un mes de triunfar acabe de demoler y comience a reconstruir. No es lógico ni siquiera pedir que ya comience desde luego la reconstrucción, porque ninguna revolución en el mundo ha comenzado a ser gobierno regular al día siguiente de derrocar al régimen caduco.

Después de la tarea de demolición desgraciadamente nos falta pasar todavía por un doloroso periodo de anarquía más o menos franca, que sociológicamente es inevitable.

Después podrá emprenderse la reconstrucción.

La guerra separatista en los Estados Unidos duró cuatro años, y la reconstrucción norteamericana que es indudablemente el ejemplo de convalecencia política más rápida de que se tiene noticias en toda la historia de las revoluciones, duró once años.

Suponiendo que la revolución de San Luis tarde todavía en concluir su tarea destructiva de aquí a noviembre, habrá empleado en ella un año entero. Bien podemos darnos por satisfechos con que en otros tres años se efectúe la reconstrucción.

Quién debe hacer la reconstrucción

La labor demoledora de las revoluciones es siempre la parte más fácil de la tarea, sobre todo cuando van contra

pezó a poner en práctica el sistema de eliminación de las autoridades políticas porfiristas, para poner en su lugar a las revolucionarias, quedando en pugna aquel funcionario, no sólo con el presidente De la Barra, sino con los miembros conservadores de dicho Gabinete, como don Ernesto Madero, don Rafael Hernández y el general Eugenio Rascón, pugna en la cual fatalmente hubo de quedar vencido el ministro revolucionario, que tuvo que dimitir.

un régimen tan profundamente desintegrado como el del gobierno del general Díaz. Así se explica que el derrocamiento de la dictadura tuxtepecana haya podido hacerse con una facilidad que espantó a los mismos revolucionarios; sin elementos casi, a poco costo, con poca sangre, con pocos hombres y sin gran esfuerzo intelectual.

La caída del general Díaz fue más bien obra del estado social que de la fuerza armada. Esto explica hasta cierto punto la benignidad de la revolución, pero a la vez da idea de la gran dificultad de la tarea reconstructiva, teniendo en cuenta la falta de elementos sanos de que pueda echarse mano.

La revolución pudo hacerse por un puñado de hombres, con relativa facilidad en cuanto a su aspecto demolitivo; pero en cuanto a la reconstrucción, sería injusto y egoísta querer que la hagan esos mismos hombres solos. Esa labor tiene que efectuarse por el concurso de todos los elementos sanos, enérgicos y honrados que ofrezca la revolución, obrando de acuerdo con los elementos sanos, enérgicos y sobre todo honrados, que puedan quedar del antiguo régimen agrupados todos alrededor de un hombre.

Ahora bien, lógicamente y por la naturaleza misma de las cosas, ese hombre no puede ser otro que el mismo que encabezó la tarea destructiva, porque políticamente no puede ser otro, ni debe ser otro.

Por tanto, todos los elementos de algún valor en el país, y aun cuando no hayan estado de acuerdo en los procedimientos revolucionarios, están obligados por patriotismo, por deber y hasta por conveniencia a agruparse alrededor del jefe de la revolución para emprender la reconstrucción del nuevo régimen. No porque se suponga que ese jefe sea el más apto para gobernar, sino precisamente porque es de presumirse que un mismo hombre no puede

reunir a la vez condiciones necesarias para ser un ferviente revolucionario y un gran estadista.[14]

Yo por mí sé decir que no seré quien comience el coro de adulaciones al señor Madero, suponiéndole cualidades extraordinarias como gobernante, pero tampoco escatimaré mi insignificante cooperación y la daré con toda buena voluntad y con toda buena fe.

Como revolucionario el señor Madero ha tenido éxito; ahora estará obligado a ensayar como gobernante. Podrá hacerlo mal, pero lo único que podemos exigirle es lealtad y honradez, bastando por lo demás que deje libre el campo a la actividad administrativa de los partidos políticos que son los obligados a reconstruir lo destruido.

Para eso es absolutamente indispensable que todos los hombres de algún valor abandonen su actitud de abstención egoísta y se pongan decididamente, como lo ha hecho aun el mismo general Reyes, al lado del jefe de la revolución, contribuyendo a crearle su prestigio de gobernante y ayudando cada cual en la tarea que le corresponde, siquiera sea para no verlo echarse en brazos de los elementos viciados del antiguo régimen.[15]

Y esa obligación de agruparse alrededor del caudillo crece de punto cuanto mayores sean las probabilidades de su ineptitud como gobernante, pues si el señor Madero resulta no ser un genio en la ciencia del gobierno, tanto mejor: deberemos felicitarnos de esa decepción, porque querrá decir que ha concluido la desgraciada época de los gobiernos milagrosamente geniales, de los gobernantes in-

[14] Desgraciadamente el tiempo vino a confirmar esta tesis, y todavía se deplora que Madero no haya reunido a sus virtudes de apóstol, la energía y la previsión del gobernante.

[15] Esta "noble actitud" del general Reyes duró bien poco, pues muy pronto, faltando al solemne compromiso contraído, se levantaba en armas contra el señor Madero.

sustituibles y de las dictaduras, para dar paso a la era de los gobernantes honrados y de simple sentido común, a la era de los gobiernos verdaderamente republicanos en que es el pueblo el que gobierna alrededor del Jefe del Estado.

El balance de la Revolución*

Ideas generales sobre una revolución

En otra ocasión he tratado de definir lo que es una Revolución. Pues hay que precisar los conceptos con objeto de evitar que se profane el nombre de *Revolución* confundiéndola con otras diversas formas de alteración de la paz:

"Una revolución es la rebelión de un Pueblo contra la injusticia de un régimen social o económico. Las revoluciones las hacen los pueblos para salir de una condición de servidumbre o de inferioridad en que los tiene sumidos un régimen. Mas como todo régimen está representado y sostenido por un gobierno, las revoluciones aparentemente tratan de derrocar gobiernos, pero en el fondo su objeto esencial es cambiar las leyes y las costumbres para establecer otras más justas.

"Una Revolución podría teóricamente hacerse pacíficamente, sin derrocar a un gobierno. Las más de las veces las revoluciones abarcan varios gobiernos, y por su misma naturaleza no son instantáneas, sino que pasa tiempo, a veces muchos años para que se realicen y consoliden. Las revoluciones las hacen los pueblos contra el Ejército que apoya un régimen opresor. Los cuartelazos los da el Ejército casi siempre contra la voluntad del Pueblo. Las revoluciones, en fin, son movimientos sociales profundos, más que políticos, y sus fines no son mezquinos

* Conferencia pronunciada el 30 de enero de 1931 en la Biblioteca Nacional de México.

que se conformen con un cambio de gobierno, sino que aspiran a la derogación de las grandes inquietudes sociales y económicas que son la causa de su servidumbre.

"Tal fue la Revolución Francesa, tipo mundial e histórico de revoluciones. Tal fue la Revolución de Dolores, que comenzada en 1810, no terminó hasta 1821. Tal fue la Revolución de Ayutla, que comenzada en 1854, no terminó realmente hasta 1867. Tal es la Revolución de 1910, que aún no puede terminar.

"En algunos casos se ha profanado el nombre de Revolución. Durante treinta años, mientras gobernó el general Díaz, todos, al referirse a sus pronunciamientos les llamaban 'la Revolución de la Noria', 'la Revolución de Tuxtepec'; pero la Historia, que no conoce de bajezas, dice ahora: 'El plan' de la Noria, 'el plan de Tuxtepec', reconociendo que aquéllos no fueron más que 'planes' para escalar el gobierno. Recién muerto Madero, los periódicos de la época siempre aludían a 'aquello' diciendo: 'la revolución de la Ciudadela'. Pero cuando Félix Díaz se distanció de Huerta pasó de moda el término, y aun a pesar del miedo que inspiraba el tirano, nadie se atrevió a llamar revolución al golpe de mano dado por Huerta y Blanquet en el Palacio Nacional.

"Condenado, pues, el abuso de la palabra revolución, diremos que los cambios de gobierno hechos por la fuerza armada son de dos clases: insurrecciones y cuartelazos.

"Insurrección es el levantamiento en armas de un hombre o de un grupo de hombres desconociendo a un gobierno y con propósitos de derrocarlo. Generalmente las insurrecciones se hacen con fuerzas irregulares armadas para el caso. Cuando los levantados en armas son militares que se alzan con sus fuerzas, la insurrección se llama pronunciamiento. En la historia de México se cuentan más

de mil pronunciamientos desde 1821 hasta 1921, mientras que apenas se cuentan tres revoluciones.

"Cuando el derrocamiento de un gobierno se hace por medio de un golpe de mano dado por las fuerzas mismas encargadas de la defensa de ese gobierno, entonces se dice que éstas han dado un cuartelazo.

"Hay, por supuesto, otros muchos matices que no hay para qué discutir aquí. Golpe de Estado se llama, por ejemplo, al desconocimiento de un poder por otro: casi siempre el Ejecutivo es el que desconoce al Legislativo y al Judicial; pero también se dan casos de que el Legislativo, apoyado por el Ejército, desconozca al Ejecutivo.

"Una revolución no surge nunca de uno de los poderes, sino de elementos extraños al gobierno, y casi siempre desconoce a todos los poderes: como que desconoce al régimen mismo y aun las leyes vigentes."[1]

Una revolución es, pues, una crisis en el desarrollo histórico de un pueblo. Por su naturaleza, la revolución es transitoria y se encuentra limitada por dos épocas de evolución pacífica, casi siempre dos largos periodos de paz.

Los propósitos de una revolución son siempre transformar un régimen económico, social o político, reconocidamente injusto, por otro que se cree más apropiado para el desarrollo futuro del país.

Por eso la revolución requiere siempre la suspensión de hecho del funcionamiento de las instituciones constitucionales y de la administración de justicia.

Las reformas verdaderamente trascendentales para los pueblos, nunca se han hecho, ni podrán hacerse jamás, por procedimientos legales y constitucionales, porque precisamente tienden a modificar los principios de derecho o de política que privan en ese momento histórico, y para desterrar esos principios se necesita el uso de la fuerza.

[1] *La herencia de Carranza,* por el Lic. Blas Urrea.

Toda revolución tiene, pues, dos aspectos y, por consiguiente, dos etapas: el periodo *destructivo* y el periodo *legislativo*.

El periodo destructivo se caracteriza por el uso de la fuerza y por el desconocimiento del derecho, lo cual parece al principio un absurdo.

El periodo de destrucción se emplea en derrocar por la fuerza de las armas el poder militar, económico, político o religioso de un régimen.

Esta destrucción es naturalmente ilegal, juzgada conforme a los principios anteriores, y como acto de fuerza no solamente trae todas las consecuencias de la guerra civil, sino que llega hasta el asesinato, el robo, el saqueo, la expropiación y el relajamiento de las costumbres, y causa por consiguiente el espanto de los conservadores amenazados y la desconfianza de las naciones que no están en revolución.

Durante el periodo legislativo, pero todavía por medio de la fuerza y fuera de las normas pre-revolucionarias, la revolución convierte en leyes los principios o ideales que le dieron origen.

Cuando esos principios han quedado incrustados en las leyes fundamentales del país, y cimentados por la aceptación o sumisión de los vencidos, puede decirse que la revolución ha terminado.

Porque las revoluciones terminan, por su propia naturaleza: son transitorias. Un país puede soportar muchos cambios de gobierno, y en algunos, las crisis ministeriales son el pan nuestro de cada día, pero las revoluciones no pueden repetirse sin poner en peligro la nacionalidad.

En los países como el nuestro, donde las revoluciones son necesarias, éstas constituyen un procedimiento de roza para la nueva vida de la nación; pero aun en los países tropicales, donde la maleza ahoga los cultivos y donde la roza

asume proporciones de incendio, no puede decirse que la roza sea la agricultura misma, sino un mero procedimiento de destrucción de la maleza para poder obtener de la tierra lo que el hombre necesita para su sustento. Pero después de haber rozado, el hombre se prepara a sembrar.

La aplicación de estas ideas generales a la Revolución Mexicana, nos hace dividir ésta en los siguientes periodos:

De 1906 a 1910, pródromos de la Revolución.
De 1910 a 1917, periodo de destrucción.
De 1917 a 1927, periodo de legislación.

En lo sucesivo, la Revolución puede considerarse terminada y se abre el periodo de reconstrucción sobre las nuevas bases establecidas por la misma Revolución.

Causas de la Revolución

Las causas verdaderas de una Revolución no son aparentes, ni se conocen fácilmente: se analizan y se definen casi siempre *a posteriori.*

Las revoluciones comienzan por actos inconscientes de las masas, casi siempre motivadas por un malestar económico y que asumen aspectos suicidas, dada la desproporción entre los medios de represión con que cuenta el poder público y la debilidad y desorganización de los rebeldes, cuyos actos tienen los caracteres de la delincuencia.

Los levantamiento de Jiménez, de Las Vacas, de Acayucan, las incursiones casi ingenuas de los Flores Magón, fueron pródromos de la Revolución de 1910.

En el terreno de las ideas, los estudios de los sabios y sus opiniones de gabinete no constituyen el origen de una Revolución. Las ideas de Rousseau y de los filósofos de la Enciclopedia no fueron el principio de la Revolución

Francesa, sino meras teorías utópicas, que más tarde habrían de ser aprovechadas como bandera por la revolución de 1789.

Don José María Luis Mora, uno de los pensadores más grandes que ha tenido México, estudiaba ya en 1831 la nacionalización de los bienes del clero y, sin embargo, no puede considerársele como iniciador intelectual de la Guerra de Reforma, que fue la Revolución de Ayutla.

Don Juan Álvarez no sabía ni siquiera que don José María Luis Mora hubiese escrito su famoso estudio sobre los bienes del clero, premiado por el Congreso de Zacatecas. Ocampo sí lo sabía.

En muchos casos, los iniciadores de una revolución no sólo desconocen las verdaderas causas del malestar social que la producen, sino que niegan expresamente que sus actos persigan tales o cuales propósitos de reforma social, aunque los hechos se encargan más tarde de probar que los iniciadores mismos obraron inconscientemente en cuanto a las causas profundas de la Revolución y en cuanto a los ideales que perseguían inconscientemente también los que los siguieron.

Don Miguel Hidalgo y Costilla no pensó en la independencia absoluta de México, ni menos en la forma republicana. Don Juan Álvarez no pensó en la separación de la Iglesia y el Estado; y el mismo don Francisco I. Madero declaró repetidas veces que la oligarquía científica no tenía ningún poder y que el pueblo mexicano no pretendía reformas agrarias. Por eso hay que hacer justicia a los precursores intelectuales de una revolución, y más cuando estos precursores ven claramente que sus ideas no pueden convertirse en instituciones, sino por medio de una revolución.

Entre los precursores intelectuales de la Revolución de 1910, es costumbre listar a los escritores y periodistas que

siempre se mantuvieron en actitud de oposición contra el Gobierno del general Díaz, protestando contra su tiranía, aun en aquellos tiempos en que la autoridad de él era indiscutible y en que todo el país aceptaba espontáneamente su gobierno. Éstos no fueron, sin embargo, los precursores intelectuales de la Revolución. Miraban más bien al pasado, apuntando a la ilegalidad de origen y a los errores políticos del general Díaz, pero no predicaban una verdadera revolución. Su mérito consistió en haber mantenido ardiendo el fuego del antirreeleccionismo, pero no contribuyeron a preparar la revolución económica y social que en seguida se desencadenó.

Entre éstos podemos mencionar, sin emitir juicio sobre ellos, a Iglesias Calderón, a Ciro B. Ceballos, a Daniel Cabrera, a Filomeno Mata y a los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. Todos ellos tienen su lugar en la Historia, como representantes de la inflexible rebeldía contra la Dictadura y contra el continuismo del general Díaz, pero el movimiento intelectual que preparó la Revolución de 1910 en lo político, fue ajeno a la labor de los periodistas e historiadores antes mencionados, como el movimiento de insurrección de don Francisco I. Madero fue independiente y ajeno por completo a los movimientos insurreccionales de 1906.[2]

Precursores democráticos. Entre los documentos históricos que contribuyeron a despertar el espíritu democrático en el año de 1908, merece especial mención la entrevista "Creelman", que fue realmente la que abrió el campo a la discusión de la sucesión del general Díaz por procedimientos democráticos y a la organización de parti-

[2] Debo rectificar este juicio en cuanto a los hermanos Flores Magón, que sí pensaban en una revolución, pero sobre bases totalmente distintas de la que hizo Madero.

dos políticos que creyeron llegado el momento de aspirar al Gobierno cuando faltara el general Díaz.

Después de la entrevista Creelman y coincidiendo con la organización de los primeros partidos políticos, aparecieron diversos documentos, que en mi concepto contribuyeron al despertar de la opinión pública, y de los cuales menciono los siguientes:

El Partido Democrático, por Francisco de P. Sentíes; *Cuestiones electorales,* por el licenciado Calero; *La reelección indefinida,* por el licenciado Emilio Vázquez; *¿Hacia dónde vamos?;* del licenciado Querido Moheno; *México tal cual es,* por Carlo de Fornaro, y *La sucesión presidencial en 1910,* por don Francisco I. Madero.

A todos estos los llamo yo documentos históricos que prepararon el movimiento y la opinión dentro del campo exclusivamente político en el sentido de una renovación democrática del Gobierno.

Se trata en todos ellos de la necesidad de efectuar un cambio de gobierno por medio de procedimientos democráticos.

El problema político de México. La situación de México en los días del Centenario de 1910 puede resumirse diciendo que existía un indiscutible malestar que trajo un principio de crisis política exacerbada por la discusión que había comenzado dos años antes sobre la sucesión del general Díaz y por la organización de los diversos grupos políticos que se proponían recibir la herencia política del Dictador.

El problema se estudiaba, sin embargo, con tal superficialidad y con tal desconocimiento de las condiciones verdaderas de lo que era o se creía que era el pueblo mexicano, que puede decirse que el problema se planteaba en un terreno puramente teórico y utópico, sin tomar en cuenta las dificultades materiales del sufragio, más allá

de la capacidad de leer y escribir. Y, sin embargo, el problema político era sumamente complejo.

Una población compuesta de elementos heterogéneos con un quince por ciento de indígenas, un sesenta por ciento de mestizos, y un veinticinco por ciento de criollos y extranjeros, de la cual, el setenta y cinco por ciento era analfabeto, no podía constituir una nación propiamente dicha, ni menos podía considerarse como un pueblo desde el punto de vista político y democrático.[3]

México era lo que ahora se llama un pastel azteca: hasta el fondo una capa de indios analfabetos, y lo que es peor, que ni siquiera hablaban el español; a continuación otra capa de indios en periodo de comunidad semicivilizada, agrupados bajo el cacique; en seguida, una capa de indios mestizos campesinos, esclavos de la tierra; luego, una capa heterogénea de rancheros pobres, arrieros, obreros y sirvientes, todos ellos esclavos de la tienda, de la fábrica o de la hacienda; después, una oblea casi impalpable de clase media, pequeños comerciantes y profesionistas; luego, la maciza capa de terratenientes abstencionistas, y por encima, la pesada capa de extranjeros comerciantes, industriales, mineros, banqueros y empresarios todos con intereses en México, pero insolubles en el medio de nuestra raza.

Para todas estas clases de tan diferente nivel de cultura, había que encontrar una sola fórmula legal, una Constitución, un Código Civil y un Código Penal, que pudieran aplicárseles a todos por igual y con los cuales pudieran resolverse no solamente los conflictos existentes entre individuos de la misma clase, de indio a indio, de labriego a

[3] Estudios posteriores me han hecho rectificar estos datos, que para 1910 deben ser los siguientes: indígenas 35%, mestizos 55%, criollos 10%. Mis conclusiones sobre la heterogeneidad de razas no cambian.

labriego, entre arriero y zapatero, sino lo que era más difícil, los conflictos surgidos entre un individuo de una capa inferior y otro de una superior.

El problema político era de imposible solución. La adoptada por el general Díaz consistía en tener una Constitución y un sistema legal meramente teóricos, que solamente eran aplicables por completo a los extranjeros y a los criollos en la parte declarativa de derechos; y a los indios y a los mestizos, en la parte represiva.

El resultado tenía que ser una Dictadura absoluta en la cual la aplicación de la ley variaba según la clase de personas, con todas las consecuencias naturales de semejante sistema y cuyos resultados inevitables tenían que ser el privilegio para los de arriba y la servidumbre para los de abajo, la falta de libertad y de garantías para las capas inferiores, y la falta absoluta de justicia para esas mismas capas en los conflictos con las capas superiores.

Nuestra Constitución representaba teóricamente un sistema individualista, y aplicada conforme al criterio personal del dictador o de sus representantes en los gobiernos de los Estados, resultaba siempre en favor del individuo de la clase alta sobre el individuo y aun sobre los grupos de la clase baja.

Las soluciones. Cuando el problema de la sucesión del general Díaz se presentó y, por consiguiente, comenzó a discutirse la posibilidad de la aplicación de nuestra Constitución en materia electoral, cada uno de los grupos que se había formado creyó encontrar la solución del problema político según sus tendencias. El Partido Reyista, propiamente dicho, aprobaba por completo el sistema personalista del general Díaz y la subsistencia teórica de la Constitución. Para el reyismo, lo único que se necesitaba era sustituir al general Díaz, ya viejo, por el general Reyes,

todavía joven y continuar la política personalista del general Díaz.[4]

El Partido Democrático, formado por un núcleo de intelectuales idealistas, creyó en la necesidad de reformar desde luego nuestro sistema electoral limitando el sufragio y reformando las leyes electorales. Este grupo fue el que más se aproximó a darse cuenta del absurdo de nuestro sistema constitucional en materia electoral, aun cuando no vio el absurdo de todo nuestro sistema político y de nuestra Constitución.

El Partido Liberal puro, compuesto de jacobinos teorizantes, creía que el problema democrático se resolvería eliminando la influencia del clero sobre las masas analfabetas y consideraba que todo el problema consistía en el cambio del general Díaz, a quien reputaba conciliador y falso liberal.

Madero había visto exclusivamente el lado democrático de la cuestión y era el que más se aproximaba a las opiniones utópicas de los antirreeleccionistas, uniéndose íntimamente con éstos desde la organización del Partido Antirreeleccionista.

La idea central de los trabajos de Madero, era la de que dando al pueblo sufragio efectivo, éste, con su buen sentido, se encargaría de elegir gobernantes que atendieran a sus demás necesidades y a su bienestar, cuidando de sus libertades.

La revolución maderista de 1910, hecha a raíz de las elecciones de ese año, tomó como agravio la imposición del general Díaz y de don Ramón Corral, y bajo la bandera de Sufragio Efectivo y No Reelección, se propuso derrocar al dictador.

[4] El autor mismo, muy al principio de su vida política, llegó a pensar que ésa era la solución más conveniente para México. Pero a tiempo se retiró del reyismo.

Hay que confesar que el éxito de la Revolución de 1910 y la caída del general Díaz se debieron sobre todo al desmoronamiento interno del régimen porfirista y a la considerable fuerza de la opinión pública que, siguiendo las ideas democráticas de Madero, creía también que un cambio de gobierno sería el principio de un cambio de régimen.

Transacción de Ciudad Juárez. La transacción de Ciudad Juárez fue una medida política del antiguo régimen para salvarse de la revolución. Los revolucionarios, y especialmente Madero, creyeron haber obtenido con esta transacción todo lo que el país necesitaba, mientras que los hombres del antiguo régimen y especialmente el grupo científico creyeron haber salvado al país de la revolución, sacrificando al general Díaz.

El papel que en esta transacción haya desempeñado el grupo científico, no puede todavía conocerse con claridad, aunque parece ya comprobado que los científicos traicionaron al general Díaz y a Corral con la esperanza de conservar el poder por conducto del gobierno de De la Barra.

Por cuanto al punto esencial, "las condiciones de la opinión pública" o sean las verdaderas necesidades del país, quedó explicado en los tratados de Ciudad Juárez, que "el nuevo Gobierno las estudiaría para satisfacerlas en cada Estado, *dentro del orden constitucional*".

Los tratados de Ciudad Juárez dejaron, pues, establecido que las reformas que necesitaba México, deberían ser emprendidas por los medios constitucionales. Esta estipulación cierra el primer periodo de la revolución, aplazando para más tarde el estudio y la resolución de los problemas más trascendentales.

En la transacción de Ciudad Juárez se equivocaron ambas partes. Los hombres del antiguo régimen, con De la Barra como representante de la tendencia conservadora, creyeron que con el cambio de Presidente quedaba ase-

gurada la permanencia del antiguo régimen, supuesto que para hacer alguna de las reformas trascendentales que ya entonces se apuntaban, habría sido necesario seguir los procedimientos constitucionales reformando la Constitución y las leyes, lo cual haría imposible llegar a esas reformas. De la Barra creyó que sería muy fácil desarmar a la revolución y volver a todos los insurrectos a su condición previa de siervos.

Por su parte, Madero se equivocaba creyendo haber conquistado el poder, y se entregó en manos de la maquinaria militar y burocrática del porfirismo y del cientificismo.

Todo el tiempo que transcurrió desde la toma de posesión de don Francisco León de la Barra hasta la muerte del señor Madero, puede considerarse como un periodo en que tienen lugar todos los intentos de reacción que pudieron emplearse contra una situación que amenazaba el poder del antiguo régimen.

El intento de disolución del Ejército Revolucionario, la postulación de De la Barra con propósitos de defraudar la elección de Madero, las insurrecciones posteriores de Pascual Orozco y de Félix Díaz y, sobre todo, la oposición que encontró Madero en la Prensa, en el Senado, en una parte del Ejército y en la mayor parte de los elementos burocráticos con que estaba gobernando, indicaban claramente que no bastaba tener un nuevo presidente para cambiar un régimen.

Cuando en 1912 se efectuaron las nuevas elecciones al Congreso de la Unión y entraron al Senado una minoría de revolucionarios y como diputados una mayoría de reformadores, comenzó a sentirse la posibilidad de que algunas de las reformas sociales o económicas se abrieran paso a través de la difícil barrera de una reforma constitucional.

El principio de No Reelección no había tenido ninguna

dificultad en pasar en la Cámara baja y en el Senado anteriores. Pero cuando en 1912 la XXVI Legislatura comenzó intentos serios de reforma, la reacción sintió el peligro e hizo sentir sus efectos naturalmente sobre el poder Ejecutivo.

La muerte de Madero no fue sino la consecuencia lógica de los convenios de Ciudad Juárez.

Aspectos social y económico de la revolución

La Revolución tenía, sin embargo, otros aspectos que no se habían tocado en los documentos oficiales y que ni siquiera habían tenido entrada en los programas de los partidos políticos ni en el Plan de San Luis. Eran los aspectos económicos y sociales que hasta entonces no habían podido ver los elementos activos de la revolución. Cierto es que esos problemas habían sido apuntados y estudiados por los precursores intelectuales de la Revolución.

Entre estos precursores, merece mencionarse en primer lugar al licenciado don Andrés Molina Enríquez. Su libro *Los grandes problemas nacionales,* publicado en 1909, es el documento más importante como precursor de la Revolución, tanto en lo social como en lo económico.

En él abrebaron todos los escritores políticos; y aun ahora, a más de veinte años de distancia, es el mejor catálogo de nuestros problemas nacionales.

Sirviéndome de sus puntos fundamentales, aunque sin seguirlo en sus detalles, analizaré la situación de México antes de la Revolución y el estado en que se encuentran los problemas económicos y sociales de México en la actualidad.

Las causas fundamentales de la revolución fueron eco-

nómicas: las desigualdades sociales y políticas eran todas consecuencias de la desigualdad económica.

El libro de Molina Enríquez estudiaba ya el problema de la propiedad y del crédito territorial, tratando a fondo la división de las grandes propiedades, el fomento de la pequeña propiedad y sobre todo la subsistencia y protección de la propiedad comunal de los pueblos indígenas, de las rancherías y de las comunidades. Pero ni Madero ni los revolucionarios democráticos habían leído el libro de Molina Enríquez.

En 1908 en el seno del Partido Democrático, don Carlos Basave, uno de los pensadores de la Revolución, aunque no escritor por mera modestia, presentó una iniciativa para que se incluyera en el programa del Partido Democrático un capítulo sobre la división de la gran propiedad rural, que no fue aceptado.

El programa del Partido Democrático publicado en enero de 1909 solamente incluyó un captíulo sobre leyes agrarias que decía: "Pedimos por último, leyes que protejan la libertad del trabajador de los campos, y que de una manera general mejoren su condición económica y moral. También pedimos que se dicten leyes que ensanchen y faciliten el crédito agrícola, y otras que tiendan a hacer efectiva la subdivisión de los terrenos poseídos por comunidades."

Como puede verse, el Partido Democrático no sólo ignoraba el problema agrario, sino que intentaba resolverlo exactamente en sentido contrario de lo que más tarde había de proponerse la Revolución.

En abril de 1910 se publicó el programa aprobado por la Convención del Partido Antirreeleccionista y en él se incluye un punto relativo a la materia agraria que dice lo siguiente: "5º Que se fomenten las obras de irrigación y

la creación de bancos refaccionarios e hipotecarios en beneficio de la agricultura, de la industria y del comercio."

En el mes de abril de 1911, el Lic. Blas Urrea publicó uno de sus artículos políticos denominado "La solución del conflicto" en el cual apuntaba como causas de la Revolución, que estaba ya muy avanzada, las siguientes: *"El caciquismo:* o sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias, y la cual se hace sentir por medio del contingente, de las prisiones arbitrarias, de la ley fuga y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad del trabajo.

"El peonismo: o sea la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo el enganchado o deportado al sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

"El fabriquismo: o sea la servidumbre personal y económica a que se halla sometido de hecho el obrero fabril, a causa de la situación pivilegiada de que goza en lo económico y en lo político el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario impartir a la industria".

"El hacendismo: o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza aquélla en lo económico y en lo político y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande.

"El cientificismo: o sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia

de la protección oficial y de la influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquéllos.

"El extranjerismo: o sea el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros sobre los nacionales, a causa de la situación privilegiada que les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos."

En el mismo artículo, el Lic. Blas Urrea apuntaba una tímida e ingenua solución al problema agrario, en los siguientes términos: *"Reformas agrarias:* la creación de la pequeña agricultura es un problema vital, pero de larga solución. Por ahora lo único urgente es que las autoridades locales y federales emprendan una serie de reformas y medidas administrativas, encaminadas a perfeccionar los catastros para poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto a la grande y pequeña propiedad rural; y aun tal vez convendría dar ciertas ventajas a la pequeña propiedad sobre la grande.

"Más tarde se estudiarían los medios económicos de desmembración de la gran propiedad rural, así como los de evitar *el desmoronamiento de ciertas propiedades comunales que es un error haber desintegrado."*

En el mes de mayo de 1911 el Partido Católico, compuesto naturalmente de terratenientes, publicaba un manifiesto y programa en el cual se contenían los siguientes puntos.

"VI. Se esforzará por aplicar a los modernos problemas sociales, para bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola e industrial, *las soluciones que el cristianismo suministra,* como las únicas que, conciliando los derechos del capital y del trabajo, podrán ser eficaces para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, sin

perturbaciones del orden y sin menoscabo de los derechos de los capitalistas o empresarios.

"VII. Pondrá especial empeño en la fundación, desarrollo y fomento de *instituciones de crédito para la agricultura* y la industria en pequeño, a fin de substraerlas a la acción de la usura y de favorecer el libre desenvolvimiento de esas principales fuentes de la riqueza pública."

En el mismo año de 1911, dos días antes de que entrara Madero a la ciudad de México, el licenciado Vera Estañol publicaba su manifiesto de convocatoria para la organización del Partido Popular Evolucionista y como criterio de la clase media profesional, puede tomarse la cláusula VII de su programa, que dice así: "VII. *La reforma de las leyes de la propiedad territorial,* incluyendo el derecho al uso de las aguas, a efecto de exigir más que la perfección técnica de la titulación, la eficacia práctica y jurídica de la posesión inmemorial, con lo cual *se sancionará la propiedad indígena,* cuyo desconocimiento ha dado lugar a tantos trastornos públicos."

Podrá decirse que era natural que el Partido Católico y el Partido Popular Evolucionista, de tendencias conservadoras no ofrecieran un programa agrario, y sin embargo, ambos partidos incluían en la parte democrática de su programa la No Reelección, la independencia del Poder Judicial y algunos otros postulados de la Revolución.

En junio de 1911 el mismo señor Basave presentaba al Partido Independiente de Jalisco en forma modesta de notas, un estudio para fundar el programa de política nacional agraria especialmente en lo relativo a la división de las grandes propiedades que era el aspecto principal del problema en el Estado de Jalisco, y a la autocolonización seleccionada de Baja California y Quintana Roo.[5]

[5] En el Plan de San Luis se hace una promesa vaga de restitución de sus tierras "a los pequeños propietarios en su mayoría

Después del triunfo de la Revolución Maderista y con motivo de la campaña electoral para la Presidencia, las ideas de una reforma agraria comenzaron a asumir mayor precisión.

En el mes de agosto de 1911 se celebró en México la convención del Partido Constitucional Progresista, en la cual se discutió y aprobó el programa original de la Convención de 1910.

En este programa se incluía el siguiente punto:

"VIII. *Fomentar la grande,* y muy especialmente la *pequeña agricultura,* y la irrigación a la cual se destinará una parte de los fondos públicos. En cuanto a la minería, la industria y el comercio, se les concederán todas las franquicias que aseguren su desarrollo y prosperidad."

Se ve, pues, que hasta los momentos de la elección de Madero, no había opiniones propiamente agraristas ni menos ejidales, sino que la literatura electoral se mantenía en el terreno de los propósitos vagos de fomento de la pequeña propiedad.

El Plan de Ayala, en el capítulo de adiciones al Plan de San Luis, expone su programa agrario en los siguientes términos:

"*Sexto.* Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los *terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados,* científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en las manos la mencionada posesión, y los

indígenas" que hubieran sido despojados de sus terrenos. Pero no habla de las propiedades comunales de los pueblos, ni de reconstitución de los ejidos.

usurpadores que se consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

"*Séptimo.* En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son dueños más que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa *se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios* a los poderosos propietarios de ellos, *a fin de que los pueblos* y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos y campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos."

El Plan de Ayala lleva fecha 28 de noviembre de 1911, pero no fue conocido en México hasta 1914, después del triunfo de las fuerzas constitucionalistas, de modo que las ideas expuestas en este documento, más bien histórico que político, no influyeron en el desarrollo de los principios agraristas y ejidales que aparecieron en México el año siguiente.

La idea del ejido

Durante la campaña electoral para la elección de Diputados a la XXVI Legislatura en mayo de 1912, el licenciado Luis Cabrera, en su manifiesto y programa que le sirvió de base para su campaña política en el Distrito que abarca San Ángel, Coyoacán, Tlalpan y Milpa Alta, reproducía tomándolas del artículo de abril de 1911 del Lic. Blas Urrea, las causas económicas fundamentales de

la Revolución: el Caciquismo, el Peonismo, el Hacendismo, etc., etc.

Cabrera había leído el libro de Molina Enríquez y, como amigo personal del autor, había tenido frecuentes y largas conversaciones con él sobre la materia agraria. Cabrera tomó sus ideas agrarias de Molina Enríquez, pero dándoles una aplicación de acuerdo con su experiencia personal, pensaba que el problema primordial era el de los ejidos y que su reconstitución podía hacerse por medios más efectivos y más radicales que los procedimientos de evolución jurídica que aconsejaba Molina Enríquez.

En el programa del licenciado se contenía el siguiente capítulo, que era indudablemente una novedad respecto de las ideas expresadas por Molina Enríquez: "La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de alta importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios. Para esto es urgente emprender en todo el país una serie de reformas encaminadas a poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto, a la grande y a la pequeña propiedad rural privada.

"Pero antes de la protección a la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucha mayor importancia, que consiste en libertar a los pueblos de la opresión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios.

"Para esto es necesario pensar *en la reconstitución de los ejidos,* procurando que éstos sean inalienables, *tomando las tierras que necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas,* ya sea por medio de compras, ya *por medio de expropiaciones* por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamiento o aparcerías forzosos."

Ésta fue la primera vez que se hablaba francamente de la expropiación de tierras para reconstituir los ejidos de los pueblos. Este programa agrario debía aparecer demasiado atrevido entonces y si hubiera sido expuesto en algún distrito rural de Tlaxcala o Puebla, el licenciado Cabrera habría sido derrotado, pero por fortuna nadie dio importancia a sus palabras en un Distrito Electoral en donde no había grandes haciendas.

El licenciado Cabrera, siguiendo sus ideas y ya como diputado a la XXVI Legislatura, presentó el día 3 de diciembre de 1912, en unión de otros diputados del Grupo Renovador, la iniciativa de ley para la reconstitución de los ejidos de los pueblos. A él le tocó fundar esa iniciativa y su discurso puede considerarse como el primer documento público oficial en el que se plantea francamente la política ejidal de la Revolución.[6]

Fracaso de los medios legales

Por supuesto, fue imposible llevar a cabo el estudio y aprobación de la Ley. El mismo señor Madero la consideró sumamente peligrosa y en diversas entrevistas personales que tuvo con los Diputados Renovadores, declaró terminantemente que esa iniciativa era inoportuna y que en realidad él no creía que existiera un problema agrario en México de esa naturaleza.

No obstante que los renovadores tenían la mayoría en la Cámara de Diputados, se convencieron, sin embargo, de la imposibilidad de hacer reformas trascendentales por medio de nuevas leyes dentro de las normas constitucionales.

[6] "La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano". México, 1913.

El mismo licenciado, presidente del Congreso en noviembre de 1912, en un discurso pronunciado en un banquete que se celebró en el Palacio Nacional para conmemorar el segundo aniversario de la Revolución, decía al hablar de la tarea de reformas del Congreso: "Frente a la obra seria y meditada de reformas que constituye la tarea de la Cámara de Diputados, se presentan como elementos de perturbación dos impaciencias sociales que es muy difícil contener: la impaciencia por las reformas, aunque no haya paz, y la impaciencia por la paz, aunque no haya reformas.

"Las clases proletarias, y en general todos los elementos sociales que, buscando una condición económica y política mejor que la que habían podido tener bajo el régimen de gobierno personal, hicieron el movimiento de 1910, muestran una gran impaciencia por las reformas, impaciencia que pone en peligro la tarea de reforma, encomendada a la Cámara de Diputados. La desconfianza de que los medios constitucionales sean efectivos para lograr esas reformas, la creencia que se tiene de que dichas reformas no pueden conseguirse sino por los mismos medios de violencia y extra-legales por los que se efectúan todas las revoluciones, ponen en peligro la paz.

"En este punto, y cualesquiera que sean las ideas personales del que habla acerca de la ineficacia de los medios constitucionales para lograr implantar ideales revolucionarios, debo callar mis propias ideas, supuesto que, como he dicho, hablo únicamente procurando traducir el sentir general de los miembros de la Cámara de Diputados.

"La segunda de las impaciencias a que me he referido, es la más peligrosa. Es la impaciencia por el restablecimiento de la paz, aunque fracasen las reformas.

"Determinados elementos económicos provenientes espe-

cialmente del extranjero y comprometidos en empresas extractivas, industriales y mercantiles, consideran el restablecimiento de la paz como una necesidad preferente a la regeneración política de nuestro país. Creen que por encima de las reformas, por encima de la renovación de poderes, por encima de la justicia y por encima de nuestras libertades está la conservación de la paz, y exige que el Gobierno se dedique exclusivamente al restablecimiento de la paz, aun cuando dejase pendiente, para más tarde, la resolución de los ideales revolucionarios.

"Esta tendencia ha tenido su más clara manifestación en el reciente movimiento revolucionario de Veracruz, cuyo propósito, al decir de las proclamas, era el restablecimiento de la paz por medio de la fuerza.[7]

"Sobre este punto, creo interpretar fielmente el sentir de los miembros de la Cámara de Diputados, diciendo que el restablecimiento de la paz, sin la realización de los ideales revolucionarios, sólo aprovecharía a los intereses extranjeros y semi-extranjeros, pero no a la nación misma, y que la paz, sin una base sólida de libertades políticas, de libertades civiles, y sin el funcionamiento de las instituciones democráticas, tendría que convertirse necesariamente en paz mecánica dictatorial. Puede decirse que si el general Díaz, con todos los elementos de poder, de riqueza, de sumisión y de prestigio personal en el interior y en el exterior del país fue impotente para contener el movimiento revolucionario de 1910, cualquiera otra persona, cualquiera institución o cualquiera otra fuerza que pretendiera restablecer la paz, por la paz misma, sin apoyarla en una condición económica y política aceptada por la nación, tendría que fracasar."

El Congreso fracasó pues, y durante el Gobierno Cons-

[7] La insurrección de Félix Díaz, de tendencias netamente restauratorias del régimen porfirista.

titucional del señor Madero no se hizo ninguna reforma de carácter social y económico.

Comenzada la Revolución Constitucional, muchos políticos urgían al Primer Jefe para que definiera sus ideas y lanzara un programa de reformas sociales. Desde Sonora en fines de 1913, Zubaran, Alvarado, Escudero, Lucio Blanco, apremiaban constantemente al señor Carranza para que definiera una política de reformas sociales, sospechándolo en el fondo un conservador de la escuela porfirista. El señor Carranza por sagacidad política y por prudencia se abstuvo de hacer tal cosa en aquellos momentos, y no lo apremiaron tanto los principales jefes militares, ya que Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, y aun Sinaloa, Durango, Zacatecas y Tamaulipas no eran regiones donde el problema agrario y sobre todo el ejidal, se hicieran sentir agudamente.

Al llegar el Ejército Constitucionalista a la ciudad de México, el señor Carranza debió haberse dado cuenta más exacta de la importancia del problema ejidal en los Estados de la Mesa Central y sobre todo en la parte sur de los Estados de Puebla y de México y en el Estado de Morelos, donde el zapatismo llevaba a cabo expropiaciones de tierras de los latifundistas para ponerlas en manos de los soldados del Plan de Ayala.

Fue entonces, en fines de 1914, estando Carranza en Veracruz, cuando expidió la famosa Ley de 12 de diciembre de 1914 de que varias veces se ha hablado en este ciclo de conferencias y la cual en su artículo 2º resume todos los puntos de un programa de reformas sociales y económicas que debían llevarse a la práctica durante la lucha civil que se presentaba de nuevo, y en la cual, Villa representaba la tendencia a restablecer el orden constitucional antes de hacer las reformas, mientras que Carranza representó la tendencia a efectuar las reformas en un pe-

riodo preconstitucional, no restableciendo el orden legal sino hasta después de haber incorporado en la Constitución los nuevos principios.

La historia de este aspecto de la lucha ha sido muy bien trazada e inteligentemente resumida por el ingeniero Palavicini en su conferencia del día 26 de diciembre. Baste, por consiguiente, decir que en la Constitución de 1917 quedaron incorporadas las leyes que se habían dado ya y los principios que la Revolución exigía, tales como habían sido listados en la Ley de 12 de diciembre de 1914.

Los tres primeros años de gobierno de don Venustiano Carranza, puede considerarse que se emplearon íntegros en luchar no ya contra la resistencia interior a los nuevos principios, sino contra la resistencia internacional a aceptar la vigencia de esos principios, especialmente en lo que se refería al aprovechamiento de los recursos naturales de México.

La muerte de Carranza y el advenimiento del general Obregón, con la interrupción de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, pusieron al Gobierno Mexicano en un estado de inferioridad seria para la defensa de los principios contenidos en la Ley del Petróleo, en la Ley de Extranjería y en la aplicación de las Leyes de Reforma: y puede decirse que el periodo presidencial del general Obregón se caracterizó por la necesidad de amainar con el fin de obtener el reconocimiento diplomático de su Gobierno.

Las modificaciones al principio general de la Ley del Petróleo, el privilegio en favor de los extranjeros en cuanto a la aplicación de la Ley Agraria, los tratados que crearon las comisiones de reclamaciones y el primer tratado Lamont-De la Huerta, son todos actos que implican un sacrificio de la Revolución a cambio del reconocimiento.

El general Calles, que no tuvo ya el problema del reco-

nocimiento del general Obregón, pudo continuar en la defensa de los principios contenidos en la Constitución de 1917, especialmente la dotación de ejidos y la igualdad de extranjeros y mexicanos ante la posesión de bienes raíces.

El balance de la revolución

Antes de entrar al análisis de los principios revolucionarios y de la suerte que han corrido al cerrarse el ciclo revolucionario, es indispensable llamar la atención sobre que en el curso de la Revolución Mexicana se han producido otros acontecimientos de carácter mundial que han influido considerablemente ya en pro, ya en contra de la conquista de los principios revolucionarios, por lo cual, ni todo el éxito, ni toda la responsabilidad por el fracaso de ciertas tendencias, debe atribuirse a los hombres de la Revolución, sin tomar al mismo tiempo en cuenta la situación mundial exterior.

Me refiero principalmente a la guerra europea que se decía ser una revolución de carácter democrático internacional y que se proponía desterrar las tiranías de los grandes imperios sobre las pequeñas nacionalidades, propósito que se veía con simpatía aun por los mismos germanófilos pero que desgraciadamente fracasó en los tratados de Versalles, creando en todo el mundo una situación mucho más difícil para las pequeñas nacionalidades que la que habían tenido antes de la Guerra Mundial.

Otro de los acontecimientos de gran importancia mundial es la revolución económica iniciada en Rusia que se conoce con el nombre de comunismo, la cual ha influido desfavorablemente sobre México porque, siendo los Esta-

dos Unidos la nación que ha asumido la jefatura contra el comunismo, y siendo esta nación al mismo tiempo vecina nuestra y la que internacionalmente ejerce más influencia sobre nosotros, México se ha visto en situación desfavorable para defender todos aquellos aspectos de su revolución que pudieran considerarse emparentados con la Revolución Rusa.[8]

El comunismo no es en sustancia una tendencia ni más utópica, ni más peligrosa, que cualquiera otra de las teorías económicas socialistas que se han conocido, pero basta que Estados Unidos hayan creído peligrosa para sus propias instituciones la propagación del comunismo, para que la Revolución Mexicana se viera atacada suponiéndola una derivación de la propaganda soviética.

Los problemas nacionales

Para hacer un catálogo de los problemas nacionales, debe tenerse en cuenta que el fin último, el objeto esencial de todo acto en política, es el engrandecimiento de la patria.

Los partidos políticos no son otra cosa que la organización de los ciudadanos que profesan la misma opinión sobre el mejor modo de obtener el adelanto y el engrandecimiento de la patria, y la Revolución misma se ha hecho, no para dar a unos predominio sobre los otros, sino para abrir nuevos senderos que conduzcan al engrandecimiento de la patria; mayor bienestar social, suficiencia en la satisfacción de las necesidades del pueblo, mejor desarrollo de los recursos naturales; y en general, mayor felicidad y más alto nivel humano de los mexicanos.

Los elementos constitutivos de la patria, son: *el territo-*

[8] En 1931 el gobierno republicano de Hoover era rabiosamente anticomunista.

rio nacional, la *gente que lo habita* y la *organización social* y política conforme a la cual vive esa gente.

De estos tres factores, el físico, el étnico y el social, se derivan los problemas fundamentales de nuestro país, a saber: los sociales, los económicos y los políticos. Si queremos darnos cuenta de los resultados alcanzados por la Revolución, debemos analizar estos tres grupos de problemas para ver en qué estado nos encontramos, qué se ha hecho hasta ahora y sobre todo qué es lo que falta por hacer.

Quizás peque yo en este análisis de pesimismo, pero no por eso podrá llamárseme escéptico. Más vale exagerar la importancia de la tarea que nos queda por realizar, que confiarnos perezosamente, como siempre nos hemos confiado los mexicanos, en que tenemos un territorio riquísimo, en que somos una raza capaz y en que nuestras instituciones son tan perfectas como las de cualquier otro país civilizado.

Problemas geográficos

Nuestro país está naturalmente mal dotado desde el punto de vista físico e hidrográfico. Un gigantesco sistema montañoso aísla las diversas regiones en que se divide nuestro país y una elevada y extensa altiplanicie nos priva de corrientes de agua que pudieran servir de vías de comunicación o constituir sistemas de irrigación.

México se encuentra por consiguiente, dividido en regiones aisladas que son casi totalmente extrañas las unas a las otras. La Mesa Central, como núcleo más favorecido por la naturaleza y más habitado; las mesas del Norte, áridas en lo general, a excepción de los dos centros de Torreón y Saltillo; la vertiente del Pacífico, rica pero aislada de la Mesa Central por un sistema montañoso casi infran-

queable; la vertiende del Golfo, rica, pero insalubre; la región montañosa del Sur, construida por los Estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; la región del Sureste, constituida por los Estados de Yucatán, Campeche y Tabasco y la larga lengua de territorio árida y despoblada de la Baja California enteramente aislada del resto del país por el Golfo de California y por el Gran Desierto de Sonora.

Nada de raro tiene, pues, que en estas regiones se hayan desarrollado civilizaciones casi independientes que no tienen de común entre sí más que el idioma, en la parte de población en que el español ha penetrado.

El problema principal en un país como éste consiste, por consiguiente, en las vías de comunicación como medio de unificar el territorio.

Comunicaciones. Hasta antes de la Revolución, el único esfuerzo que se había hecho para la unión de las diversas porciones del territorio era la construcción de los ferrocarriles, pero como se sabe, el programa de construcción de estas líneas obedeció más bien a la necesidad americana de ligar la Mesa Central y la Altiplanicie del Norte con los Estados Unidos, que a poner en comunicación las diversas regiones separadas; tales fueron los dos principales sistemas del Ferrocarril Central y el Nacional.

El Ferrocarril Mexicano y el Interocéanico, así como las líneas de San Luis a Tampico, de Nogales a Mazatlán y de Irapuato a Manzanillo, y los sistemas del Panamericano y de Casas Grandes, responden a una necesidad semejante, o sea a ligar el centro del país con los principales puertos fronterizos del Golfo y del Pacífico, y a la misma necesidad debían responder la línea corta de Tampico y la de Ojinaga a Topolobampo.

El ferrocarril Nacional de Tehuantepec mismo no fue

construido con propósitos nacionales, sino para dar paso a productos extranjeros.

Las líneas ferrocarrileras transversales, la de Monterrey a Torreón, la de San Luis a Aguascalientes, y las de Uruapan, Cuernavaca, Cuautla, Oaxaca, Tepehuanes, etc., tuvieron siempre el carácter de tributarias de las líneas troncales con tendencias a salir hacia puertos y fronteras.

El capital ferrocarrilero con que se hicieron las vías de comunicación de México, fue casi todo extranjero, inglés, francés o americano y por consiguiente, durante toda la época del general Díaz, el manejo de las líneas se encontró en manos de extranjeros.

La consolidación ferrocarrilera efectuada para formar el sistema de las Líneas Nacionales, puso teóricamente en manos de México el control ferrocarrilero, con excepción del Ferrocarril Mexicano y del Sud-Pacífico, pero no mexicanizó el sistema por cuanto a su servicio, que continuaba haciéndose en provecho del comercio de importación y de exportación ni por cuanto a su personal, que era extranjero en su mayoría.

La Revolución destruyó muchas vías y desorganizó considerablemente el servicio ferrocarrilero, pero la incautación de las líneas primero por razones militares y continuada después por razones de carácter económico, trajo como consecuencia la mexicanización de las líneas ferrocarrileras hasta cierto punto, pudiendo decirse que a pesar del desorden y el mal manejo posterior, y a pesar también de la corrupción que ha privado siempre en la administración de las Líneas Nacionales, se ha avanzado sin embargo mucho en el sentido de nacionalizar dichas líneas.

La Revolución construyó el ramal de Cañitas a Durango, completando el sistema transversal del Norte. Más tarde, bajo el Gobierno del general Obregón, se concluyó la línea del Sud-Pacífico, uniéndola con el sistema de las

Líneas Nacionales, obra que si bien agrega una tercera línea de succión a nuestro sistema ferrocarrilero, en cambio deja unidos con el centro a los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit que habían estado siempre aislados, y en cierto sentido aproximó la Baja California a la Mesa Central. Falta unir los Estados de Yucatán, Campeche y Tabasco con el centro por vías ferrocarrileras, obra de vital importancia para México, que desgraciadamente no lleva todavía trazas de realizarse.

En materia de navegación, la política revolucionaria ha fracasado por completo, pues no logró controlar las líneas de navegación del Pacífico, ni las del Golfo, sino que, por el contrario, las ha abandonado y destruido al grado de que el servicio de cabotaje de los puertos mexicanos es ya casi nulo.

La Revolución recibió Salina Cruz, Coatzacoalcos, Frontera y Tampico, en condiciones de poder utilizarse, pero en la actualidad, estos puertos se hallan sumamente descuidados, al grado de que Salina Cruz y Frontera pueden considerarse como enteramente cerrados. El sistema de puertos libres fracasó víctima del burocratismo.

La comunicación por carretera podríamos llamarla comunicación democrática, individual, pues existe por sí misma y no requiere la intervención de una empresa capitalista porteadora.

Por el desarrollo del automovilismo, la carretera se ha convertido en el factor más importante de transformación del territorio. Es increíble lo que en estos últimos cinco años han hecho las carreteras y el automóvil en el sentido de aproximar a los habitantes del país, entendiéndose bien que esa aproximación no es obra exclusiva de las carreteras construidas por el Gobierno, sino el resultado espontáneo de la iniciativa privada. El automóvil barato es el que ha abierto los caminos regionales, aprovechando las

carreteras troncales, al grado de que puede decirse que por cada kilómetro de carretera troncal construida por el Gobierno, hay diez kilómetros de carretera local abierta por la iniciativa de los particulares y si acaso dirigida por las autoridades locales.

El plan general de carreteras troncales que se está abriendo, incide en el mismo error en que incidieron los ferrocarriles. La línea México-Laredo y la proyectada línea Nogales-Suchiate, son absurdas, porque en vez de contribuir al desarrollo del país, facilitarán la penetración imperialista y la absorción de las fuentes de recursos naturales y de nuestro enclenque comercio nacional.

En otras regiones se ha cometido el error de construir las carreteras a lo largo de las líneas ferrocarrileras ya existentes, sobreponiendo dos vías de comunicación y privando por consiguiente a las vías ferrocarrileras de las exiguas fuentes de recursos con que antes contaban. Tales son las líneas México-Puebla, México-Jalapa, México-Pachuca, México-Toluca, México-Cuautla.

La política futura en materia de carretera deberá consistir en el desarrollo de las líneas transversales y de las líneas locales, irradiando de los centros ya comunicados, con objeto de unir a los mexicanos entre sí para facilitar las comunicaciones de los habitantes del país y ponernos en contacto a los mexicanos con los mexicanos, que es lo que más falta nos hace.

El turismo internacional no tiene tantas ventajas como generalmente se le atribuye, pues si es cierto que es una oportunidad de que nuestro país se conozca, es más bien una oportunidad de tentaciones imperialistas.[9]

[9] Después de abierta la carretera México-Laredo se ha visto que por cada turista americano que viene a gastar cien dólares a México, hay cien turistas mexicanos que van a gastar mil pesos a Estados Unidos.

Lo que más necesitamos desarrollar es el turismo nacional, que nos haga conocernos los unos a los otros, que nos aproxime, que nos ligue con lazos económicos y que nos haga salvar las cadenas de montañas que nos aíslan.

Irrigación. Las obras de irrigación existentes antes de la Revolución no respondían ninguna de ellas a la necesidad de retener las aguas torrenciales para aprovecharlas durante el estiaje, sino meramente a regularizar y aprovechar corrientes de carácter constante. Si a esto se agrega que solamente la gran propiedad obtenía capitales para emprender esas obras de irrigación y que aun las instituciones como la Caja de Préstamos favorecieron las construcciones de esas obras en la gran propiedad, se explica la conclusión a que llego de que antes de la Revolución la irrigación no había cumplido con su propósito de modificar las condiciones climatológicas del territorio, ni de favorecer la pequeña agricultura.

Recientemente, ya en pleno periodo de reconstrucción, han comenzado a construirse obras de irrigación con propósito de retener aguas torrenciales y de favorecer la creación de la pequeña propiedad. La presa de Aguascalientes sobre el río de Santiago; la del Mante en Tamaulipas; la presa Requena en el Valle del Mezquital y la de Don Martín sobre el río Salado, son las obras que ostentamos como resultado de una política irrigadora que tiende a modificar las condiciones climatológicas y a fomentar la pequeña propiedad.

En todo caso, la moderna política de irrigación no debe ponerse en el haber de la Revolución, sino de los Gobiernos posteriores del periodo de reconstrucción.

El factor étnico. Si el criterio mexicano carece de unidad, la gente que lo habita tampoco es homogénea.

Siguiendo las líneas generales de clasificación de Molina Enríquez, pero simplificándolas, podemos decir que existen cuatro grupos étnicos que se encuentran cada uno en periodo distinto de evolución, a saber:

El elemento indígena, que a pesar de su pluralidad de origen podemos considerar como un solo grupo étnico; mexicanos, totonacos, zapotecas, tarascos y aun los otomíes, yaquis y tarahumaras, todos son indígenas que por su distancia y civilización pueden considerarse como un grupo aparte del resto de nuestra población. Los indígenas pueden calcularse en un 15% de la población de México.

Los mestizos, que forman un 60% de la población y respecto de los cuales puede también decirse que cualquiera que sea la raza indígena sobre que estén injertados, constituyen un grupo relativamente homogéneo y se hallan todos ellos más o menos en un periodo semejante de civilización.

Los criollos, que forman un 20% de la población, son los descendientes de razas europeas, nacidos en México.

Y por último, *los extranjeros,* 5%, entre los que predominan los españoles, franceses, alemanes y americanos.[10]

Para los efectos de la heterogeneidad de los componentes de la nación mexicana, basta mencionar esos cuatro grupos que constituyen cuatro capas superpuestas en distintas etapas de civilización, que pudiéramos enumerar di-

[10] Estas cifras exigen una seria rectificación. Un cálculo más cuidadoso basado en el censo de 1930, que el autor no conocía entonces, nos da las siguientes proporciones: indígenas, 25%; mestizos, 70%; criollos, 4%; extranjeros 1%.

ciendo: indígenas siglo XV, mestizos siglo XVII, criollos siglo XIX y extranjeros siglo XX.

El problema esencial en materia étnica consiste en lograr la homogeneidad. En México no existen afortunadamente prejuicios de raza y por otra parte, la proporción de raza negra y asiática es insignificante y no constituye un problema nacional aunque es motivo de preocupación local en nuestras costas de Veracruz y Sonora.

La unificación de nuestra raza no puede hacerse indudablemente ni a base del criollo, porque no podemos prescindir de la mayoría que lleva sangre indígena, ni a base del indígena porque no podemos efectuar una absorción completa de las razas blanca y mestiza en la raza indígena. La moderna tendencia de resucitar ciertas costumbres indígenas, no pasa de ser un esnobismo artístico, pero en el fondo, es un error pretender reanimar idiomas, costumbres y artes indígenas, como sería un error pretender el predominio social y la hegemonía política del indio sobre el mestizo y el criollo.

A este respecto, don Andrés Molina Enríquez, en su libro *Los grandes problemas nacionales,* dice lo siguiente: "La base fundamental e indeclinable de todo trabajo encaminado en lo futuro al bien del país, tiene que ser la continuación de los mestizos como elemento étnico preponderante y como clase política directora de la población. Esa continuación, en efecto, permitirá llegar a tres resultados altamente trascendentales: es el primero, el de que la población pueda elevar su censo sin necesidad de acudir a la inmigración; es el segundo, el de que esa población pueda llegar a ser una nacionalidad; y es el tercero, el de que esa nacionalidad pueda fijar con exactitud la noción de su patriotismo. Todo ello hará la patria mexicana, y salvará a esa patria de los peligros que tendrá que correr en sus inevitables luchas con los demás pueblos de la tierra."

Yo estoy enteramente de acuerdo en que la unificación debe procurarse alrededor del elemento mestizo, que es el tipo más numeroso y homogéneo y de condiciones de procreación y resistencia más adecuadas al clima, para el crecimiento de la población.

Hay, pues, que disolver el elemento indígena en el elemento mestizo y hay que proporcionar a éste facilidades educativas y económicas para que absorba al elemento criollo o cuando menos para que se iguale con él en lo social y en lo económico.

El trabajo de mezcla y de homogeneidad, no puede hacerse dejando a cada grupo en el estado económico en que se encuentra, porque si bien es cierto que no hay prejuicio de raza o casta para la mezcla de nuestros diversos componentes, sí existen resistencias derivadas de la condición social de cada grupo.

A raíz de la conquista, la mezcla de razas se hizo a base de unión ilegal del hombre blanco con la mujer indígena; y después, poco a poco, por la unión también ilegal del mestizo varón con la indígena hembra.

Cuando estuvo adelantada ya la formación del elemento mestizo, comenzó a ser posible la unión legal del indígena varón con la hembra mestiza, pero siempre que el indígena hubiera adquirido, por medio de la educación, un rango social que de hecho lo equiparara a la hembra mestiza.

La homogenización de nuestra raza es, pues, una cuestión económica, más bien que una cuestión racial.

Lo que hasta ahora ha hecho la Revolución ha sido en lo fundamental espontáneo, inconsciente e involuntario. El gran movimiento de población que durante la guerra civil puso en contacto a todas las razas, echando a unos en brazos de otros con el consiguiente relajamiento de las costumbres, ha venido a crear una nueva generación de

mestizos cuya presencia aún no sentimos y de cuyos efectos no podemos todavía darnos cuenta, pero que existe.

La familia. La Revolución hizo, sin embargo, dos obras conscientes que contribuirían a la homogenización de la raza: el divorcio y la redención de los hijos naturales.

El divorcio tuvo por objeto principal la emancipación de la mujer que tenía en la mayor parte de nuestras clases sociales la condición de verdadera esclava.

Conforme al criterio criollo, el divorcio ha producido un gran relajamiento en los lazos de familia, pero a este respecto debemos advertir que esto no es más que una consecuencia natural de las condiciones generales que prevalecen en todo el mundo.

Por cuanto a las clases proletarias, la oportunidad del divorcio aun cuando no el uso efectivo de él, ha mejorado considerablemente la condición de la mujer. Falta, por supuesto, mucho que hacer en la materia: Restablecer la consistencia de la familia, reformando las leyes del divorcio, de modo que éste presente menos facilidades y se circunscriba a los casos de imposibilidad absoluta de cohabitación y de manera que en todo caso el divorcio deje asegurado el futuro de los hijos existentes.

La Revolución concedió personalidad y derechos a los hijos naturales y borró el anatema de los espurios. Pero como México tendrá que producir todavía gran proporción de hijos naturales, falta dar un paso más y admitir con decisión el principio de investigación de la paternidad en favor exclusivo del hijo, para que éste, siendo natural, llegue a tener un estado social bien definido, aceptado y sobre todo desprovisto del carácter vergonzoso que ha tenido hasta ahora.[11]

[11] En la época de esta conferencia todavía no estaba vigente el Código Civil de 1928 que teóricamente reconoce los derechos

El idioma. La diversidad de idiomas es uno de los más grandes obstáculos para la unificación de nuestra raza.

A este respecto, nada ha hecho la Revolución fuera de la agitación y mezcla de grupos sociales producidos por la guerra civil, que han contribuido a aproximar a los elementos heterogéneos.

Es un hecho que el único idioma que puede tener pretensiones de generalidad en la República Mexicana, es el idioma español. Debe, por consiguiente, tenderse a la propagación del idioma español entre las clases indígenas.

Son contrarios a la unificación de la patria todos esos esnobismos académicos que pretenden la conservación y aun la purificación de los idiomas indígenas, que como lenguas muertas pudieran tener un interés histórico y arqueológico, pero que como lenguas vivas son barreras étnicas. Debemos escoger el español como lengua única y convertir a ella a toda nuestra población indígena.

Existe otro peligro más para la unificación de la lengua en la actualidad y es la propagación del inglés, que se ha introducido ya en casi todo el elemento criollo.

Molina Enríquez, en 1908, decía ya lo siguiente a este respecto: "Tratándose del uso del idioma inglés entre nosotros, las cosas son mucho peores. Todo el mundo recibe publicaciones en inglés; todo el mundo se anuncia en inglés; todo el mundo aprende inglés; todo el mundo quiere hasta pensar en inglés. Los letreros en inglés se ven por todas partes, los rubros en inglés por todas partes circulan, y hasta nuestros nombres propios aztecas se han transformado como el de Popocatépetl en Popo, para estar en inglés. El inglés se ha hecho una condición indeclinable de la calidad del empleado: el inglés se ha hecho el idio-

de los hijos naturales, pero que rodea de tales requisitos de procedimiento judicial el reconocimiento, que lo hace casi imposible.

ma de los negocios; y hasta las declaraciones semi-oficiales de nuestro Gobierno, aparecen al público en inglés. De seguir así, dentro de algunos años el idioma nacional no existirá: lo habremos sacrificado a un servilismo repugnante." Después de veinte años, las cosas han seguido peor a ese respecto.

La propagación del inglés ha continuado y ahora el problema no consiste solamente en la existencia de un nuevo idioma usado con mucha generalidad en el comercio y en sociedad, sino lo que es peor, en que el inglés ha comenzado a corromper y podrir el español en forma tal, que constituye ya una verdadera amenaza para la índole latina de nuestro idioma.

A la corrupción del idioma español, por el inglés, han contribuido varios factores. El desarrollo de los deportes anglo-sajones cuya terminología no se traduce, dejando, por consiguiente, un sedimento de palabras extranjeras aún en los nombres mismos del deporte: box, beisbol, basketbol, futbol, golf, etc., etc., y como la conversación juvenil está naturalmente llena de alusiones a los deportes, el idioma mismo de la vida diaria de nuestra juventud comienza a verse considerablemente invadido por la terminología deportista no digerida ni traducida.

Viene en seguida el cine, en el que, por una cortesía mal entendida, habíamos tolerado la aparición simultánea de leyendas en inglés y en español, circunstancia que se ha agravado con la exhibición de cintas habladas en inglés, siendo de notar que México es el único país que conozco, en donde se permita la exhibición de cintas habladas en un idioma extranjero.

La prensa periódica, que como órgano de educación debería contribuir a la depuración del idioma, lejos de llenar esa misión, contribuye por el contrario a la corrupción de nuestra lengua. Los periódicos de la ciudad de México,

sobre todo, son los que mayor responsabilidad tienen al respecto, pudiendo asegurarse que, fuera de las páginas especiales en inglés y de las secciones de deporte, donde el número de anglicismos se cuentan por millares, en el resto de su composición, no hay menos de 100 anglicismos en cada página.

La propaganda comercial, con propósito de atraer al consumidor turista, ha multiplicado considerablemente los letreros en inglés, aumentándose esta corrupción por la detestable literatura de las mercancías importadas que traen sus anuncios o instrucciones en inglés con palabras en español.

Durante la guerra civil por razones de prudencia, durante el conflicto religioso por razones dogmáticas y ahora por razones de carácter moral, casi todas las familias acomodadas que tienen hijas o hijos que educar, los han enviado a colegios americanos, lo cual ha aumentado considerablemente el número de las personas que en México hablan el idioma inglés, sin haber conservado una base suficiente de español para afirmar el uso de éste como lengua madre. Pero en este punto tocamos una cuestión de educación.

Educación. Fuera de la educación espontánea producida por el gran movimiento de población que produjo la guerra civil durante los años de 1910 a 1917, en materia educativa se han hecho grandes adelantos, aunque más bien como consecuencia de una necesidad imperiosa de las clases bajas y como movimiento espontáneo partido de ellas y al cual es justicia reconocer que han respondido los gobiernos revolucionarios.

El problema principal es, por supuesto, la educación alfabética del indígena, para el efecto de enseñarle el español con tendencia a relegar el uso de las lenguas indígenas.

Bastante se ha logrado en esta materia. Hay ahora menos analfabetismo en las clases bajas, pero en cambio se siente un enorme descenso en la calidad y amplitud de la educación primaria que se imparte a la población urbana. Un niño de doce años que sale de una escuela primaria del Distrito Federal, después de terminar su sexto año, o su segundo grado de tercer ciclo, como se dice ahora en jerga pedagógica, es un pobre muchacho que no sabe ni sirve absolutamente para nada.

Hay una tendencia a la enseñanza técnica que no ha dado resultados ningunos y, por otra parte, el Gobierno Federal y los gobiernos locales siguen desperdiciando energía en la enseñanza profesional.

En la actualidad, la educación primaria se desatiende por querer hacer al mismo tiempo educación técnica.[12] La secundaria, con inglés, por supuesto, tiene los caracteres de la preparación para la empleomanía comercial, y la profesional asume el aspecto de educación burocrática.

En materia educativa, debemos proponernos ante todo:

I. La conversión del indio al idioma español por medio de la lectura y escritura. Dos años.

II. La educación primaria elemental de nuestras clases campesinas de habla española. Cuatro años.

III. La educación primaria superior con enseñanza elemental técnica obrera, para la población infantil urbana y con enseñanza elemental geográfica para la población infantil rural. Dos años.

[12] En aquellos tiempos (1931) no nos había llegado la educación socialista, ni se había extendido tanto la educación rural federal invadiendo la esfera de acción de los estados. En la actualidad, a pretexto de educación socialista casi no se hace nada en educación primaria. Los profesores rurales federales no son más que agitadores y propagandistas del comunismo que no han hecho nada en favor de la educación.

IV. La educación secundaria no es función del Estado, o cuando menos no debe pesar exclusivamente sobre éste.

V. La educación profesional debe ser abandonada por el Estado definitivamente, concretándose a vigilar el funcionamiento de instituciones privadas en que se imparta, para legalizar los títulos profesionales.

La Universidad Nacional Autónoma, que, entre paréntesis, no es ni Universidad, ni Nacional, ni Autónoma, sino una Agrupación Subvencionada de Institutos Educativos del Distrito Federal, debe subsistir, si puede, como institución realmente autónoma, derivando la mayor parte de sus recursos de los alumnos mismos. Esto resolvería de paso un problema de politiquería estudiantil que no tiene razón de ser.

Hay, en cambio, tres fines a los cuales la Federación y los Estados deberían dedicar todos los esfuerzos y recursos que les quedaran disponibles después de atender a la educación alfabética y primaria: la enseñanza normal, la enseñanza agrícola y la enseñanza de artes y oficios.

La enseñanza normal es de urgencia, pues debemos confesar que ya no quedan maestros. Los que hubo en un tiempo son ahora periodistas, diputados o políticos, y los que todavía ejercen, son oficinistas que están haciendo mucho daño a la educación por el alambicamiento burocrático de la enseñanza. Hay muy pocos maestros, y los pocos que quedan, todos quieren ser jefes de departamento, inspectores en la ciudad o directores de escuela en el primer cuadro. Todos son apóstoles en Roma, pero nadie quiere ser misionero en las Indias.

Se necesitan maestros para las escuelas urbanas; más maestros para las foráneas, muchos maestros para los pueblos, para las aldeas, para los ranchos; y, sobre todo, muchísimos maestros para los indígenas remontados en nuestras montañas.

La educación *agrícola* es una necesidad tan urgente, que basta decir que es imposible que se consolide la institución del ejido si no hay agricultores. Necesitamos agricultores prácticos con nociones de agronomía, casi tanto como arados y bueyes, para que la política agraria de la revolución no fracase.

En cuanto a la *enseñanza de artes y oficios,* es esencial para la resolución del problema obrero.

Ya no tenemos obreros. Los que había son ahora carne de motín o empresarios de huelgas con dotes oratorias, rebaños para manifestaciones o líderes de clubes. Pero obreros propiamente dichos, ya no tenemos ni hemos formado nuevos, quizás porque no se necesitan por el momento, puesto que México prefiere importar los zapatos y las mezclillas y los percales y las mantas y hasta las suelas para los huaraches.

Problemas económicos

De todos los problemas económicos, el más importante y el más trascendental, es sin duda el problema agrario.

El problema agrario consiste en una nueva distribución de la propiedad, de manera que aumente la producción de nuestros artículos de primera necesidad, especialmente el maíz, el trigo y el frijol y la cebada en forma tal, que podamos bastarnos a nosotros mismos en materia de alimentación.

El problema agrario consta de cinco capítulos:

I. La división de los grandes latifundios.
II. La formación y fomento de la pequeña propiedad.
III. La dotación de ejidos a los pueblos.
IV. La irrigación, y
V. El crédito agrícola.

La Revolución no ha hecho en materia agraria más que el capítulo de dotación de ejidos a los pueblos.

Desgraciadamente, aun la política ejidal deja mucho que desear y la propiedad ejidal sigue todavía insegura y estéril.

El desiderátum en materia agraria para el futuro sería atender a cada uno de los cinco capítulos antes mencionados.

La división de los grandes latifundios no solamente facilitará la explotación de ellos, sino que reducirá al mínimo los conflictos futuros entre la grande y la pequeña propiedad y, sobre todo, permitirá el desarrollo y cultivo de la propiedad ejidal, como complemento del salario.

El fomento de la pequeña propiedad reconocida por la Constitución como base esencial de nuestro desarrollo agrario, no solamente no se ha llevado a cabo, sino que, por un celo mal entendido de los gobiernos revolucionarios en la materia ejidal, la pequeña propiedad ha sido sacrificada tanto en sus conflictos con la gran propiedad como en sus relaciones con los pueblos.

La política de dotaciones ejidales adolece de *tres vicios,* a cual más peligrosos:

La primitiva idea de conservar la *forma comunal* en el manejo de los ejidos tenía su razón de ser y, en mi concepto, ha sido un grave error pasar al sistema de parcelas pulverizando la propiedad de los pueblos y cayendo en el mismo error en que se había caído conforme a las leyes de desamortización de 1856.

Por otra parte, las *ilegalidades y arbitrariedades* de que ha tenido que hacerse uso sin necesidad, para dotar de ejidos a los pueblos, son causa de que la propiedad ejidal no se consolide, temerosa de revocaciones.

El tercer vicio consiste en haber tomado la dotación de ejidos como el fin y no como el medio.

El objeto de la dotación de ejidos a los pueblos ha sido fomentar la *producción agrícola* de las tierras incultas, procurando el mejoramiento de la población campesina y como un complemento de los salarios.

La política ejidal ha supuesto que el objeto esencial era formar terratenientes, de donde ha resultado que se ha tomado de las fincas las partes cultivadas o irrigadas, dejando a las haciendas la parte estéril y a los pueblos en situación de no poder utilizar las tierras recibidas.

La política ejidal debe continuarse, pero habrá de rectificarse primero en cuanto a definir, con toda precisión la personalidad agraria de las congregaciones y poblados que los necesiten; en seguida en cuanto a no hacer dotaciones de terrenos cultivados; y, por último, en cuanto a no hacer dotaciones si no se tiene la seguridad de poder proporcionar un pequeño crédito agrícola a los ejidatarios.

Respecto de la irrigación hemos dicho ya que el esfuerzo debe tender a los sistemas de irrigación cooperativa, a fin de favorecer la pequeña propiedad y, por consiguiente, la ejidal.

Aprovechamiento de los recursos naturales. Fuera de los productos agrícolas que son de consumo interior, los demás productos de nuestro territorio son de exportación y, por consiguiente, se han visto sujetos al acaparamiento, especialmente después de la guerra europea.

Con excepción de nuestra producción carbonífera, que no tendría mercado en el extranjero ni sería costeable su exportación, y que, por consiguiente, ha permanecido en manos de nacionales, o cuando menos, al servicio de empresas nacionales, el resto de nuestros productos de exportación se encontraban desde antes de la Revolución y se encuentran todavía en manos de extranjeros. Me refiero especialmente a la *minería,* al *petróleo* y a ciertos pro-

ductos vegetales como el *henequén,* el *guayule,* el *chicle,* el *palo de tinte,* etc., etc. La Revolución no ha podido nacionalizar los recursos naturales de exportación.

Hizo un gran esfuerzo con respecto al petróleo y fracasó en él, pues no obstante la nacionalización del subsuelo, toda la explotación petrolífera sigue haciéndose con capitales extranjeros, y para beneficio exclusivo de los extranjeros.

La guerra europea tuvo una considerable influencia a este respecto, y casi podemos decir que nuestros gobiernos revolucionarios no han tenido responsabilidad en el fracaso.

Éste es quizás el problema más difícil de los que tiene México que resolver, pero me limito por ahora a indicar la conveniencia de nacionalizar las fuentes de producción de nuestros recursos naturales, lo cual no podrá lograrse sino abriendo campos de consumo interior a esos mismos recursos, de manera que nuestras industrias absorban la mayor parte de nuestra producción.

Industria. Desgraciadamente, no llevamos trazas de tener una industria nacional.

El problema obrero, es decir, la emancipación y libertad de las clases proletarias obreras, ha tenido una gran influencia y ha sido el motivo, hasta cierto punto justificado, de que no haya podido extenderse nuestra industria.

Existe un conflicto entre las medidas de protección al obrero en lo personal y la protección a nuestras industrias. El resultado ha sido el decaimiento de éstas y la invasión de las industrias americanas.

Esto es, sin embargo, un fenómeno mundial del cual no somos los únicos en quejarnos.

Nuestra futura política en materia de industria debe consistir en fijar definitivamente las respectivas situaciones del capital y del trabajo en condiciones tales, que puedan

desarrollarse las industrias mexicanas y competir con los artículos de importación.

Las industrias que deben protegerse son las que tienen su aprovechamiento de materias primas y su campo de consumo en México mismo: tejidos de algodón, tejidos de fibras como el ixtle y el henequén, artículos de peletería, etc., etc.

Comercio. El fracaso de la política revolucionaria de nacionalizar el comercio, no es imputable a la Revolución, sino que depende de condiciones extrañas a México y, sobre todo, de la situación de Europa y Estados Unidos, después de la Guerra Mundial.

El gran comercio de importación sigue siempre en manos de extranjeros, franceses, españoles, alemanes y americanos.

El pequeño comercio, de abarrotes y ropas, que había estado casi siempre en manos de mexicanos, últimamente ha ido pasando a manos de sirios y de inmigrantes balcánicos y eslavos, dejando en manos de mexicanos el comercio ínfimo, que casi toca los límites de la mendicidad: mercados y comercio ambulantes; y aun en estos ramos el vendedor sirio, chino, polaco, griego, han estado echando fuera al mexicano.

Política bancaria. Uno de los ideales de la Revolución fue el monopolio bancario por medio del Banco de Estado, pero los gobiernos revolucionarios dejaron pasar el periodo destructivo de la Revolución, sin aniquilar completamente a los bancos antes establecidos y, sobre todo, sin modificar los sistemas de funcionamiento de ellos.

La industria bancaria sigue en manos del antiguo Banco Nacional, que no ha retirado sus tentáculos de toda la República. Al Banco Nacional se han agregado las sucursales de bancos extranjeros que con gran facilidad dominan a los bancos locales.

El Banco de México no ha respondido a las esperanzas que en él se habían puesto y no ha llenado su cometido, quizás por haberse salido de sus funciones, pues en vez de ser un superbanco, es decir, una institución bancaria de mero redescuento, se ha puesto a trabajar en el mercado comercial al nivel de cualquier otro banco privado, desatendiendo los fines para que fue creado.[13]

En la actualidad no hay crédito bancario inmobiliario y la propiedad raíz urbana y rústica siguen siendo refaccionadas por los prestamistas particulares, contándose entre éstos los pequeños bancos regionales que sólo hacen negocios de agio.[14]

La reciente organización del Banco Agrícola ofrece esperanzas de crear el crédito agrícola para la pequeña propiedad, si no se desvía, como lo hizo la Caja de Préstamos, hacia las grandes inversiones.

Moneda, finanzas y empréstitos. Hay ciertos problemas que parecen de gran importancia en los momentos actuales, pero me abstengo de tratarlos porque asumen caracteres tales a causa de condiciones transitorias.

El desequilibrio de nuestra moneda depende al mismo tiempo de factores distintos, entre los cuales la baja de la plata no tiene la importancia que se quiere darle. Nuestra balanza comercial no es tampoco motivo suficiente para tan pronunciado desequilibrio monetario.

Dicho desequilibrio depende en el fondo de las condiciones de inseguridad para la permanencia de los capitales

[13] Esto era en 1931. Ahora el Banco de México ya no opera directamente con el público, sino que es eslabón que cierra la cadena con que los bancos privados tienen aherrojados al comercio, a la industria y a la agricultura.

[14] Desde entonces se han formado varios bancos hipotecarios y las compañías de seguros han acaparado el crédito inmobiliario en el Distrito Federal. En el resto del país no hay crédito inmobiliario.

nacionales en el país y para la inversión de capitales extranjeros.[15]

Tan pronto como mejoren las condiciones de nuestra industria y de nuestra agricultura, automáticamente mejorará la situación de nuestra moneda, aun cuando la plata no vuelva a recobrar su antiguo nivel.

Por no alargar esta conferencia, me abstengo de tratar otras cuestiones de carácter hacendario y financiero que aun cuando son importantes para nuestro país, no se refieren a la política general seguida por la Revolución.

Me limitaré solamente a hacer notar que la Revolución tuvo siempre el constante propósito de no contraer nuevos compromisos en el extranjero, en forma de nuevos empréstitos.[16]

[15] En julio de 1931, meses después de escrito este Balance, el Gobierno abandonó su moneda de oro y en 1935, la de plata.

[16] En 1930 se hizo el tercer intento de reasumir el servicio de nuestra deuda pública exterior, por medio de un arreglo con el Comité Internacional de Banqueros formado al rededor de la Casa Morgan. En septiembre de 1933 el Gobierno del general Rodríguez contrató un empréstito de 25 millones de pesos para obras de provisión de aguas y saneamiento en el Distrito Federal entregando en garantías a un Banco la recaudación de los impuestos de aguas, y comprometiendo los impuestos prediales del Distrito Federal.

En los momentos en que se publica este libro (enero de 1936), el Gobierno del general Cárdenas se propone hacer un nuevo intento de reajustar su deuda exterior. Por lo tanto, el Congreso acaba de aprobar un empréstito de cinco millones y medio de dólares (veinte millones de pesos mexicanos), para obras públicas con garantía de los ingresos del petróleo, a pesar de que se dice haber un superávit de $ 160 millones de pesos. Se ha aprobado también otro empréstito por 50 millones de pesos para la construcción del Ferrocarril del Istmo a Campeche, con garantía de los ingresos de los ferrocarriles. Todo esto demuestra que en veinte años no hemos aprendido nada de la experiencia dolorosa de nuestra historia en materia de empréstitos.

En la actualidad, las condiciones monetarias del mundo son tales que, más que solicitar dinero que rebosa en las arcas de los bancos extranjeros y especialmente de los americanos, nuestro problema consiste en defendernos de la invasión de capitales extranjeros que vienen al país a comprar, a acaparar y monopolizar las fuentes de nuestra industria y de nuestro comercio.

La situación hacendaria de nuestro país no es consecuencia del buen o mal manejo de los fondos públicos por parte de la Secretaría de Hacienda, sino de la economía, del orden y de la honradez que se tenga para todos los gastos públicos.

Podemos, en resumen, decir que la política económica de México debe consistir en seguir los principios enunciados, pero desgraciadamente no realizados todavía por la Revolución, a saber:

Bastarnos a nosotros mismos en productos agrícolas alimenticios. *Controlar las fuentes de nuestros recursos nacionales.* Fomentar la *industria mexicana* de los artículos de producción y consumo mexicanos. *Mexicanizar nuestro comercio.* Tener nuestro propio *sistema bancario. Sanear nuestras finanzas, estabilizar nuestra moneda, y no contraer compromisos internacionales* que no podamos cumplir desahogadamente.

Problemas políticos

Libertad, igualdad, justicia, sufragio efectivo, no reelección, autonomía de los poderes, municipio libre, soberanía de los Estados, independencia internacional...

Palabras, palabras, palabras.

La Revolución no ha resuelto ninguno de los problemas políticos del país.

Ni podrá resolverlos mientras esos problemas se estudien con hipocresía, hablando para la galería y pensando en la manera de conseguir una colocación o de obtener una curul, o de escalar un puesto.

El problema político de México consiste en tener leyes que correspondan realmente a nuestro modo de ser, a nuestra condición económica y a nuestras necesidades.

Para que haya libertad política es necesario que haya igualdad económica y social.

Mientras la nación no sea homogénea no puede haber igualdad jurídica ni igualdad política.

En un país de capas superpuestas, de clases desiguales racial y económicamente, no puede haber igualdad constitucional ni igualdad ante la ley.

Y mientras no tengamos la franqueza de ver cara a cara el problema de nuestra heterogeneidad de clases, sino que partamos de las declamaciones huecas sobre "las libertades del pueblo" y "los derechos de los ciudadanos", no podremos pasar de nuestro estado de leyes teóricas inaplicables e inaplicadas.

Pero entonces se me dirá: ¿cuánto tiempo habrá que esperar a que se logre la homogeneidad de raza y la igualdad económica, para que haya justicia, libertad y sufragio? ¿Un siglo?

Y yo digo: no tanto, pero es peor que sigamos viviendo en un sistema político falso que estorba y estorbará siempre la realización de los ideales revolucionarios en materia social y económica.

Porque estamos en un círculo vicioso: no tenemos libertades porque no tenemos igualdad económica y social, pero al mismo tiempo no podremos completar nuestra Revolución económica y social si no salimos del pantano de falsedades constitucionales en que vivimos.

Y no hay que esperar a que se realice por completo

la homogeneidad de raza y la emancipación económica del indio y del proletario para comenzar a tener libertades.

Hay que buscar las fórmulas legales adecuadas a nuestras condiciones reales y efectivas. ¿Que es difícil la tarea? Es cierto, pero no es imposible.

En derecho constitucional, la inferioridad de las unidades individuales hay que compensarla creando las unidades colectivas. En materia política hay que admitir la representación gremial o la representación comunal.

Si el voto del indio no puede valer lo que un voto de ciudadano civilizado, menos malo es que cien votos de indio valgan lo que un voto del hacendado, y no que se pierdan esos cien votos o que el hacendado los cuente como cien votos efectivos sumados al suyo.

Y en derecho civil, hay que abrir la puerta a las personalidades gremiales, o a las personalidades funcionales, o a las personalidades comunales para que puedan obtener justicia frente a las personalidades físicas poderosas o frente a las corporaciones, sociedades y demás personas morales.

La tarea es difícil y larga; pero hay que emprenderla desde ahora.

Talento no nos falta. México ha acometido y resuelto muchos de sus problemas antes que otras naciones, la separación de la Iglesia y el Estado, por ejemplo. Pero eran otros tiempos y otros varones.

Lo que nos falta es valor civil, honradez y patriotismo. Valor civil para hablar francamente de los problemas; honradez para confesar nuestras lacras y nuestros defectos, y patriotismo para orientar nuestros esfuerzos en bien de la patria y no perseguir nuestra conveniencia personal.

Y en cada uno de nuestros problemas políticos que toquemos, salta a la vista que no es por falta de inteligencia

por lo que no los hemos resuelto sino por falta de valor civil, por falta de honradez y por falta de patriotismo.

La Revolución no ha hecho nada, absolutamente nada, para resolver nuestros problemas políticos.

El principio de la *no-reelección,* que no es un principio, sino un propósito de renovación que nos obligaría a educar constantemente nuevos hombres para el Gobierno, parecía conquistado definitivamente; nadie lo impugnaba, había sido inscrito en nuestra Constitución y Carranza mismo fue sacrificado por él.

Más tarde fue borrado a toda prisa por razones de conveniencia política. Y ahora que esas razones ya no existen, ¿por qué no lo restablecemos?

Porque no tenemos valor civil para exigirlo, temiendo lastimar con nuestras sospechas al general Calles o al licenciado Portes Gil, o al ingeniero Ortiz Rubio. Porque no tenemos honradez para cerrar la puerta a las ambiciones y porque no tenemos patriotismo para poner los intereses de nuestra patria sobre nuestras conveniencias futuristas.[17]

No tenemos *sufragio-efectivo.* Ni podremos tenerlo con un sistema electoral hipócrita y falso, basado en la mentira convencional de los comicios.

Pero no tenemos el valor civil de decirlo, y aunque lo digamos a *sotto-voce,* no tenemos el valor de escribirlo y publicarlo. Ni tenemos la honradez suficiente para confesar que no hay un solo funcionario que haya sido realmente electo por el pueblo; ni el patriotismo para reformar nuestra Constitución y nuestras leyes electorales, y preferimos irla pasando con un sistema que, si no sirve para elegir

[17] En abril de 1933 fue nuevamente reformada la Constitución restableciendo el principio de no-reelección. Pero en estos días (enero de 1937) se habla ya de reformarla de nuevo para permitir la reelección del general Cárdenas "por una sola vez".

buenos mandatarios, en cambio se acomoda perfectamente a nuestras conveniencias políticas, y nos ayuda a realizar nuestras ambiciones personales.[18]

No tenemos *justicia.*

Ni la hemos tenido, ni podremos tenerla mientras no hagamos una verdadera revolución jurídica.

Pero no tenemos el valor civil, sobre todo los abogados postulantes, de decir que todo está podrido en Dinamarca, que nuestras leyes son absurdas y nuestros procedimientos estultamente anticuados; y que los tribunales a donde no ha llegado la marca de la corrupción y del cohecho están enfermos de apatía o de servilismo o de miedo de dar a cada quien lo suyo.

Ni tenemos tampoco la honradez suficiente para enfrentarnos con la corrupción judicial y combatirla, ni el patriotismo necesario para arrojar la toga, arremangarnos y poner manos a la obra de reformar las leyes y de echar a latigazos a los mercaderes del Templo de la Justicia.[19]

No tenemos *ejército.* Ni lo hemos tenido nunca; ni podemos tenerlo en un medio de desigualdad social. El que teníamos era un contingente recogido de leva en las comisarías y en las prisiones, regido por una oficialidad educada en el militarismo profesional.

Y el que formó la Revolución lleva dados cinco ejemplos de lo que es capaz el pretorianismo militar cuando

[18] Con el funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario, órgano electoral oficial, ha quedado definitivamente suprimido el Sufragio Efectivo en México.

[19] En diciembre de 1934 fue reformada la Constitución suprimiendo definitivamente la inamovilidad del Poder Judicial, y dejando al Poder Ejecutivo el nombramiento de los ministros de la Suprema Corte y magistrados del Tribunal Superior. Desde enero de 1935 en que fueron designados los nuevos ministros y magistrados no queda ya ni sombra de independencia del Poder Judicial.

sabe que, a falta de urnas electorales, las crisis políticas tienen que resolverse con la culata del fusil.

Pero nos falta valor civil para decirlo. No nos atrevemos ni a comentar los pronunciamientos y despronunciamientos de los últimos cinco años, ni a indignarnos ante el inmundo lodazal de cohechos y cobardías en que ha nadado la deslealtad de las recientes revueltas; ni menos a decir que nuestro ejército no está curado de su pretorianismo crónico.

Ni tenemos honradez para confesar que ese mal no puede curarse mientras no funcionen democráticamente los partidos políticos, y que por mucho que nos duela, las elecciones generales seguirán oscilando entre la insurrección y el caudillaje.

Ni podemos concebir que haya quien tenga el patriotismo suficiente para abstenerse de emplear el poder militar en pro de sus ambiciones políticas, como lo veremos dentro de dos o tres años... si vivimos.[20]

No tenemos *libertad de imprenta.* Ni la hemos tenido desde la muerte de Madero.

Pero el reciente congreso periodístico fue testigo de que no tenemos el valor civil de decir, o no nos conviene publicar, que las verdaderas causas del silencio o de la hipocresía de nuestra prensa no proceden de la ley, ni tanto de la presión oficial, sino de la organización económica de nuestras grandes empresas periodísticas que se hallan cohibidas para expresar libremente la opinión pública, o porque no conviene a los intereses que las sostienen o porque temen sufrir en su negocio antagonizando al gobierno o a los grandes intereses económicos o políticos.

Y no hablo de la dependencia pecuniaria de los noti-

[20] El autor se equivocó en este punto, porque han pasado ya seis años y todavía no se ha ofrecido otro cuartelazo militar.

cieros y redactores que los priva de libertad, porque este mal sería remediable si no existiera el vicio de organización de nuestra prensa noticiera.

No hay *municipios libres* ni puede haberlos. Pero no tenemos el valor civil de confesar que nos hemos equivocado al crear esa institución antes de educar a nuestro pueblo y antes de reformar toda nuestra legislación electoral. No tenemos la honradez ni el patriotismo para combatir la corrupción política de los ayuntamientos, ni siquiera el de nuestra propia aldea, donde se roba y despilfarra nuestro propio dinero y el de nuestros hijos.

No hay *soberanía de los Estados,* ni hemos tenido nunca una República Federal; ni podemos tenerla; ni nos conviene tenerla.

Pero carecemos de valor civil para decirlo; ni nos atrevemos a soportar la rechifla que se nos vendría encima cuando dijéramos que los Ramos Arizpe y los Gómez Farías y los Ocampos y los Zarcos se habían equivocado lastimosamente.

Por el contrario, en cuanto se toca la cuestión del centralismo o tan siquiera la de reintegrar entidades federativas más grandes y menos numerosas somos los primeros en sacar a relucir nuestro provincialismo, especialmente si a la sazón está de moda ser de Oaxaca o de Coahuila, o de Sonora, o Tamaulipas o Michoacán.[21]

Ni tenemos la honradez suficiente para confesar que la soberanía de los Estados siempre ha sido una mentira y que sólo ha servido para eludir responsabilidades del centro o para facilitar los caciquismos con que los caudillos máximos pagan a sus lugartenientes.

[21] Se refiere el autor a las épocas en que fueron presidentes Díaz, de Oaxaca; Madero y Carranza, de Coahuila; Obregón y Calles, de Sonora; Portes Gil, de Tamaulipas, y de Michoacán, Ortiz Rubio, que era el Presidente en la época de esta conferencia.

Y cuando se nos ponen al frente las ventajas que la patria obtendría de su unificación territorial y política, sacamos en seguida a relucir nuestro patriotismo de campanario, prefiriendo el federalismo teórico que nos sirve para medrar y que es la base de las tiranías locales, a un centralismo que odiamos a ciegas y por mera tradición, como continuamos creyendo por mera rutina y por conveniencia en el sistema federativo.

No tenemos en fin *soberanía internacional.* Ni la hemos tenido; ni podremos tenerla mientras no seamos fuertes, o cuando menos relativamente sanos, y mientras no tengamos la independencia económica que consiste en bastarse a sí mismo.

Pero no tenemos valor civil para confesarlo.

Cuando se trata de la integridad de nuestro territorio somos unos tigres y ya estamos alharaqueando porque un señor americano dijo que sería conveniente comprar Baja California; y llevamos años de estar orgullosos porque un Juez declaró que el Chamizal nos pertenece, pero no tendríamos valor para sacarnos esa espina, aunque haga más de sesenta años que no se encuentra en nuestro poder ese pedazo de tierra arrancado por el Río Bravo.[22]

Los políticos americanos, que conocen nuestro lado flaco, nos dan coba a cada rato diciendo que no pretenden quitarnos una sola pulgada de territorio... más de lo que

[22] En 18 de enero de 1934 fue reformada nuestra Constitución para eliminar la Isla Clipperton o de la Pasión de entre las partes integrantes de la República Mexicana. Esto se hizo para cumplir un laudo del Rey de Italia, declarando que esa Isla era de Francia y no nuestra. El arbitraje había sido planteado durante el Gobierno del general Díaz, años antes de la Guerra Mundial, cuando Italia se suponía neutral respecto a Francia; pero fue fallado en 1933 cuando Italia era de hecho aliada internacional de Francia.

ya nos quitaron, y nosotros quedamos tan campantes y orgullosos de tener asegurada nuestra integridad territorial.

Pero en cuanto a la soberanía propiamente dicha, que no hemos tenido nunca, ésa no nos preocupa.

En lo económico estamos atenidos a la importación de toda clase de artículos no sólo de lujo, o de vestir, sino aun los de primera necesidad: el trigo, el maíz, los huevos, la manteca, necesitamos comprarlos fuera. Usamos de preferencia mercancías de importación. Anunciamos en inglés y aun ponemos a nuestros propios productos etiquetas en inglés, por patriotismo, y para venderlos a mejor precio.

En nuestras relaciones internacionales, tenemos un costosísimo servicio diplomático decorativo y literario, pero perfectamente inútil, pues cada día se asolvan más y más los conductos diplomáticos europeos y suramericanos.

Durante la guerra europea, la doctrina Monroe llegó a significar que cualquier asunto importante que México tuviera que tratar con Europa, debería tratarlo por conducto de Washington, y seguimos en igual condición.

Pero no tenemos valor de suprimir nuestro costoso servicio diplomático porque preferimos guardar las apariencias antes que confesar la verdad.

Ni tenemos la honradez y el patriotismo suficiente para decir *no,* cada vez que nuestro vecino del Norte nos invita a cederle una parte de nuestra soberanía.

Obregón, por necesidad de orden político, para que los Estados Unidos lo reconocieran, tuvo que firmar los tratados de Bucareli, que crearon una jurisdicción especial para los americanos y privilegios que prácticamente eximen al hacendado americano a contribuir a la resolución del problema agrario.

Un grupo pequeño de senadores pensó oponerse. Field

Jurado fue asesinado y tres senadores más fueron formidados [sic] secuestrándolos.

Los tratados fueron aprobados casi por unanimidad con sólo la lectura de unas objeciones que fueron rebatidas despectivamente con denuestos para su autor.[23]

Y tras de los tratados de Bucareli, siguieron tratados semejantes con Inglaterra, con Francia, con Italia, con Bélgica, con España, con Alemania, generalizándose así el precedente.

Y lo malo no es lo que tengamos que pagar por esas reclamaciones, sino que llevamos siete años de comisiones internacionales y lleva trazas de convertirse en sistema de capitulaciones lo que fue una debilidad de nuestra parte, con mengua de una soberanía ya bastante mermada por nuestra inferioridad geográfica y económica.

Resumen

En suma y para terminar repito que la resolución de nuestros problemas políticos requiere valor civil, honradez y patriotismo, de que desgraciadamente andamos muy escasos los mexicanos.

Los problemas políticos no pueden resolverse en la forma democrática pura mientras subsistan nuestras desigualdades social y económica.

Hemos hecho algo en lo económico y en lo social,

[23] El licenciado Cabrera fue quien elevó al Senado un estudio combatiendo los tratados de Bucareli, en cuyo documento se basó la última débil resistencia que opuso el grupo minoritario del Senado, después del asesinato del senador Field Jurado y del secuestro de los senadores don Ildefonso Vázquez, don Enrique del Castillo y don Francisco Trejo. Y sin embargo, recientemente se ha llegado a decir que el licenciado Cabrera prohijó esos tratados. Así se escribe la Historia.

pero la Revolución no ha hecho nada por resolver los problemas políticos, y lo que había hecho lo deshicimos vergonzosamente.

Por último, la Revolución económica y social de México no puede consolidarse sin una reforma política que permita la participación de los mexicanos en el gobierno de su república.

México y Rusia están a este respecto en condiciones semejantes: mientras las reformas económicas del comunismo tengan que sostenerse por la fuerza, bajo el régimen dictatorial del proletariado, no podrá verse si son utópicas o si pueden subsistir y consolidarse.[24]

Mientras las reformas sociales y económicas de México tengan que sostenerse por medios dictatoriales, no sabremos si podremos mantenerlas y consolidarlas o si son un vano ensayo que más tarde habrá que abandonar.

Madero no alcanzó a ver los problemas sociales y económicos por estar contemplando los problemas democráticos. Era un soñador.

Carranza fijó su atención en las reformas sociales y económicas de México y de su pueblo. Era un hombre práctico.

Madero, el vidente, murió por no haber visto hacia abajo, por haber fijado su atención en los hombres y en la tierra.

Carranza, el prudente, murió por no haber visto hacia arriba.

[24] En los últimos días de noviembre de 1936 fue aprobada la nueva Ley Fundamental de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, en que se establece un régimen democrático y queda abolida la dictadura del proletariado; pero aún no es tiempo de emitir un juicio sobre los resultados del nuevo sistema, ni siquiera sobre si realmente va a implantarse o si se trata de una nueva maniobra política.

¿Madero el iluso, el teorizante, se equivocó? ¿O con la pureza de su corazón y la sencillez de su espíritu vio más allá que nosotros?

Como quiera que sea, nosotros tenemos el deber de continuar y llevar a cabo la tarea que se impusieron uno y otro, aprovechando la lección de sus errores y de su sacrificio: QUE NO PUEDE HABER LIBERTAD POLÍTICA SIN IGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL; PERO QUE TAMPOCO PUEDE HABER BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL SIN LIBERTADES.

La Revolución de Entonces (y la de Ahora)*

Revista de los principios fundamentales de la Revolución, tales como se entendían de 1910 a 1917.

ADVERTENCIA

Sería un error leer el presente estudio creyendo que se propone analizar los problemas económicos y sociales de actualidad en México, para buscarles una solución.

El objeto único *de este estudio es mostrar cuáles fueron los ideales de la Revolución de 1910-1917, contrastándolos con la forma en que se trata de resolver los problemas de México conforme a las "nuevas ideas".*

EL AUTOR.

LLAMO *la Revolución de Entonces* a la que inició Madero y consumó Carranza. La que cristalizó en la Constitución de 1917.

Llamo *la Revolución de Ahora* a la que se propone destruir nuestra Constitución, por anticuada, y sustituirla por las nuevas teorías sobre la organización de una sociedad sin clases.

* 26 de noviembre de 1936.

En el lenguaje de mitin y de polémica, se menciona con frecuencia la palabra Revolución sin precisar su significado ni determinar de cuál revolución se trata.

Y ya con mala fe, es frecuente que apoyándose en el prestigio indiscutible de la Revolución de Entonces, se quiera aprovechar la palabra para justificar la Revolución de Ahora, como si esta revolución fuese la continuación de la de Antaño.

Del mismo modo, cuando los Revolucionarios de Entonces no van de acuerdo con los Revolucionarios de Ahora, éstos motejan a aquéllos de desleales a sus principios y los llaman tránsfugas de la Revolución.

Para decir que alguien es revolucionario se necesitaría ante todo precisar de cuál Revolución se habla. Y para decir que alguien es tránsfuga de la Revolución es preciso definir cuáles fueron sus principios como revolucionario, cuál fue la Revolución a que sirvió, cuáles son sus ideas actuales y cuál es la revolución de que ahora se trata.

Con motivo del vigésimo sexto aniversario de la Revolución de Entonces, creo oportuno aclarar estos conceptos. Y aunque hablo por cuenta propia, no dudo que mis palabras serán aprobadas por la mayoría de los viejos revolucionarios que, desorientados, no reconocen en la Revolución de Ahora la hija aquella a quien engendraron en 1910.

Cuál Revolución es la Revolución

Una de las frases que más se me han echado en cara, es aquella de "La Revolución es la Revolución".

Cuando la lancé, en 1911, a raíz del triunfo de Madero, quise decir con ella que la Revolución era revolución de verdad, y no un mero cambio de gobierno. Con ella con-

testaba yo a los que querían que todo se redujera a cambiar al general Díaz por De la Barra, y aquí no ha pasado nada; mientras que yo insistía en que las reformas verdaderamente trascendentales para los pueblos no pueden hacerse dentro de la Ley, sino por medio de la fuerza. De esto, a decir que yo aconsejaba en todo caso el atropello, y la fuerza, y el capricho, no había más que un paso.

Pero la maliciosa interpretación que mis enemigos hicieron de esa frase fue nada en comparación de la que más tarde le dieron mis amigos los revolucionarios.

La lucha era sangrienta, la revolución era despiadada. Mi frase sirvió entonces para justificar las consecuencias de la guerra civil; no sólo las naturales, sino las innecesarias; y para 1915 muchos sostenían, con la autoridad de mi palabra, que lo principal era matar, y saquear, y destruir, y robar, porque al fin y al cabo estábamos en revolución. Y militares hubo que ganaron sus grados, y políticos que se enriquecieron al grito de "La Revolución es la Revolución", sin que yo haya tenido nada que ver en sus fechorías.

Por el contrario, cuando protestaba yo contra los atropellos y las brutalidades de mero salvajismo y sobre todo cuando intenté contener el saqueo y el despilfarro de los bienes incautados, muchos me increpaban: ¿pues no eres tú aquel mismo que dijo que "La Revolución es la Revolución"? Se me consideraba ya como desleal a mis "principios".

En la actualidad ya no hay guerra civil y, sin embargo hay muchas cosas que se hacen fuera de la ley. Cada vez que la Constitución o las leyes estorban para algo, se invoca el interés público y los principios revolucionarios para no respetar la ley; y cuando los atropellados acuden a la Suprema Corte en demanda de justicia, ma-

gistrados hay que se meten la Constitución en el bolsillo trasero del pantalón, diciéndole como el personaje de la zarzuela: "perdona Irene", y luego, en vez de exclamar como cualquier coronel, "cartucheras al cañón" o de usar la ya embotada palabra de Cambronne, dicen más a la moderna y con tono dogmático la frase mexicana de "La Revolución es la Revolución"; y añaden que el verdadero alcance de este "principio" constitucional es el de que la ley debe interpretarse con criterio revolucionario. Y de paso llaman ignorante y tránsfuga de la revolución al autor de la frase, cuando éste repudia la nueva interpretación de sus palabras.[1]

Mas todo es de poca importancia en comparación del uso de que ahora se pretende hacer de ese apotegma.

Usted ha dicho que "la Revolución es la Revolución" —me arguyen—, de modo que los revolucionarios deben seguir siendo revolucionarios, y por consiguiente todo el que haya tomado parte en la Revolución debe apoyar a la revolución. Todo esto, por supuesto, acompañado de vaguedades hipócritas en las que el respeto al Gobierno y la confianza en el señor Presidente y la lealtad a la Revolución van hechos un revoltillo de sabor indefinible.

En suma, hay quienes creen que eso de la Revolución, quiere decir que la Revolución de Entonces es la Revolución de Ahora, y que "por consiguiente", los viejos re-

[1] En la Segunda y en la Cuarta Sala de la Suprema Corte casi no hay día en que algún magistrado no funde su voto diciendo que "la Constitución debe interpretarse con criterio revolucionario siguiendo los lineamientos de la sabia política del señor Presidente Cárdenas". Sobresalen en esta moderna jurisprudencia los señores Agustín Gómez Campos, autor de la teoría del "socialismo de oportunidad" y el Lic. Xavier Icaza, autor de la teoría de que la Corte puede reformar la Constitución a fuerza de jurisprudencia.

volucionarios deben prestar su nombre y su apoyo personal a las tendencias y a los principios de la Revolución de Ahora.

Y cuando alguien protesta contra esa confusión de revoluciones se le llama desleal y tránsfuga, alegando que la lealtad consiste en seguir obedeciendo a la misma palabra, aunque ya tenga un significado enteramente distinto.

Esto me recuerda la fábula del gato y el perro que disputaban sobre la fidelidad, y en la cual el gato, que nunca ha salido de la casa, resulta más fiel que el perro, que cambia de casa por seguir a su amo.

Traducida al lenguaje burocrático esta fábula puede sustituirse por la anécdota del viejo portero de un ministerio que decía: El Gobierno es el Gobierno; yo nunca he chaqueteado, yo siempre sirvo y serviré al Gobierno, sin importarme que cambien los presidentes o los ministros.

Los ideales de la Revolución de Entonces

En los pródromos de la Revolución (1908), durante su desarrollo (1910) y en su más grave crisis (1913), hasta su cristalización en 1917, había ciertos ideales, o principios, que formaban el alma de la Revolución.

Todos esos principios fueron los que nos orientaron en el camino para pasar de la Dictadura Porfiriana a la Constitución de 1917, y habrá que contrastarlos y compararlos con los nuevos principios que profesan los revolucionarios de Ahora, los que pretenden derogar la Constitución de 1917, por anticuada e inútil para implantar la Dictadura del Proletariado a base de una sociedad sin clases.

La Revolución de Entonces era en el fondo un anhelo y un movimiento libertario.

Todos los ideales revolucionarios, todas las aspiraciones de los mexicanos, todas sus necesidades, tanto materiales como espirituales y morales podrían resumirse en una sola palabra: *libertad.*

Por más que ahora algunos consideran la libertad como un concepto teórico pasado de moda, lo cierto es que no hay otro vocablo para denominar mejor al conjunto de los derechos del hombre.

Libertad, palabra eterna, de connotación infinita; concepto vago e indefinible que condena todos los anhelos imprecisos del hombre que siente la necesidad de vivir conforme a su propio criterio y de realizar sus aspiraciones.

Los romanos, hombres prácticos como jamás los ha habido, reconocían la existencia humana de la libertad y la llamaban *cosa inestimable. (Libertas inaestimabilis res est.)*

Contrasta la vaguedad del concepto con las profundas raíces que tiene en la naturaleza humana. Y es que la libertad es la esencia misma de la vida.

La libertad, no como concepto teórico, sino como necesidad humana palpable, es al mismo tiempo, el derecho a comer, el derecho a trabajar, el derecho a gozar de los frutos de nuestro esfuerzo, el derecho a amar, el derecho a formar una familia, el derecho a perpetuarnos en nuestros hijos no sólo material, sino también espiritualmente; el derecho a pensar, el derecho a creer; en suma, el derecho a vivir conforme a nuestras propias aspiraciones.

Los modernos teorizantes del materialismo histórico, creen haber descubierto un nuevo mundo cuando nos dicen que el individuo no puede tener absoluta libertad,

y que sus actos deben estar restringidos por los derechos de la sociedad. Nadie ha negado eso, ni es una novedad descubierta por Marx. Hace más de dos mil años que los romanos, no sólo en teoría, sino en la práctica, se gobernaban por ese mismo principio de que la libertad de cada quien estaba restringida por los derechos de los demás, y de que el justo medio consistía en vivir honestamente, no hacer daño a los demás y dar a cada quien lo suyo. *(Honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere.)* Sólo que ahora en vez de decir "los demás" se ha inventado una especie de fetiche con el nombre de Sociedad (así, con mayúscula), término todavía más vago y concepto más impreciso que el de libertad.

Para los modernos socialistas el individuo no existe, la Sociedad es todo. Creen que la sociedad es una entidad independiente, una especie de rival del individuo. Como si pudiera haber patria sin mexicanos, como si pudiera haber ejército sin soldados, o sindicato sin obreros, o cooperativas sin campesinos.

La sociedad no es otra cosa que el conjunto de los individuos organizados para poder lograr mejor la felicidad de los hombres de carne y hueso, que comen, que piensan y que viven. Como el Sindicato no es más que *la forma* en que están agrupados los obreros, que son los que trabajan; como la cooperativa no es más que *el procedimiento* para que los campesinos puedan sembrar y cosechar y comer, y vivir de lo que rinda la tierra. Como la patria no es en suma más que el conjunto de los hombres que agrupados a su vez en familias van marchando a través de los siglos y de generación en generación hacia una vida mejor y más humana.

La sociedad, por sí sola, no tiene necesidades, ni tiene derechos, ni piensa, ni ama, ni sufre, ni ha menester la libertad.

Lo que por vía de concisión se llama los derechos de la sociedad, son los derechos de los hombres que la componen, entendidos esos derechos de modo que realmente conduzcan a su mejoramiento, sin que los intereses o las ambiciones de unos cuantos restrinjan o impidan el bienestar de los demás. Siempre se ha entendido así la libertad.

La libertad ha llegado a ser un concepto impreciso porque resume y condensa no sólo el derecho a satisfacer nuestras necesidades materiales, sino principalmente la forma en que cada quien entiende y siente esas necesidades; y además porque abarca no sólo los derechos sobre nosotros mismos, sino a través del tiempo sobre nuestra familia y nuestros hijos; y porque incluye, además de nuestras necesidades materiales, todas nuestras aspiraciones y nuestros anhelos morales y espirituales.

La libertad en el salvaje casi no significa más que el derecho a comer y a vivir. En el hombre civilizado, la libertad "es una *cosa* inestimable" que abarca desde el derecho a comer, hasta el derecho a creer en Dios.

Pero los modernos teorizantes del materialismo histórico nos dicen que los pueblos del mundo siempre se han movido exclusivamente por la materialidad de sus necesidades económicas y que, por consiguiente, lo único que se necesita es organizar a los hombres de modo que produzcan lo suficiente para comer, que es la única necesidad común a todos los mortales.

El individuo, dicen, no debe tener libertad frente a los derechos sociales; el individuo debe ser un esclavo de la Sociedad, cuyas necesidades interpreta y representa el Estado. Todos deben ser servidores del Estado, esclavos de la tierra, agentes del sindicato, peones de la cooperativa, empleados de un servicio público. Si comen, y si visten, y si viven y si se reproducen, ha de ser solamente para beneficio de la Sociedad.

Y como el Estado es el Supremo intérprete de los derechos de la Sociedad, todos los hombres deben estar al servicio del Estado.

Los que combatimos la tiranía del general Díaz por convencimiento de que no había libertad en el régimen porfirista, no podemos estar conformes con un sistema que es mucho más tiránico que aquél.

Los nombres cambian, pero los dictadores subsisten. El general Díaz llegó a ser el supremo intérprete de la felicidad de la patria conforme a las ideas de los científicos y de los terratenientes. Con que se cambie el nombre y se diga ahora que el Estado es el supremo intérprete de los derechos de la Sociedad, no hemos adelantado nada. Porque detrás de la palabra Estado, está la palabra Gobierno, y detrás de la palabra Gobierno estarán siempre los hombres que quieran arrogarse la facultad de resolver cuáles son las necesidades sociales a que ha de estar esclavizado el individuo.

Los modernos sociólogos nos dicen: el individualismo está bien muerto; no hay que hacer caso de los derechos individuales, ni tener en cuenta la voluntad del hombre, cuando se persigue el bien de la Sociedad. Por lo demás, concluyen, la libertad nunca ha existido, ni menos en México y, por consiguiente, no hay necesidad de preocuparse por respetar la libertad.

Los revolucionarios de Entonces no podemos resignarnos a este modo de pensar.

Bien está que los derechos individuales no sean absolutos, sino que los de cada hombre tengan por límite los derechos de los demás, que son también hombres con derecho a vivir.

Pero por más que se quiera hacer predominar los derechos de la Sociedad sobre los del individuo, siempre habrá un mínimo de necesidades concretas de cada ser hu-

mano, de las cuales no puede prescindirse y que las leyes y las autoridades deben respetar y garantizar y proteger en cada individuo. Porque aunque se diga que la Sociedad está por encima del individuo, aquélla no puede existir sin éste; y ahora, como siempre, la vida humana, los derechos del hombre, deben ser la base y el objeto de las instituciones sociales, que no tienen otra finalidad que proporcionar al hombre las mejores condiciones de existencia que sean posibles.

Y el derecho de cada hombre a vivir, en el pleno sentido de la palabra, dejando al mismo tiempo vivir a los demás, es lo que se ha llamado y lo que seguirá llamándose libertad.

Los revolucionarios de Entonces no luchábamos por una libertad teórica o por la mera libertad política. Luchábamos por las libertades concretas cuya ausencia asumía la forma de esclavitudes: el contingente, la cárcel, el destierro, la relegación, el cacique, el capataz, el amo, el patrón, que eran otras tantas instituciones de crueldad contra la libertad humana.

Los revolucionarios de Entonces no podremos prescindir del concepto de libertad. Y seguiremos aspirando a ella, aunque jamás la hayamos tenido. Precisamente porque no la tenemos todavía, y porque nuestra Revolución, la de Entonces, no pudo realizarla.

Los desleales

Y que no se nos llame desleales porque no aceptamos un sistema que suprime la libertad como base de las instituciones sociales. Los desleales son otros.

Los traidores, los tránsfugas, los inconsecuentes, son los que han cambiado de principios y con sus actos demues-

tran, o cuando menos piensan, que la tiranía de Entonces, la que encabezaba el general Díaz, era mala; pero que la tiranía de Ahora ésa sí es buena, porque se ejerce en nombre de la Sociedad.

Y conste que no me refiero a los que no tomaron parte en la Revolución de Entonces, o porque no hubieran nacido todavía, o porque no quisieron seguirla. No me refiero a esos que he llamado los niños de teta de la Revolución, no sólo porque estaban todavía en pañales cuando nosotros ya habíamos hecho la Revolución, sino porque lo único que les interesa de la Revolución es la teta. Éstos no pueden ser traidores a ideales que no conocieron. Pero de igual modo sería injusto que se nos llamara tránsfugas e inconsecuentes a los que seguimos firmes en nuestras ideas y en nuestra conducta, y no comulgamos con principios o tendencias que ni siquiera se habían esbozado cuando nosotros ya actuábamos.

Los traidores a la Revolución son más bien los que habiendo tomado parte en la Revolución de Entonces habiendo combatido la tiranía porfiriana, comprenden que la revolución de Ahora va contra la Constitución de 1917 y contra sus principios; pero por debilidad, o por hambre, o por cobardía, han cambiado de chaqueta y ahora aceptan una nueva forma de tiranía.

Este capítulo sobre la libertad será calificado como una tirada lírica, como una prueba de que soy un espíritu rezagado, que vive todavía en la era del liberalismo clásico de la Revolución Francesa.

Pero no es así. Yo no creo en los derechos teóricos del individuo, ni en su libertad absoluta, ni menos en que los procedimientos del sufragio universal puedan ser la panacea de la libertad; cuando precisamente he sido quien ha clamado siempre contra el idealismo utópico de nues-

tros sistemas políticos copiados de constituciones extranjeras inaplicables a México.

Me doy cuenta de lo utópico que ha sido desde hace cien años nuestro sistema político; me doy cuenta de que los problemas económicos y sociales de México están aún sin resolver. Pero no creo que puedan resolverse a *fuerza,* sino teniendo en cuenta y utilizando los móviles naturales del hombre, sus instintos, sus intereses, sus inclinaciones, sus aspiraciones, sus ideales, dejándolos manifestarse con toda su amplitud en cuanto no estorben a los demás.

Así entiendo la libertad, como medio de mejorar la condición del hombre sobre la tierra, facilitando el pleno desarrollo de las aptitudes humanas.

Y para que no se me llame un mero declamador, voy a analizar a continuación cada una de las principales tendencias de la Revolución de Entonces, para demostrar que en lo político, en lo económico y en lo social, los revolucionarios de Ahora van contra los ideales de los Revolucionarios de Entonces.

Por supuesto, la Revolución de Entonces era una; no hubo varias revoluciones. Comenzó en 1910 y terminó en 1917 y no puede decirse que haya habido una revolución en 1910 y otra en 1913 y otra en 1917. Del mismo modo debe decirse que la Revolución de Entonces era una sola en cuanto a sus ansias, que eran muy complejas. Sólo para comodidad del estudio y para su mejor inteligencia hablaré de una trinidad de revoluciones; la revolución política, la revolución económica, la revolución social. Pero entiéndase que no puede separarse una de éstas de las otras dos.

La Revolución política

La oligarquía

El régimen porfirista que nosotros combatimos en 1910 era, ante todo, una oligarquía, es decir el Gobierno de unos cuantos, de una clase privilegiada, que se creía dueña del país y superior a todas las demás clases sociales.

Pero no es lo malo que una clase social sea la que gobierne, sino que gobierne *solamente para ella*, sin tener en cuenta que existen otras clases sociales que también tienen derechos.

La oligarquía porfirista gobernaba, pero el general Díaz fue durante mucho tiempo bastante taimado y hábil para reconocer, en teoría, que todas las clases sociales tenían iguales derechos. En la práctica, sin embargo, las leyes sólo existían en favor de los que gobernaban, y la Constitución sólo se aplicaba en favor de los privilegiados, que eran los únicos que tenían derecho a vivir. El resto de la nación no tenía derechos.

Los revolucionarios de antes de 1910 (Madero sobre todo) no pensábamos al principio en derrocar al general Díaz; lo que queríamos era que se respetaran y fueran efectivos los derechos de todas las clases sociales, y especialmente de las clases proletarias y de la clase media.

Si el general Díaz, y la oligarquía militarista, científica y terrateniente en que estaba engarzado, hubieran comprendido la justicia de gobernar para todos y de respetar los derechos de las otras clases sociales, clase media, campesinos, obreros, indios, habrían podido seguir gobernando mucho tiempo más y la revolución política se habría rea-

lizado sin necesidad de la insurrección. Otra cosa es la revolución económica y social de que después hablaré.

Los revolucionarios de Entonces, la mayor parte miembros de una clase media que empezaba a formarse, comprendimos que ésa era la más grave de las injusticias, y la más urgente de las reformas políticas y comenzamos a atacar el porfirismo, es decir, al cientificismo y al militarismo, y a la casta terrateniente, porque sentíamos la necesidad y la justicia de *que el gobierno fuera para todas las clases sociales y de que todas las clases sociales participaran en el gobierno.*

En la actualidad se dice que hay que tender hacia una sociedad sin clases. Pero como es absurdo que pueda existir una sociedad sin clases, o cuando menos todavía está por ver cómo sería esa nueva sociedad entre tanto nos convencemos de ella, se pretende establecer otra vez el gobierno de una sola clase. Sólo que ahora se trata del gobierno de las clases bajas, estableciendo la *dictadura del proletariado,* como ahora se dice.

En buena hora que el gobierno esté en manos de la clase proletaria, si ella es la más numerosa y la más fuerte. Pero no se trata de quien gobierne, sino de la condición y de los derechos de las clases que *no gobiernan.* Porque si se tienen en cuenta y se respetan los derechos de las demás clases sociales nada importa que el gobierno sea proletario. Pero si se trata de que sólo la clase proletaria gobierne y sólo ella tenga derechos y sólo ella pueda existir, entonces se habrá establecido otra oligarquía de nuevo cuño, aunque parezca paradójico aplicar ese nombre a una clase numerosa.

Porque la oligarquía no es solamente el gobierno de los pocos sobre los muchos, sino principalmente *el gobierno de una clase social con desconocimiento de los derechos de las demás clases sociales.*

Ahora bien, los revolucionarios de Entonces, los que combatimos la oligarquía porfirista no vamos a aceptar la nueva oligarquía que pretenden establecer los revolucionarios de Ahora.

¿Y quiénes son los tránsfugas y los inconsecuentes, y los traidores a la Revolución? ¿Los que seguimos protestando contra las oligarquías, o los que ahora piensan que esta oligarquía "ya es otra cosa"?

Yo sigo creyendo que toda oligarquía es inhumana y detestable; y como yo hay todavía muchos revolucionarios (muchos más de lo que se supone) que piensan lo mismo y que en el fondo de su conciencia sienten, aunque no puedan explicarla, una repulsión instintiva hacia la nueva forma de oligarquía.

La dictadura

Hemos entendido siempre por dictadura el Gobierno que se ejerce *conforme a la voluntad de un hombre* o de un grupo de hombres *sin sujeción a leyes,* y especialmente sin obediencia a una Constitución.

La dictadura del general Díaz, al principio personalísima y después multiplicada por sus gobernadores y sus caciques, llegó a constituir una enfermedad endémica de nuestro país.

Por supuesto el capricho de un dictador siempre va disfrazado con el nombre del interés público. Todos los dictadores, y así lo hacía el general Díaz, justifican sus actos diciendo que aunque no estén enteramente ajustados a la Ley son en cambio dictados por el más alto patriotismo y "por la conveniencia pública".

La dictadura es inicua aunque el dictador sea un hombre de buenas intenciones y aunque obre honradamente; pues aun cuando acierte en sus juicios, faltándole el res-

paldo de la Ley para hacerse obedecer, necesitará siempre apelar a la fuerza para imponer sus mandatos.

Los que combatimos la dictadura del general Díaz jamás podremos admitir otro régimen dictatorial, aun cuando el dictador fuera una asamblea de sabios. Mucho menos cuando la dictadura se llama dictadura del proletariado y se supone que es la voluntad de las masas.

La voluntad de las masas, impuesta sin ley, es todavía más peligrosa por inconsulta, por amorfa y porque no hay un medio seguro para definir si esa voluntad se ha formado conscientemente o es mero capricho de una efervescencia desorientada.

Por lo demás la voluntad de las multitudes es siempre en el fondo la voluntad de los caudillos o líderes que las encabezan o dirigen, sólo que la dictadura de las masas es menos franca que la dictadura de un tirano, porque en el tirano existe una responsabilidad histórica, mientras que en la dictadura de las masas los verdaderos tiranos eluden su responsabilidad.

Lo que constituye la esencia de la dictadura no es solamente que la nación esté gobernada por una sola persona, o por unos cuantos, sino fundamentalmente que quienquiera que ejerza la dictadura no tenga leyes a qué someterse.

En los tiempos actuales no sólo las decisiones de las autoridades ejecutivas y administrativas sino lo que es peor las resoluciones de las autoridades judiciales mismas pretenden apoyarse en la conveniencia pública más que en la Ley. Pero como el concepto de conveniencia pública no está definido y precisado en un texto legal, resulta siempre que las decisiones de las autoridades en cuanto afectan a los particulares, y aun a las clases proletarias mismas, tienen como única base el arbitrio de los gobernantes.

No somos, pues, inconsecuentes los que clamábamos contra la dictadura del general Díaz, y ahora clamamos contra la dictadura de las masas proletarias. Tan dictador era aquél como éstas. Seguimos repugnando un gobierno *sin ley*.

La democracia

Los revolucionarios de Entonces queríamos que el pueblo todo, es decir, todos los ciudadanos de la nación, tomaran participación en el Gobierno, eligiendo debidamente a sus mandatarios para administrar, a sus representantes para legislar, y a sus jueces para hacer justicia. La democracia no significa el reconocimiento teórico de la soberanía del pueblo, sino que la voluntad del pueblo esté debidamente expresada.

Los revolucionarios de 1910 pudimos habernos equivocado en cuanto al procedimiento para recoger y anotar la voluntad del pueblo, aturrulados por la complejidad de nuestras clases sociales tan disímiles y deslumbrados al mismo tiempo por las teorías utópicas contenidas en los capítulos políticos de nuestra Constitución. Pero en el fondo había un anhelo que estaba claramente expresado en la primera parte del lema elegido por Madero: "Sufragio Efectivo."

Sufragio Efectivo. Nuestra Constitución había contenido siempre las más hermosas teorías sobre la representación popular, pero enteramente inadaptables a nuestro medio ambiente y por eso jamás se habían cumplido. Al estallar la revolución de 1910, no veíamos claro si no había habido Sufragio Efectivo, porque el dictador hubiera impedido la emisión del voto, o por indiferencia de los ciudadanos, o porque realmente nuestro sistema electoral era inadecuado a nuestras condiciones sociales; pero

en el fondo queríamos firmemente *que se auscultara la voluntad de los ciudadanos* y que sus mandatarios y representantes y jueces interpretaran realmente las necesidades y los sentimientos del pueblo mexicano.

Los teorizantes del materialismo histórico nos dicen que nunca ha habido verdadera democracia y que especialmente en México, nunca ha habido Sufragio Efectivo, y de ahí concluyen que es innecesario consultar la voluntad de la Nación por medio de las elecciones. El mitin, la manifestación y el plebiscito son, según ellos, los procedimientos más adecuados en nuestro medio inculto para auscultar la voluntad popular y, naturalmente, como siempre sucede, esas manifestaciones tumultuosas no expresan ninguna voluntad concreta, sino que son sencillamente manifestaciones de fuerza en favor de los propósitos recónditos de los líderes que las azuzan y las conducen. Son los líderes los que forman los programas de gobierno y son ellos los que designan a los representantes y a los mandatarios, sometiendo sus decisiones a una formalidad hipócrita, que es la aprobación estrepitosa de un motín organizado en forma de plebiscito.

Porque el plebiscito, más ciego y más impreciso cuanto más inculta es la masa de donde emana, ha sido siempre, no de ahora, sino desde hace siglos, el procedimiento clásico de los tiranos para imponer su voluntad, eludiendo responsabilidades y aparentando al mismo tiempo una sumisión hipócrita a la Voluntad del Pueblo.

Mas como el plebiscito es una forma demasiado cruda, hay ahora procedimientos modernos para dar apariencia democrática a la formación misma de las decisiones y a las designaciones de funcionarios y representantes que han de someterse a la resolución de las masas. Tal es el origen de los Partidos Oficiales.

Frente a la designación de representantes y mandata-

rios hecha en forma de tumulto, existe un procedimiento de falsear la voluntad popular, que consiste en la formación de un Partido Oficial sostenido con los dineros de los servidores del país, y el cual es árbitro de todas las funciones electorales que deben verificarse.

El Partido Oficial y el plebiscito son, pues, las dos instituciones por medio de las cuales se consulta en la actualidad la voluntad de la nación.

Quedan, por supuesto, en vigor las leyes electorales teóricas, utópicas y jamás aplicadas en la práctica, con su inextricable maraña de censos, cédulas y registros, y por medio de la cual se visten de apariencia legal todas las farsas democráticas que periódicamente necesitan representarse para cumplir con la letra de la Constitución.

Nos encontramos, en suma, en las mismas condiciones exactamente en que nos encontrábamos en la época del general Díaz, con la sola diferencia de que mientras el general Díaz asumía históricamente la responsabilidad del Gran Elector, en la actualidad el Gran Elector es el Partido Nacional Revolucionario que dizque ausculta previamente el sentir de las masas por medio del plebiscito.

Los que enarbolamos la bandera del sufragio efectivo no podemos estar conformes con esos procedimientos que no sólo no conducen a explorar la voluntad del pueblo, sino que falsifican esa voluntad por medio de maniobras de apariencia democrática.

Nosotros seguimos queriendo, ahora como entonces, que el Sufragio sea Efectivo. Si la experiencia nos ha convencido ya definitivamente de que las teorías de la Revolución Francesa y de la Constitución Americana son inaplicables en nuestro país, será indispensable estudiar procedimientos adecuados a nuestra condición social, para que pueda expresarse honradamente la verdadera voluntad de los ciu-

dadanos, y para que éstos tomen en el Gobierno la participación y la responsabilidad que les corresponde.

Nosotros no podemos cambiar la bandera del Sufragio Efectivo por la bandera de la falsificación del Sufragio. Bien está que los que no habían nacido en tiempo del general Díaz digan que el estandarte del Sufragio Efectivo es un guiñapo; pero los que habiendo luchado bajo ese estandarte desconozcan el valor de los sacrificios hechos por ese principio, merecen el nombre de traidores a la revolución.

No Reelección. La democracia exige además para su conservación y para su perfeccionamiento la constante renovación del material humano que toma parte directa en el Gobierno. Esta era la segunda parte del lema de Madero: *"No Reelección"*.

Los que combatimos desde mucho antes de 1910 contra el continuismo y las reelecciones constantes del general Díaz, lo hicimos no porque tuviéramos ambiciones de poder, sino porque estábamos convencidos de que no se estaba educando a los ciudadanos en la democracia.

Nosotros no podemos estar conformes con el continuismo bajo las formas solapadas que éste ha asumido; no podemos estar conformes, sobre todo, con el sistema iniciado por Obregón y continuado por Calles, de los presidentes de nombre y de los presidentes tras del biombo.

Los revolucionarios de ahora no se preocupan por este problema; para ellos el Presidente de la República no es nadie; el proletariado —dicen ellos— es el único soberano del país, y continúa expresando su voluntad por medio de sus líderes, quienquiera que sea el Gobierno nominal. Pero no tardaremos en ver que en México, como en Italia, como en Rusia, como en Alemania, se empiece a perfilar una nueva dinastía, a pretexto de que seis años son muy

poco para desarrollar un plan tan vasto como el de destruir nuestra patria y volver a reconstruirla.

El nacionalismo

Independencia, autonomía, nacionalismo: son tres conceptos paralelos que tienden hacia un mismo fin: asegurar la existencia de una patria mexicana autónoma. Sin injerencias o intervenciones de otra nación extranjera; bastándonos a nosotros mismos, siguiendo nuestras propias tradiciones y conforme a nuestros propios caracteres de territorio, de raza, de idioma y de religión.

Construir una patria, mexicana por su esencia y para nosotros los mexicanos, fue el ideal de los Revolucionarios de Entonces y fue la política de los verdaderos gobiernos de la Revolución, que se propusieron acabar con las intervenciones diplomáticas, mexicanizar nuestros recursos naturales y formar una nacionalidad propia, que nunca hemos tenido.

Nosotros nunca pensamos en una confederación universal a base de "unión de todos los trabajadores del mundo"; ni predicábamos la abolición del concepto de patria, ni enseñábamos a nuestros hijos a cantar la Internacional, ni nos propusimos copiar otras instituciones asiáticas.

Ésas son cosas de los niños de teta de la revolución de Ahora, que creen haber descubierto un nuevo mundo y un nuevo concepto de Patria Universal, que entre paréntesis, ya está pasando de moda. Ahora que hasta Rusia se ha vuelto nacionalista y que Stalin ha abandonado las ideas de Marx, todo se reduce a una nueva forma de imperialismo en que algunos quieren que seamos conquistados por Rusia, para no caer en el imperialismo ameri-

cano. A menos —se dice— que los Estados Unidos se conviertan en comunistas, en cuyo caso sí estarían conformes los niños de teta, en "unirse" al comunismo yanqui.[2]

Nosotros no hemos cambiado de ideas. Nosotros seguimos creyendo que tenemos suficientes elementos en territorio, en población, en idioma, en raza y en tradiciones, para

[2] Los comunistas de México se disfrazan con el nombre de "anti-imperialistas" y dicen ser enemigos del imperialismo alemán o italiano; pero nada chistan del imperialismo americano, que es el que nosotros sentimos de cerca. Esto va de acuerdo con las enseñanzas de sus maestros Marx y Engels.

En el número de prueba de la *Revista Comunista* de Londres de septiembre de 1847, se decía: "Los norteamericanos siguen liados en guerra con los mexicanos. Hay que esperar (*hope*) que se adueñen de la mayor parte del territorio mexicano y sepan utilizar mejor el país, de lo que éstos lo han hecho."

Y en un artículo publicado el 23 de enero de 1848 en la Gaceta Alemana de Bruselas, escrito por Engels, se decía lo siguiente, que los mexicanos no debemos olvidar: "Hemos presenciado también con la debida satisfacción la derrota de México por los Estados Unidos. También esto representa un avance. Pues cuando un país, embrollado a más no poder en sus propios negocios, perpetuamente desgarrado por guerras civiles y sin salida alguna para su desarrollo, y cuya perspectiva mejor habría sido la sumisión industrial a Inglaterra; cuando este país se ve arrastrado forzosamente al progreso histórico, no tenemos más remedio que considerarlo como un paso dado hacia adelante. En interés de su propio desarrollo *convenía que México cayese bajo la tutela de Estados Unidos.* La evolución de todo el Continente Americano no saldrá perdiendo nada con que éstos, tomando posesión de California, se pongan al frente del Pacífico."

No el Presidente Polk, ni Zacarías Taylor, ni Teodoro Roosevelt, ni Henry Lane Wilson, ni Fall, ni el mismísimo William Randolph Hearst habrían hablado con más elocuencia.

Ésta es una de las deudas de gratitud que tenemos los mexicanos con los comunistas, y esto explica la "patriótica" actitud de los comunistas mexicanos respecto al imperialismo ruso y al imperialismo americano.

constituir una nacionalidad mexicana que pueda seguir desarrollándose como nación independiente sobre lineamientos propios. Así entendemos el nacionalismo.

Nosotros, que clamamos contra la injerencia de Estados Unidos en nuestros asuntos interiores, no vamos a volver a dar el ejemplo de llamar a una potencia europea (o asiática) para que nos defienda contra la absorción americana.

La Revolución económica

De los múltiples problemas económicos que producían el hondo malestar que culminó en la Revolución, dos hay que eran fundamentales en aquella época: el de la tierra y el del trabajo. En ellos me ocuparé solamente.

El problema agrario

A poco de haber comenzado la revolución política, y cuando Madero creyó que ya había terminado su tarea, todos los revolucionarios de Entonces nos dimos cuenta de que faltaba por realizarse la verdadera revolución, la económica.

Nos pasó lo que al cirujano, que creyendo habérselas con un sencillo apéndice, se encuentra con que en el vientre de su paciente hay un tumor canceroso. Y hubo que volver a abrir, después de que Madero había dejado por concluida la operación, y aun se había lavado las manos.

El problema agrario se nos presentó en toda su pavorosa trascendencia. ¡Tierra!, fue el supremo grito de la Revolución, y todas las manos se tendían en demanda de tierra.

El problema se planteaba con una sencillez tremenda. El territorio nacional, todo, era de unos cuantos marqueses o latifundistas feudales. El campesino no tenía dónde trabajar por su *propia cuenta.*

Lo fundamental era dividir las haciendas para formar la pequeña propiedad, la base de toda nacionalidad agrícola.

Teóricamente debieron haberse dividido todas las haciendas en pequeños ranchos y luego éstos en granjas, para formar la pequeña agricultura. Pero en la práctica esto habría sido imposible, porque no había suficientes recursos, ni suficientes agricultores, para pasar de golpe de la Hacienda al Rancho y del Rancho a la Granja, sin que la tierra dejara de cultivarse para seguir viviendo.

Tomar las tierras y desmenuzarlas para dar a cada campesino una parcela, habría equivalido a repetir la experiencia de 1856 con los terrenos de común repartimiento. Los campesinos que no contaban más que con sus manos para trabajar, sin un arado, ni una yunta de bueyes, no habrían tardado en abandonar sus parcelas, y la tierra, "pulverizada", habría vuelto en seguida, como la marmaja frente al imán, a reintegrarse en forma de Hacienda.

Entonces se pensó en el ejido. Más bien dicho, no se pensó, sino que por mero instinto comprendimos que el ejido era el único *medio de transición* para pasar de la grande a la pequeña propiedad.

Frente a la Hacienda, como institución agrícola, había existido, en otros tiempos, el Pueblo, que de su vida agrícola sólo conservaba el recuerdo vago, casi la leyenda, de que en un tiempo había tenido tierras propias, su fundo legal, sus montes y pastos, su ejido y sus "propios". Esas tierras hacía muchos años que habían pasado a formar parte de las Haciendas circundantes, dejando el puro casco del pueblo enclavado y aprisionado entre ellas, y

los vecinos del pueblo no tenían otro medio de trabajar que alquilarse como peones en las fincas circunvecinas.

Primero se pensó en la posibilidad teórica de que los pueblos *recobraran* sus antiguas tierras comunales, sus ejidos; pero a poco andar nos dimos cuenta de que esto era una ilusión, pues ni legal ni prácticamente era posible esa reinvindicación de las antiguas tierras despojadas.

Fue entonces cuando tomó cuerpo la idea de "*reconstruir* los ejidos de los pueblos" como un procedimiento para proporcionar al campesino un medio propio de trabajo, tomando las tierras inmediatas a los poblados.

El ejido no excluye la posibilidad de que el campesino ejidatario pudiera trabajar además como peón libre en alguna hacienda cercana, de modo que el rendimiento del ejido fuese el complemento de su salario, y al mismo tiempo una garantía de su libertad y de su independencia, no estando obligado a trabajar en la hacienda como única fuente de jornal.

La idea primordial fue que el ejido no se fraccionara, sino que permaneciera explotado en común por el Pueblo. De ese modo el ejido sería verdaderamente *un almácigo de agricultores,* donde se seleccionarían automáticamente los más aptos, quienes pasarían a ser pequeños rancheros.

Porque se entendía que la división de los grandes latifundios en pequeños ranchos y granjas, era el *propósito fundamental,* la verdadera solución del problema agrario, que no debía abandonarse.

El ejido no era más que una institución de *efectos transitorios* para la evolución del campesino, el medio de hacerlo pasar de peón a ranchero.

El problema, como puede verse, era a la vez un problema de *libertad de trabajo.* Lo esencial no era la tierra, sino la manera de libertar al campesino de la esclavitud de la hacienda.

Lo que se ha hecho con el ejido en estos veinte años pasados, no es éste el lugar para decirlo.

Sería cuento muy largo relatar todas las vicisitudes de la política ejidal de la Revolución, desde cuando se pensaba que sólo los pueblos debían recibir ejidos, hasta que a fuerza de ampliar el concepto de poblado, el ejido fue perdiendo su unidad geográfica y su cohesión humana. Sería también inoportuno explicar aquí por qué las haciendas, a pesar de la amenaza de las dotaciones ejidales, no se dividen todavía.

Básteme por ahora afirmar que el ejido ya no lo conocen ni sus propios padres. De la idea del ejido puedo yo decir lo que decía Kipling:

...the truth you've spoken
Twisted by knaves to make a trap for fools.
(Las verdades que uno ha dicho
retorcidas por los pillos
para hacer una trampa para tontos.)

Algún otro día relataré la tragedia del ejido, y cómo fue que debiendo ser un centro agrícola, un núcleo de trabajo formado *alrededor de un pueblo,* ha llegado a ser ahora una cadena de grandes latifundios, administrados todos por un Banco, en que los ejidatarios no son más que los peones del nuevo terrateniente.

El nuevo amo. Porque ahora los ejidos ya no se dan a los pueblos, ni alrededor de los pueblos, sino a todo el que los pide, aunque no los necesite ni sea vecino del pueblo; y si en la comarca no hay quien los pida, para eso hay camiones que por cuenta del Banco Ejidal traigan campesinos de otras partes para formar el censo.

Porque es el Banco Ejidal el que pone los ojos en la tierra que le parece propia para ejidos; él es quien busca

los campesinos para que los soliciten; y cuando se ha concedido la dotación, él es quien organiza las sociedades de crédito ejidal en cuyo nombre se trabajarán las tierras; él resuelve los cultivos a que se ha de destinar el suelo; él dice cuándo se ha de sembrar, cuándo se ha de escardar; él es quien da el dinero para los trabajos agrícolas; él compra los arados y los bueyes; él nombra los capataces; él paga los jornales del ejidatario, diciéndole que son "anticipos" a cuenta de sus utilidades; él levanta las cosechas y él las vende; él lleva las cuentas; y sobre todo, él es quien dice *quiénes pueden trabajar y quiénes no.* Y ¡guay! del campesino que no se "disciplina" o que no "coopera" con el Banco, porque ése no es ejidatario, sino un descartado que no encontrará trabajo en diez leguas a la redonda.

Porque el ejidatario es un ciudadano libre para recibir "sus" tierras en el papel del acta de posesión, y en los informes bombásticos que se publican para alardear de los progresos del sistema ejidal; pero es un mero peón jornalero para trabajar "las tierras del ejido". Y cuando llega el fin de año agrícola le leen a toda prisa en asamblea las cuentas del Gran Capataz y le informan de lo que queda debiendo por la cosecha pasada. Y si alguno observa humildemente que el jornal no le alcanza para comer, le completan la ración con una rebanada de pan ázimo de la vanidad, diciéndole que en cambio ya es campesino libre, propietario de la tierra que trabaja, porque el ejido "es suyo" y no debe quejarse si lo deja regado con su sudor y con su sangre. Así como así, el Banco no es más que una institución de beneficencia para aconsejarlo, refaccionarlo, guiarlo y educarlo, todo gratis... mediante un moderado rédito.

Y es así como en el nuevo sistema ejidal, el Banco es el terrateniente, es el amo, es el patrón, es el hacendado,

es el banquero, es el comisario municipal, y hasta el maestro de ateísmo. Sustituye en suma al latifundista, al banquero, al gobierno y al clero; las cuatro tiranías que durante siglos han venido pesando sobre el campesino.

¿Y, para esto se hizo la Revolución Agraria?

No. Nosotros hicimos la revolución para dar al campesino tierra y trabajo. Pero, sobre todo, *libertad*. Para emanciparlo, para redimirlo, para librarlo de la esclavitud del latifundio. No para cambiarle de amo.

Porque el ejidatario no ha hecho más que pasar de peón del hacendado, a ser peón del Banco, que ni siquiera es un ser humano.

Cuando la condición del ejidatario se mira desde el lugar donde vive, se comprende que no ha ganado nada, pero su situación no impresiona tanto porque las cosas siguen como siempre: la tierra sombría, el hombre encorvado sobre el suelo, trabajando para el amo, "y el cielo impasible y puro".

Al fin y al cabo, como dicen los modernos teorizantes del materialismo histórico, la libertad nunca ha existido, y ¿a dónde irá el buey que no are?

Pero cuando se contempla el cuadro desde un plano geográfico más alto y a mayor distancia en tiempo, un extraño escalofrío recorre nuestro cuerpo al comprender que lo que pasa en cada región se repite y se extiende por todos los ámbitos del territorio nacional.

La moderna encomienda. Es un sistema en forma. *El Sistema.* La institución colonial del repartimiento y de la encomienda, perfeccionada y modernizada. En la época colonial, como ahora, la tierra era lo de menos, había inmensas extensiones; lo que valía de ella era el número de cabezas de vasallos que contenía, por sitio de ganado mayor; y el Rey concedía la tierra a los conquistadores

y pobladores asignándoles determinada cantidad de indios para que las trabajaran.

El sistema ha sido perfeccionado conforme a los procedimientos de la tecnocracia. El Banco Ejidal calcula la extensión de los ejidos por el número de ejidatarios que se le pueden proporcionar. No hay más diferencia entre el sistema de la Colonia y el sistema actual, que los procedimientos científicos que ahora se usan para la explotación del indio. Porque eso sí, el Banco Ejidal está organizado a la moderna: estadística, cuadros, gráficas, archivos, donde está calculada hasta la última pulgada de tierra y hasta la última gota de sangre humana de que puede disponerse. Es, en suma, una maquinaria científica para exprimir al ejidatario y para ejercer con él un control económico, social y político en cada comarca del país.

Los Revolucionarios de Entonces no podemos estar conformes con que se haya hecho la revolución para volver al sistema de los repartimientos y de la encomienda. Nosotros queríamos y seguiremos queriendo que el ejido sea una escuela viviente de agronomía, un almácigo de futuros agricultores independientes, que después serán trasplantados a las granjas y a los ranchos. Los revolucionarios verdaderos queremos que desaparezca la hacienda como sistema de esclavitud y de opresión, pero que no desaparezca la agricultura.

Es en esta materia ejidal donde estalla más francamente el conflicto entre lo que la Revolución pensó hacer y lo que está haciendo.

Nosotros pretendíamos que el ejido fuera un medio de emancipación del campesino, no un nuevo sistema de esclavizarlo; nosotros pensamos en el ejido como en un sistema *transitorio;* para pasar del feudalismo latifundista a la pequeña propiedad; nosotros pensamos en la desaparición de la hacienda como régimen de esclavitud, pero no

en la desaparición de la propiedad privada; por el contrario, nosotros pensábamos, y seguimos pensando, en la pequeña propiedad como el mejor régimen agrario, y así lo dice expresamente la Constitución.

Pero lo que ahora se está haciendo es una cosa totalmente distinta de lo que pensábamos y de lo que seguimos creyendo conveniente para los intereses del país, para la conveniencia de la agricultura y para la emancipación del campesino.

Se pretende hoy que el ejido debe ser un *régimen permanente,* un sistema de propiedad agraria aplicable a todo el país, con exclusión de la propiedad privada, es decir, se pretende ampliar ilimitadamente todas las dotaciones ejidales, no sólo en cuanto a la extensión de las tierras, sino principalmente en cuanto al material humano, encorralando a todos los campesinos en los censos, quieran que no, y organizando el trabajo de modo que por la fuerza tengan que someterse. La Hacienda, se dice, debe desaparecer, para que todo el territorio nacional se explote en forma de ejidos y para que todos los campesinos trabajen bajo un sistema "cooperativo" o "comunal", cosa muy diferente —aclaran— del comunismo. Para eso los estamos educando —concluyen.

Yo no quiero aquí denunciar como un ensayo de comunismo la política ejidal del gobierno, ni defender la hacienda como régimen económico, ni siquiera preguntar por qué no se sigue formando la pequeña propiedad que nuestra Constitución reconoce como preferente al ejido.

Condenación del Sistema. Pero es necesario decirlo de una vez en voz alta para que lo oiga toda la Nación: *La Política Ejidal que se sigue en estos momentos, es contraria a la conveniencia nacional y a los principios revolucionarios.*

Yo la denuncio abiertamente: como perjudicial para

los intereses agrícolas del país; como retardataria de la educación del campesino; como lesiva para la libertad del agricultor; como peligrosa para la soberanía de los Estados; como hipócrita en cuanto a sus verdaderos fines; como inconstitucional y enemiga de la pequeña propiedad. En suma, como contraria a los principios de la Revolución.

Es perjudicial para los intereses agrícolas del país porque las dotaciones ejidales no han dado por resultado aumentar la producción de cereales que sigue estacionaria, porque en vez de abrirse nuevas tierras y crearse nueva riqueza, la política ejidal se ha limitado a tomar las tierras cultivadas antes, cuando no las cosechas mismas, reduciendo con esto la capacidad agrícola del país; sin que por otra parte haya mejorado la condición del campesino, porque los salarios ejidales son siempre inferiores a los salarios de la hacienda.

Es retardataria de la educación del campesino, porque el ejidatario, de tan protegido, ha llegado a la condición en que estuvo el indio a raíz de la conquista, es un menor de edad maniatado y tutoreado por los mismos que lo explotan sin darle oportunidad de que se eduque.

Es un detrimento de la libertad del campesino, porque lo reduce nuevamente a la condición de peón adeudado.

Es peligrosa para la soberanía de los Estados, porque la creciente absorción de tierras para ejidos reduce poco a poco el campo de acción agrícola del Estado, para pasarlo a la Federación, la cual acabará por dominar la agricultura, dejando casi sin funciones a los gobiernos locales.

Es hipócrita en cuanto a sus verdaderos fines, porque diciendo mejorar la condición del campesino, en realidad se propone ejercer sobre él un control político y social, e implantar un régimen comunista.

Es inconstitucional, porque no sigue el principio del

artículo 27 de respetar la pequeña propiedad privada, como régimen *preferente* reconocido en la Carta de 1917.

Es, en suma, contraria a los principios de la Revolución, porque no conduce a la emancipación moral y social del campesino.

Y ahora ya puede decirse quiénes son los traidores a la Revolución.

El problema obrero

Con el elemento obrero pasa algo semejante a lo que ha pasado con el campesino.

La Revolución comenzó en los precisos momentos en que la industria nacional empezaba a desarrollarse y en que el artesano iba siendo desalojado paulatinamente de las ciudades por la fábrica.

Los obreros no tomaron casi ninguna participación en los principios de la Revolución, pues estaban en número mucho menor que los campesinos. Pero, en cambio, como el obrero tenía un estándar de vida superior, y una cultura un poco más alta, había llegado a adquirir, hasta cierto punto, la conciencia de clase, que le permitió organizarse, gracias a su homogeneidad.

En realidad para el obrero había suficiente trabajo en aquella época. El trabajo, sin embargo, estaba mal remunerado y los obreros no gozaban en las fábricas de la plena protección de las leyes, sino que se encontraban también en una esclavitud de hecho, y, como es bien sabido, los primeros intentos de organización y de reclamaciones de sus derechos, fueron reprimidos duramente por la dictadura porfiriana.

La libertad de contratación frente al patrón, no la tenían y éste era el problema principal, que como en el caso

del campesino era un *problema de libertad,* más bien que de trabajo.

La homogeneidad y la organización de los obreros les permitieron en 1917 obtener del Gobierno Revolucionario el máximo de protección, y puede decirse que fueron la clase social que mayores ventajas obtuvo de la Revolución.

El artículo 123. La Constitución de 1917, consagrándoles un capítulo especial, humanizó la condición del trabajador, legislando sobre sus jornadas, sobre la protección de los menores y las mujeres; sobre salarios, sobre las condiciones higiénicas del trabajo y sobre indemnización por accidentes.

Pero la parte fundamental del artículo 123 consistió en la garantía del derecho de huelga, que México fue de los primeros países del mundo en consagrar en su Constitución.

El artículo 123 dio igualmente al obrero organizado una situación jurídica igual a la del patrón, creando los Tribunales de Conciliación y Arbitraje. Puede decirse que ese artículo satisfizo completamente los anhelos de la clase obrera y que difícilmente podrá superarse en México o en el extranjero su condición legal.

La aplicación que se ha hecho de las leyes del trabajo no sólo ha mantenido las garantías del artículo 123, sino que las ha venido reforzando hasta el grado de que puede afirmarse que el obrero tiene una situación privilegiada frente al patrón.

El nuevo patrón. Y precisamente de esa situación privilegiada es de donde se han originado las nuevas dificultades, o, para hablar más claro, las nuevas tiranías a que se ve sometido el obrero: el Sindicato y el Líder. Claro es que cuando digo el Sindicato, no quiero decir que éste sea una institución extraña al obrero mismo, sino que en el seno de toda organización sindical se encuentran

los elementos de tiranía que oprimen y dañan al trabajador como individuo.

Porque en la actualidad los sindicatos gozan de la plena protección de la Ley y pueden reputarse omnipotentes y aun más poderosos que el gobierno mismo; pero el obrero, como individuo, ha llegado a ser un verdadero esclavo del Sindicato. Porque no existen acciones jurídicas ni medios legales para que el obrero pueda defenderse contra las decisiones del Sindicato.

El Código del Trabajo no prevé conflictos entre obreros y obreros, ni entre el obrero y el sindicato. Es más, la cláusula de exclusión se aplica siempre contra obreros a quienes se supone indisciplinados.

El obrero se encuentra respecto del sindicato, exactamente en la misma situación que el individuo respecto de la sociedad. Es la misma ideología.

La sociedad —dicen los modernos teorizantes del materialismo histórico— está interesada en que todos trabajen. "El que no trabaja no come", dicen los modernos sociólogos, traduciendo el apotegma del ruso, sin saber que es de San Pablo, creyendo haber dicho algo estupendamente nuevo y haberle enmendado la plana a Aquel que dijo: "Ganarás el pan con el sudor de tu frente", lo cual es anticuado y reaccionario, por estar en la Biblia.

Eso, por supuesto, ya lo sabíamos. Claro es que nunca hemos entendido por libertad el derecho a comerse el trabajo de los demás, pues evitar la explotación del trabajo ajeno fue el objeto principal de la Revolución. Aunque ahora en el seno mismo de los sindicatos hay casi más zánganos que abejas.

La novedad en materia de trabajo consiste en otra cosa. "La sociedad —dicen— está interesada en que no haya libertad de trabajo para que haya eficiencia."

"¿Qué sería del mundo si dejáramos que cada quien trabajara en lo que le diera la gana?" "La libertad es perjudicial, la libertad estorba; no debe haber libertad de trabajo." El ideal sería que desde que nacieran los hombres vinieran ya especializados para determinada clase de trabajos. Los líderes para mandar, y los obreros, naturalmente, para obedecer.

En general puede decirse que la política obrera de los revolucionarios hasta ahora ha ido de acuerdo con los ideales de la revolución, tales como cristalizaron en la Constitución de 1917. Lo malo es la exageración en todo.

El Evangelio de la desconfianza. El trabajo, la iniciativa y el capital, son los tres factores esenciales de la producción industrial, fundación del Estado consiste en mantenerlos dentro de un equilibrio que haga posible la coexistencia y la cooperación de esos tres factores.

Se ha desatado, sin embargo, en los últimos tiempos, una propaganda de rencores que tiende a romper ese equilibrio. Se educa al obrero en el odio de clase contra el capital, y, lo que es peor, contra el empresario en lo personal.

No se predica la igualdad de derechos del trabajo frente al capital, sino que se dice al obrero que él es el único que tiene derechos, y que él debería adueñarse de la empresa y del capital; que su enemigo es el patrón y contra él todos los medios son justos. Se le predica, en suma una doctrina de odio, cuyos primeros efectos han sido una desconfianza mutua, que impide el entendimiento recíproco. En la actualidad los patrones no tienen ya oportunidad de acercarse al obrero y observar de cerca su vida y sus necesidades para comprenderlas y mejorar su condición. Y los obreros mismos tampoco se acercan al patrón, por temor al "que dirán" los compa-

ñeros, que envenenados por la propaganda de rencor, pudieran creer que traicionan a su clase.

Y este nuevo evangelio del odio se enseña desde la escuela, donde los libros oficiales de texto dicen al niño que el primer uso que debe aprender del martillo es dejarlo caer sobre la cabeza del patrón.

La protección a todo trance. Por otra parte, la política de protección a todo trance, que han venido desarrollando las Juntas de Conciliación y las autoridades del Trabajo, sancionada por magistrados que quieren hacer olvidar sus antecedentes de aristócratas reaccionarios a fuerza de radicalismos estúpidos, podrá producir beneficios a los líderes y a los zánganos y a los "coyotes" de reclamaciones fabulosas, y si acaso a uno que otro obrero de esos que prefieren devengar sus tres meses de sueldo, no en el taller, sino en los corredores de las Juntas de Conciliación. Pero al obrero honrado y a la clase trabajadora en general, esa política no le ha traído más que perjuicios y empobrecimiento. Ejemplo de esto son los porteros, los choferes y los sirvientes que no encuentran trabajo porque la gente de la clase media prefiere servirse a sí misma, temerosa de las reclamaciones ante las Juntas de Conciliación.

De la huelga se ha abusado en demasía. Esto lo sabemos todos y lo confiesan los obreros mismos.

Las huelgas contra las pequeñas industrias y los pequeños comercios producen siempre como resultado la quiebra, y la clausura de esas negociaciones, con lo cual no se hace más que contribuir a fortalecer el monopolio de las grandes empresas.

Algo semejante puede decirse de las huelgas injustificadas contra las industrias en grande, a quienes se exige no lo que tienen obligación de cumplir, sino lo que se cree que están en posibilidad de dar. Estas huelgas, aunque

aparentemente logren la rendición de las empresas y aunque redunden en perjuicio de éstas, casi nunca resultan en beneficio de los obreros, sino que embotan el arma de la huelga, que cuando llega el caso de verdadera y justa necesidad, ya no puede emplearse.

Las huelgas contra las empresas de servicios públicos siempre resultan, moralmente, en perjuicio de los trabajadores, porque la presión que se ejerce por medio de ellas no va contra las empresas mismas, sino contra el público en general.

Yo no dudo que la política de halagos al obrero y de protección irracional a todos los caprichos, redunde en ventajas efímeras para los obreros *en la actualidad,* pero considero que a la larga es una rémora para la elevación de la clase proletaria en su conjunto y no le produce verdadero beneficio.

Los tres pecados capitales del obrero mexicano. Tres son los defectos capitales de nuestro obrero mexicano: *el deficiente rendimiento de su trabajo, el estancamiento de sus necesidades y la falta de ahorro.*

El obrero mexicano, por idiosincrasia, por apatía, o por mera falta de educación, nunca produce todo lo que podría producir en una jornada, y cuando ésta es a destajo, es deficiente la calidad de su labor. La garantía del salario mínimo, sin una contragarantía del rendimiento mínimo, trae como consecuencia el aumento innecesario de obreros en los talleres y fábricas. Esto, a primera vista, es benéfico para las clases obreras porque proporciona más trabajo; pero a la larga es perjudicial, porque casi siempre pone en peligro la solidez de las negociaciones que lo emplean, y da constantemente lugar a desequilibrios o a reclamaciones que, falladas siempre en favor del obrero, acaban por desorganizar las empresas.

El obrero mexicano que obtiene una alza en su salario,

y que de $ 2.00 diarios, por ejemplo, pasa a ganar $ 4.00, el primer uso que hace de esta mejoría, es el de reducir sus días de trabajo, puesto que con tres días de labor gana ahora lo que antes ganaba con seis. Las necesidades del obrero no quedan mejor satisfechas por sólo el alza de salarios; el obrero no eleva su estándar de vida; y lo peor es que casi siempre el aumento de salarios sólo favorece al obrero en lo personal proporcionándole holgura para una vida de disipación; pero no cambia la condición de las personas de su familia que de él dependen. Esto por supuesto sin tener en cuenta que a toda alza de salarios corresponde siempre una alza de precios, y que por consiguiente la bonanza que se creía haber alcanzado, pronto se convierte en nuevas estrecheces y naturalmente en nuevas solicitudes de aumento y en nuevos conflictos con el empresario.

En cuanto al ahorro, puede decirse que en la actualidad no sólo no existe entre los obreros, sino que se combate persistentemente y se predica contra él por considerarlo como una costumbre burguesa. El seguro social y la posibilidad de las indemnizaciones en caso de enfermedad, de accidente, o de muerte, se ha creído que es suficiente para una situación imprevista, como la pensión de retiro se cree suficiente para hacer frente a la inevitable llegada de la vejez.

El seguro social en favor del obrero no debería eliminar la costumbre del ahorro. Se llama costumbre burguesa al ahorro porque se piensa que el obrero que pudiera reunir una pequeña fortuna que le asegurara la independencia económica, ya no sería un obrero en el sentido social de la palabra. Y es verdad, porque tendría una independencia que desorganizaría la disciplina del sindicato, o para hablar en términos más claros, sería un hombre libre, emancipado de la tiranía del sindicato y del

líder y se perdería sobre él el control que tan necesario es para el funcionamiento de la máquina socialista.

Como se ve, estos tres defectos del obrero mexicano no sólo no se combaten, sino que por el contrario, puede afirmarse que la política de protección a todo trance conduce necesariamente a agravarlos.

En suma, las promesas de la Revolución respecto del obrero han sido cumplidas al pie de la letra. La emancipación del obrero y el adelanto de la clase proletaria en general, no son ya una cosa que pueda hacerse por medio de las leyes, o por medio de la acción oficial, sino que requieren, como toda libertad, que se riegue constantemente la planta.

La Revolución nunca ha sido enemiga del obrero; y cuando los revolucionarios señalamos los peligros del abuso del sindicalismo, no lo hacemos por espíritu reaccionario, ni en defensa del empresario, sino viendo a mucha mayor distancia por los verdaderos intereses de las clases proletarias.

Los problemas sociales

La educación

De los problemas sociales sólo tocaré brevemente uno, el de la educación.

Este problema tiene que resolverse como se resuelva el problema de la libertad.

Porque si el hombre ha de tener derecho a vivir, y a trabajar en lo que le parezca, y a formar una familia y a continuarse espiritual y moralmente en sus hijos, entonces deberá reconocérsele también el derecho de pensar

y de hablar, derecho que no sirve de nada en el hombre si no es para comunicar a otros sus ideas, sus enseñanzas y sus principios.

Deberá tener también libertad religiosa, que no es solamente la libertad de creer en un dogma, pues ésta se confundiría con la libertad de pensar, sino el derecho de ajustar su conducta y la de su familia a determinados principios de moral.

Y deberá reconocérsele, por último, el derecho de preparar a sus hijos para el trabajo u ocupación que crea más provechoso, o más grato, o más adecuado para las aptitudes del educado. Esta es la libertad de enseñanza.

La libertad de enseñanza es una consecuencia de la libertad de trabajo. Pero si admitimos que el hombre no tiene sobre la tierra otra misión que servir a la Sociedad conforme a las órdenes que dicte el Estado, entonces tendremos que admitir que es el Estado quien debe educar a las futuras generaciones para utilidad social, y no para el bien de los hombres mismos.

El Estado —se dice— tiene el derecho exclusivo de educar a la niñez y a la juventud para que sean útiles a la sociedad. Esto no quiere decir nada; ni se entiende, si no se explica qué es la sociedad, y cuál debe ser la función del hombre y sus deberes respecto a la sociedad, y quién es el llamado a precisar esos deberes y a hacerlos cumplir.

Como se ve, el dilema es ineludible: o es libre el hombre y entonces los padres son quienes tienen derecho a educar a sus hijos, o no debe ser libre y entonces el Estado es quien debe educar a la juventud y a la niñez.

¿Pero desde qué edad debe comenzar la educación socialista? ¿En la juventud? ¿Desde la niñez? ¿Desde la infancia? ¿Desde la cuna? ¿O en el vientre mismo de la madre?

Recomendamos a nuestros teorizantes de la educación socialista (y a los revolucionarios también) la lectura de uno de los últimos libros de Aldous Huxley que se llama *Valiente Nuevo Mundo,* en el cual se habla de la educación socialista desde el embrión; por supuesto, no en la actualidad, sino para cuando las mujeres ya no páran, sino que se limiten a poner huevos. Que para allá vamos.

Como el fin último del hombre, según los modernos teorizantes, es servir a la Sociedad conforme al criterio del Estado, será éste quien imponga las reglas de eugenesia para que los hombres, nazcan ya con las aptitudes necesarias para el trabajo a que habrán de ser destinados. Y así, desde la ampolleta en que se esté desarrollando el óvulo, habrá que fabricarlos, estandarizándolos, unos para obreros, otros para campesinos, otros para escribientes, otros para maestros, otros para sabios y unos cuantos para líderes y gobernantes. La selección habrá que hacerla a tiempo, a fin de evitar que los hombres nazcan inadecuados, y podando en ellos todas las aptitudes que no sean útiles a la sociedad, como se hace con los árboles frutales.

Se acabaron ya los tiempos en que el Estado era un organismo encargado de cuidar que los hombres, tales como son, puedan vivir en paz unos con otros. Ahora hay que hacer a los hombres de nuevo, y esa es la función del Estado. Así piensan los modernos teorizantes de la educación socialista.

Los Revolucionarios de Entonces pensábamos con más sencillez en la libertad de enseñanza, y sólo nos preocupábamos por *garantizarla.* Entonces todavía no habían tomado cuerpo las nuevas ideas sobre la educación por el Estado, y para la sociedad, porque aunque ya se hablaba de la educación socialista, nadie sabía lo que era (y sigue no sabiéndose ahora), y eso que ya Marx había existido, aunque no se le tomaba en serio.

El problema de la libertad de enseñanza es un problema de *neutralidad* entre las posibles influencias que pueden coartar esa libertad.

Cuando se pensaba que el hombre sólo existía *para servicio de Dios,* la Iglesia (y no solamente la católica) pretendía naturalmente apoderarse del hombre desde la cuna.

Se comprendió después que la libertad de enseñanza sólo podía realizarse apartando la escuela de la religión, y se adoptó el principio de la educación laica.

Ahora se piensa que el hombre sólo existe *para servir a la sociedad,* y es el Estado quien pretende adueñarse del hombre desde la cuna.

Los Revolucionarios de Entonces, partidarios de la libertad de enseñanza, estamos en el justo medio: no queremos ni la intervención de la Iglesia, ni la intervención del Estado. *Los hijos pertenecen a los padres.*

Esto no es una cuestión religiosa, sino un problema humano. ¿Oísteis decir a los antiguos: al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios? Pues yo os digo: la educación de los hijos no es cosa del César ni de Dios. Al hombre lo que es del hombre. El derecho de educar a sus hijos conforme a los dictados de su propio corazón, para hacer de ellos hombres libres en sus pensamientos, en sus creencias y en sus actos, pertenece al padre.

La libertad de enseñanza no excluye la educación religiosa, como tampoco excluye la educación social. La libertad de enseñanza exige que la que se dé en las escuelas sea laica (no antirreligiosa), para dejar libre el campo a cualquiera educación religiosa.

Pero del mismo modo la educación debe ser "laica", es decir, independiente con respecto a la moderna idolatría del Estado.

En suma, la enseñanza socialista que se pretende dar basándola en el principio de que el hombre ha venido al mundo para servir al Estado y a la sociedad, es contraria a la libertad de enseñanza y a todas las libertades.

Por fortuna hasta ahora, lo único nuevo que se ha llevado a la práctica en materia de educación socialista, en las escuelas oficiales, y sobre todo en las federales regionales, es enseñar a saludar con el puño cerrado en alto, como quien se dispone a dar un coscorrón: a decir "quihúbole, camarada", en vez del tradicional "buenos días" y a cantar la Internacional en vez del Himno Mexicano.

En lo demás todavía estamos discutiendo qué es la sociedad y cuál debe ser la educación socialista.

La Revolución de Ahora

> Hacéis con la palabra *proletariado* lo que los demócratas con la palabra *pueblo:* la convertís en objeto de adoración. Y lo mismo que los demócratas, deslizáis de contrabando en el proceso revolucionario la palabra *revolución*...
>
> Karl Marx

Es tiempo ya de que se definan los campos y se sepa cuál fue la Revolución de Entonces y cuál es la Revolución de Ahora, para que no se siga abusando de la palabra.

Yo quiero conceder que la Revolución de Ahora sea una verdadera revolución en cuanto se propone transformar el concepto de los derechos y de las libertades. Una revolución que se quiere hacer en México imitando a Rusia, pero que todavía no se ha hecho.

Pero para que un movimiento de protesta contra un régimen merezca el nombre de revolución, no basta que sea una revoltura de ideas, sino que es preciso además que en su fondo moral y en la manera de obrar esté a la altura de los grandes movimientos de los pueblos.

Una revolución es siempre un movimiento nacional con propósitos de elevación, de mejoramiento, de redención y de liberación de los oprimidos. La mera conquista brutal del poder para satisfacer ambiciones personales o para librarse de toda ley, será un cuartelazo o un motín, pero no es una revolución.

Una revolución necesita además demostrar esa misma excelsitud de miras en el momento de la acción, escogiendo para jefes a verdaderos hombres de corazón bien puesto y de honradez insospechable en cuanto a sus propósitos personales.

El comunismo fue una revolución en Rusia y podrá llegar a ser una revolución en otras partes del mundo; pero en México todavía no pasa de ser un río revuelto a cuyas márgenes hay demasiados pescadores.

Mientras los que representan al comunismo en México vivan en suntuosas residencias y paseen por la calle en lujosos automóviles, comprados con la cuota mensual de los camaradas obreros y campesinos; mientras los profetas de las nuevas doctrinas perciban dos o tres sueldos de profesor, o dietas de senador, o emolumentos de magistrado; mientras los organizadores del nuevo régimen sean banqueros, o propietarios, o funcionarios cohechables, no hay peligro de que el comunismo merezca el nombre de revolución.

Y, sobre todo, mientras la lucha no sea franca en el campo de las ideas y en el procedimiento de ataque, el comunismo seguirá siendo una revolución hipócrita que se cobija con la capa ajena de nuestra revolución y que

intriga desde el cómodo escritorio del burócrata, sin dar la cara ni salir a la calle.

El rasgo característico del comunismo en México es la hipocresía. Nadie confiesa su credo. Yo no he logrado encontrar un solo comunista en toda la República. Todos son socialistas. A lo sumo he hablado con "simpatizantes".

Y es que los Revolucionarios de Ahora están todos agazapados en sus empleos, y conforme a las enseñanzas de sus maestros, y las instrucciones de sus amos, prefieren trabajar desde la sombra. Esto no debe ser.

Los Revolucionarios de Ahora deben tener el valor de precisar sus tendencias y aclarar sus propósitos, para que se vea y se comprenda que pretenden otra cosa distinta de lo que ahora existe. Es preciso que se quiten la careta con que salen todos los días a la calle, llamándose revolucionarios. Es preciso que anden con sus propios pies, que sigan su propio camino y que confiesen su credo.

Es preciso que se sepa que la Revolución de Ahora es cosa diferente y absolutamente contraria a la Revolución de Entonces.

Es menester, en suma, que se vea claramente que la Revolución de Ahora pretende derogar la Constitución de 1917 con todos sus principios y sus libertades para establecer una dictadura, la dictadura del proletariado. Mas como las revoluciones, es decir, las reformas verdaderamente transcendentales para los pueblos no se hacen por medios legales sino por medio de la fuerza y por la conquista del poder, es necesario que los nuevos revolucionarios tengan la franqueza de decir que van al derrocamiento del orden constitucional y que quieren adueñarse del Gobierno para implantar sus ideas y sus nuevas teorías.

Pero esto deben hacerlo como nosotros lo hicimos antaño, como lo hacen los hombres: por medio de una insurrección, desconociendo francamente nuestra Constitución,

que les estorba, y derrocando el gobierno establecido conforme a ella. No por medio de meras conspiraciones de palacio dentro del gobierno mismo, abusando de los empleos hasta donde se han colocado, y con el dinero del presupuesto.

Si quieren hacer su revolución, deben comenzar por salirse del gobierno, para luchar desde afuera, como lo hicimos nosotros y como lo hacen todos los revolucionarios.

Y en cuanto al señor general Cárdenas, con todo el respeto que debe tenérsele, por ser el representante de la Ley, es tiempo también de que diga si está con la Constitución de 1917, que juró cumplir, o si participa de las "nuevas ideas". Su actitud indefinida no puede menos de perjudicarle, pues para nadie es un secreto que en el seno del gobierno están los que predican el comunismo y que con el dinero de la Nación se paga la propaganda comunista.

Un jefe de Estado que tolera que a su lado se conspire contra las instituciones en que se basa su gobierno, se expone a ser la primera víctima de los conspiradores. O lo que es peor, a tener que encabezar él mismo un cuartelazo contra su propio Gobierno, como hizo Comonfort.

Los Revolucionarios de Entonces seguimos como siempre, leales a nuestros principios. A los *nuestros*. Los que predicamos en otro tiempo contra la tiranía, contra la oligarquía y contra todas las opresiones, y luchamos por el mejoramiento de todas las clases sociales, por la emancipación del campesino y del obrero, por la libertad, en suma, no vamos ahora a aceptar nuevas formas de tiranía, disfrazadas con nombres hipócritas, ni una nueva dictadura, aunque se llamara "la dictadura del pueblo" mismo.

En estos tiempos de escepticismo en los ideales, se cree

que la libertad es un concepto hueco e inútil que ha desaparecido definitivamente. Y no hay tal; el sol de la libertad no se apaga; se pone. Desaparece transitoriamente bajo el horizonte, para ir a iluminar a otros pueblos del globo. Pero entre tanto quedan algunos que velan y que, como Chantecler, anuncian el retorno del nuevo día, cuando todos duermen en las tinieblas de la noche.

Desgraciadamente todos los Revolucionarios de Entonces están ya viejos y no tienen ni el vigor físico ni la agilidad intelectual para la lucha. Es más, la mayor parte de ellos están desarmados y postergados. No podrán hacer otra vez la misma revolución que hicieron hace veintitantos años.

Ni es necesario; porque la reconquista de las libertades la harán muy pronto las mismas clases proletarias, sacudiendo la tiranía de sus falsos apóstoles y echando a los mercaderes de sus templos.

Los revolucionarios de antaño tendremos que limitar nuestra acción a la palabra y al ejemplo, conformándonos con alzar nuestra voz de protesta contra la profanación de nuestros ideales y en defensa de la libertad.

Y será preciso que todos los verdaderos revolucionarios abran los ojos y vean que *esto* no es lo mismo que *aquello,* sino que esto quiere matar a aquello. Y que en lo sucesivo, cuando alguien les hable de la revolución, antes de oírlo le pregunten y le exijan que aclare a cuál revolución se refiere: ¿A la Revolución de Entonces, o a la de Ahora?

Mi credo político y social*

El señor licenciado Vicente Lombardo Toledano, en un artículo que titula "La conversión de los revolucionarios mexicanos" hace una especie de interpelación pública a los viejos revolucionarios para que declaren su credo y hagan confesión general de culpas y errores, formulándoles un interrogatorio que me parece interesante, aunque si he de decir verdad, bastante desordenado.

El señor Lombardo Toledano piensa que sería interesante analizar a los revolucionarios de ayer para ver cómo han venido cambiando de ideas hasta convertirse en revolucionarios de hoy, porque cree que todos son de la misma condición humana, y aun supone que con su habilísimo interrogatorio de preguntas y repreguntas hará caer a muchos en flagrantes contradicciones consigo mismos.

Mucho me temo que en la investigación filosófico-histórico-psicológica que el señor Lombardo se propone llevar a cabo, sufra una decepción, y que en vez de encontrar las evoluciones o cambios que busca, se tope, por el contrario, con que los revolucionarios de 1910 no han sido capaces de "evolucionar" como se llama en nuestra jerga política de ahora al chaqueteo acomodaticio.

Por mi parte no tengo inconveniente en prestarme a la prueba, y con objeto de dar el ejemplo a las demás personas que se encuentren en mi caso, me doy por aludido y me apresuro a contestar públicamente el interrogatorio del licenciado Lombardo Toledano, no sin advertir algo

* 9 de diciembre de 1936.

que me parece pertinente para que se pueda juzgar de un hombre en las diversas épocas de su vida.

Ante todo, nadie hay que a los sesenta años piense como pensaba a los veinte. En todo hombre tiene que efectuarse la evolución natural que la experiencia y la reflexión deben producir en sus ideas y en su carácter. Por consiguiente, tan falso sería que alguien dijera que ahora de viejo sigue pensando lo mismo que de joven, como falso e hipócrita es lo que algunos convertidos de última hora quieren hacer creer cuando afirman que siempre pensaron antes como piensan ahora.

El estudio que se propone hacer el señor Lombardo Toledano será muy útil no sólo para precisar las transformaciones efectuadas en los hombres, sino, principalmente, para saber cómo ven los revolucionarios de entonces la revolución de ahora, y cómo juzgan los revolucionarios de ahora la Revolución de Entonces.

Datos biográficos

Antes de contestar concretamente al interrogatorio del señor licenciado Lombardo Toledano, debo dar mis generales: Soy originario de Zacatlán, Estado de Puebla, de cuna bastante humilde. Mis padres no tuvieron ningunos medios de fortuna y su trabajo era insuficiente para darnos una educación esmerada. Comencé mi educación preparatoria en México, al lado de mi tío el señor don Daniel Cabrera, fundador y director que fue de *El Hijo del Ahuizote,* periódico de oposición al general Díaz, donde hice mis primeras armas como escritor liberal y antirreeleccionista. Posteriormente tuve que trabajar para sostenerme mientras terminaba mi carrera, habiéndome recibido de abogado en el año de 1901. Ejercí la profesión

hasta el año de 1912 y, modestia aparte, tenía yo ya una reputación como profesionista y como escritor cuando en 1908 comencé a tratar públicamente sobre problemas políticos y sociales. En 1912 fui electo (realmente electo) diputado por el 11º Distrito Electoral del Distrito Federal y formé parte de la XXVI Legislatura, donde organicé y fui jefe del Grupo Renovador. A la muerte de Madero me expatrié. No reconocí al gobierno del general Huerta sino que me uní a Carranza, habiendo servido al gobierno de la Revolución desde 1913 hasta 1920.

A la muerte del Presidente Carranza me retiré de la vida pública y de la política activa, aunque no he contraído con nadie el compromiso de no pensar o de no escribir lo que pienso sobre la situación de nuestro país. He ejercido mi profesión de abogado desde 1922 hasta 1936 con tesón y con honradez y he tenido en ella éxito moral y pecuniario sin ayuda del gobierno.

Hecho este bosquejo biográfico, paso a dar contestación a las preguntas, pero en vez de repetir éstas procuraré que en la contestación vaya involucrada la pregunta que se formula.

1. *Sobre la propiedad*

Al iniciar mi vida pública no pensaba yo en "la supresión futura de la propiedad privada." Percibía yo los inconvenientes de la acumulación de la propiedad agraria e industrial en unas cuantas manos, y veía yo los peligros del acaparamiento del crédito comercial y bancario para provecho de una sola clase social. Desde el principio de mi carrera política ataqué el "hacendismo", el "fabriquismo" y el "cientificismo", como representantes de estas tres formas de acaparamiento de la propiedad privada.

Sigo pensando que el acaparamiento de la propiedad privada es causa de la esclavitud de las clases proletarias, pero no creo que la solución consista en que la propiedad en vez de estar acaparada por individuos, esté acaparada por el Estado, o por cualquiera otra institución semejante, pues el nuevo acaparamiento de la propiedad por el Estado, será causa más incontrastable de avasallamiento de las clases trabajadoras.

2. *Sobre la nacionalización de los recursos naturales*

Sobre la nacionalización de las tierras, del subsuelo, de las aguas y de los instrumentos físicos o naturales de la producción económica, pienso lo mismo que sobre la nacionalización de la tierra en general. Es decir, que el trabajador será siempre esclavo de aquellos en cuyas manos se encuentren las tierras, el subsuelo, las aguas y, sobre todo, los instrumentos físicos o naturales de la producción económica.

Pienso, sin embargo, que un gran número de actividades que antes se dejaban a la iniciativa privada deben ser asumidas por el Estado, especialmente los servicios públicos y todas las industrias directamente encaminadas a proporcionar un servicio público. Pienso especialmente que puede dejarse a la iniciativa privada toda la libertad que se quiera, pero que la moneda y el crédito bancario deben estar en manos del Estado, a disposición de la iniciativa privada para fomento del esfuerzo individual, pero bajo la vigilancia de aquél, para que no se conviertan en instrumentos de presión en manos de acaparadores.

Más injusta que la propiedad de la tierra me parece la especulación bancaria con el dinero y con el crédito. Los verdaderos socialistas deberían comenzar por nacio-

nalizar los bancos, y con eso harían mucho más que nacionalizando la tierra y las industrias, porque el dinero es el medio de producción por excelencia.

3. *Sobre el imperialismo*

Pensaba yo antes, y sigo pensando ahora, que el imperialismo americano, el único que hasta ahora conocemos, ha sido factor importante de los problemas económicos, políticos y sociales de México. Y que, por consiguiente todo lo que México pueda hacer para emanciparse económica y políticamente de la tutela de los Estados Unidos, tenderá al engrandecimiento de nuestra patria.[1]

4. *Sobre la industria extranjera*

Pensaba yo antes, y sigo pensando ahora, que la industria establecida en México nunca ha sido mexicana, sino una forma de inversión extranjera de capital en el país, para explotar nuestros recursos naturales aprovechando la baratura de jornales.

5. *Sobre las intervenciones diplomáticas*

Pensaba yo antes, y sigo pensando ahora, que toda clase de gestiones diplomáticas públicas o privadas para exigir al Gobierno protección para los intereses materiales de los extranjeros residentes en México, constituye un ataque a la soberanía nacional y entraña un privilegio en favor de los extranjeros. En mi práctica profesional siem-

[1] Véase la nota de la página 176 que se refiere a la opinión de Marx y Engels sobre la conquista de México por Estados Unidos.

pre he seguido la invariable costumbre de procurar en todo caso que los clientes extranjeros a quienes he patrocinado se sometieran a los Tribunales mexicanos para obtener justicia. Así fue como en 1909 patrociné a la Compañía de Tlahualilo en el juicio que ésta siguió contra el Gobierno Federal.

6. *Sobre la deuda agraria*

Opinaba yo desde 1912, y después en 1915, que México tendría suficientes recursos económicos para resolver el problema agrario a base de expropiación de las tierras, pagando éstas, si no al contado y en su pleno valor, cuando menos en condiciones de que el propietario expropiado, sin hacer un negocio con la expropiación, pudiera sentirse tratado justamente por el Gobierno.

Sigo creyendo que podrían establecerse todavía las bases de un crédito agrario emitiéndose bonos con un valor relativamente firme, para pagar las tierras expropiadas, cuando menos en su valor fiscal. Sigo creyendo que las cosechas no deben ser objeto de la dotación ejidal y que cuando la tierra tenga que entregarse ocupada con siembras, el propietario debe tener derecho a levantarlas, o cuando esto sea imposible, o dilatado, los ejidatarios deben abonar a los propietarios el importe de las cosechas ocupadas. No creo que este sistema constituyera un privilegio para los grandes propietarios, porque siempre he creído, y sigo creyendo, que la división de la gran propiedad, el fraccionamiento de los latifundios, es el problema fundamental agrario de México y a él debió atender por otros medios más radicales y más sensatos.[2]

[2] En los momentos en que se corrigen las pruebas de este libro la Secretaría de Hacienda da los primeros pasos para rea-

7. *Sobre reclamaciones por daños de la Revolución*

Nunca fui de opinión que debieran pagarse los daños causados por la Revolución. Pero admito que las condiciones especiales en que tuvieron que luchar, obligaron a Madero y después a Carranza, a contraer el compromiso público de pagar los daños de la Revolución.

Pensaba yo, sobre todo, que era la más oprobiosa de las injusticias, que los extranjeros tuvieran preferencia para el pago de esos daños y con ese criterio me opuse por escrito y públicamente, a la aprobación de los llamados "Tratados de Bucareli" que tenían por objeto el establecimiento de comisiones especiales en favor de los extranjeros. Cuando en el Senado de la República se aprobaron esos Tratados, el único estudio que se presentó objetándolos fue el que yo formulé y por el cual fui injuriado en el curso de la discusión aun por personas como don Francisco Iglesias Calderón, pues como en aquellos tiempos el general Obregón tenía gran interés en ser reconocido por los Estados Unidos, se consideraba "patriótica" la aprobación de esos tratados y llegó a decirse entonces, como en otras cosas se dice ahora, que los Tratados de Bucareli formaban parte integrante de los ideales de la Revolución.

8. *Sobre la deuda pública de México*

Siempre he creído que la deuda pública de México se ha formado por una cadena de descaradas estafas internacionales, de las cuales ha sido México la víctima a causa de la estulticia y de la corrupción de nuestros gober-

nudar el pago de las tierras expropiadas para ejidos con bonos que tengan algún valor.

nantes y, por consiguiente, nunca he creído que debamos pagar esa deuda si no es después de una cuidadosa revisión de valores para acomodarla a las posibilidades de México. Porque en esta materia creo que un país, como un particular, no está obligado más allá de sus posibilidades económicas, satisfaciendo previamente el presupuesto de sus servicios públicos. En la época en que estuve en el Gobierno, a causa de la guerra europea, no fue posible hacer ningún arreglo para redimir nuestra deuda pública extranjera. Posteriormente me he opuesto, en 1922 y en 1930, a los intentos de arreglo con los banqueros tenedores de nuestros bonos, porque esos arreglos no tomaban en cuenta nuestra verdadera capacidad económica para el pago, sino que se procuraba extender indefinidamente por años y años nuestra responsabilidad como deudores, que no podíamos afrontar.

Siempre me he opuesto enérgicamente a que se continúe el sistema de dar en prenda los ingresos del país con peligro de dejar en descubierto los servicios públicos. Creo que los empréstitos contraídos con garantía de determinada fuente de ingresos, son fundamentalmente contrarios a nuestra Constitución.

9. *Sobre la intervención de los Estados Unidos*

Siempre he pensado, entonces como ahora, que toda intervención, directa o indirecta de los Estados Unidos en los problemas propios de México, es contraria al libre desarrollo de nuestra economía. Ahora pienso, como entonces, que cualquiera intervención de cualquiera otra potencia extranjera, es tan antipatriótica y tan condenable como la intervención de los Estados Unidos. Pero voy más allá.

Creo que, en caso de un conflicto entre los Estados Unidos y alguna otra nación de otro continente, nuestro deber es colocarnos al lado de los Estados Unidos en vez de repetir la conducta suicida de los mexicanos que en 1861 pretendieron traer a otra potencia europea a México para librarnos de la absorción americana.

10. *Sobre el programa agrario*

El programa agrario que aceptaba yo en 1915 era ante todo el de la división de las grandes propiedades, y transitoriamente el de la reconstitución de los ejidos de los pueblos. Este programa podrá parecer ahora insuficiente y quizás lo sea; pero no creo que deba sustituirse por el de la socialización de la tierra. Sobre ese punto puede verse el capítulo sobre el problema agrario de un ensayo mío publicado últimamente bajo el nombre de "La Revolución de Entonces y la de Ahora". Y lo que seguiré diciendo todavía sobre el mismo punto.

11. *Sobre el clero católico*

Respecto de las actividades políticas del clero en sus diversas formas, pero sobre todo en la económica, publiqué en 1916 un folleto llamado *La cuestión religiosa* antes de que se expidiera la Constitución de 1917, en que sostenía yo la aplicación estricta de las Leyes de Reforma.

Soy católico porque en esa religión nací y en ella fui educado, aunque con el indiferentismo natural de la época positivista de la escuela preparatoria. No creo en los come-curas que dicen: "Gracias a Dios que soy ateo" y bautizan a sus hijos con el nombre de Luzbel o Barrabás. Ni menos creo en las nuevas idolatrías con que se

pretende sustituir las idolatrías de nuestros antepasados aztecas o españoles.

Soy enemigo de la limitación de los derechos de ciudadanía de los sacerdotes. Soy enemigo de radicalismos tontos, como el de pretender que los curas deben casarse o el de que se les considere como súbditos de un Estado extranjero y, por consiguiente, puedan ser expulsados del país como extranjeros perniciosos.

Sigo creyendo que el acaparamiento de la riqueza territorial por el clero, en sus diversas formas, es contrario a los intereses nacionales, que la ingerencia del clero en la política es indebida y que, en general, las Leyes de Reforma de 1847 garantizaban la separación de la Iglesia del Estado. Pero soy enemigo de que el Estado se entrometa en cuestiones religiosas, y de que, a pretexto de reglamentar el número de sacerdotes, se favorezca la propaganda protestante.

Considero que la Iglesia no debe tener bienes raíces, según el precepto evangélico, de que el apóstol no debe llevar segunda túnica, ni moneda en la faja. Cuando fui Ministro de Hacienda, en cumplimiento del artículo 27 Constitucional, ordené y *llevé a cabo* la nacionalización de diversas propiedades del clero que llegaron a entrar de hecho al patrimonio de la nación. Pero me he opuesto siempre a que no so pretexto de quitarle sus bienes al clero se meta mano en los bienes de los particulares y se sirva al espíritu de rapiña y de venganza a que ha dado lugar la reciente Ley de Nacionalización de Bienes. Y esto no en defensa de la Iglesia Católica como propietaria, ni siquiera en defensa de los intereses privados amenazados, sino por la corrupción misma y la codicia que se fomenta en el seno de la administración pública con esta clase de procedimientos.

Respecto a la nacionalidad de nuestros sacerdotes, opi-

no que debe procurarse a todo trance que sean mexicanos; pero creo que si queremos tener sacerdotes mexicanos debemos autorizar el funcionamiento de seminarios mexicanos, para evitar que los futuros sacerdotes se eduquen en Italia, en los Estados Unidos, o en España, como antes sucedía, volviendo a México más extranjerizados que si hubieran nacido fuera del territorio.

12. *Sobre el movimiento obrero*

Sobre el movimiento obrero, "como fuerza fundamental para la transformación del régimen burgués", no tenía yo opinión antes, pero ahora creo que en México es un error creer que el movimiento obrero, él solo, habrá de transformar el régimen económico. Nuestro país nunca será industrial. Opino, en cambio, que es el movimiento campesino el que dará su verdadera orientación al futuro económico de México.

13. *Sobre las huelgas*

Respecto de las huelgas opino que sólo pueden existir en el actual régimen capitalista, pero que conforme vayan nacionalizándose las industrias irá desapareciendo la huelga, y los obreros tendrán que someterse al gobierno como patrón, sin chistar palabra.

Opino que las últimas huelgas que hemos presenciado y todas las demás de importancia que se ofrezcan no obedecen a causas realmente económicas, sino a maniobras políticas, y que han sido posibles solamente gracias al fomento oficial de ellas.

Considero la huelga (contra el patrón) como un derecho; pero es una arma de dos filos que sólo debe usarse

cuando no haya medio legal de solucionar los conflictos económicos por medio del arbitraje oficial, que debe ser obligatorio.

14. *Sobre la democracia*

Opino que la democracia en México no puede realizarse ni conforme a la Constitución Americana traducida al español, ni menos conforme al principio del sufragio universal directo de hombres y mujeres de más de 18 años, como acaba de aprobarse en Rusia. Creo esto porque la composición de nuestra nacionalidad es terriblemente heterogénea, formada por capas sucesivas de población que se encuentran cada una de ellas en un diferente estado de progreso social, es decir, en diferentes civilizaciones. Creo que la democracia debe entenderse no como un sistema exclusivamente político para la elección de los funcionarios, sino como una *participación efectiva de todas las clases sociales en el Gobierno y en la administración pública.*

Siempre me opuse a que se dejaran en nuestra Constitución las utopías políticas democráticas; pero no formé parte del Congreso Constituyente de Querétaro.

La forma en que el pueblo mexicano, o más bien dicho, cada una de las capas sociales del pueblo mexicano, pueda ser consultada sobre cuestiones de política y de administración, está todavía por estudiarse, pues hasta ahora nadie se ha ocupado en acometer el problema honradamente con propósito sincero de hallar un sistema adecuado a Méxixico, sino que todos se han ocupado en copiar lo que está de moda: la Constitución francesa, la Constitución americana, la Constitución rusa, la Constitución italiana.

En otro tiempo creía yo en la división de Poderes, pero

en la actualidad estoy convencido de que el Congreso no sirve para legislar y de que el Poder Judicial no sirve para impartir justicia, por lo cual no me importaría que el Poder Ejecutivo asumiera francamente estas dos funciones, por medio de organismos especiales. Lo que nunca he admitido ni admitiré es la hipocresía de que se siga hablando en voz alta de la independencia de los Poderes cuando ésta no existe.

Opino, en suma, que hasta ahora nunca hemos tenido democracia en México, ni en el sentido liberal teórico de la palabra, ni en el sentido efectivo en que yo desearía ver establecido un sistema democrático cualquiera entre nosotros. Opino ahora otras muchas cosas sobre esta materia, totalmente diferentes de las opiniones vagas y utópicas que profesaba yo a los 20 años, pero no es éste el lugar en que pueda yo expresar ampliamente mis ideas.[3]

No tengo opinión sobre "las garantías que puedan otorgarse a los sectores de partidos menos avanzados que el Gobierno en las luchas cívicas", ni sobre "cuáles derechos creo que deban reconocérseles", porque, en mi concepto, no es cierto que existan ningunos sectores o partidos que merezcan ese nombre. Los partidos políticos en México siempre han sido o grupos francamente oposicionistas sin fuerza, con miras hacia la rebelión, u organismos oficiales que se desbaratan en cuanto el Gobierno quiere retirarles su protección.

15. *Sobre la imposición*

Nunca he aceptado, ni públicamente, ni con mi silencio, la imposición de alguno o de varios candidatos para los puestos de elección popular. Lo que se ha dado en lla-

[3] Véase mi libro *Los problemas trascendentales de México.*

mar la imposición de Bonillas no llegó a consumarse, ni en ella tuve ninguna responsabilidad. La influencia "decisiva" que se supone tenía yo en el Gobierno del señor Carranza, no era suficiente para cambiar el curso de los acontecimientos. Hice todo lo posible por evitar el conflicto de 1920 y fui el único carrancista que conferenció con el general Obregón para tratar de convencerlo de que debía quitar a su candidatura el carácter oposicionista que tuvo desde el principio y que acabó por ligarlo con todos los enemigos de la Revolución. Ésta es una cuestión histórica en que algún día me extenderé ampliamente.

Sobre la postulación de candidatos oficiales del partido del Estado, creo que constituye siempre una forma de imposición hipócrita disfrazada con traje democrático.

Opino que toda organización de un partido oficial en vez de conducir a garantizar la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos, sólo conduce a falsificar el sufragio y a consumar imposiciones oficiales.

16. *Sobre mis relaciones con la clase patronal*

Antes de 1912 era yo abogado y, por consiguiente, tuve relaciones de patrocinio con empresas capitalistas. Durante el tiempo en que estuve a sueldo y al servicio de la Revolución no ejercí la profesión y jamás patrociné intereses de nadie, ni recibí honorarios de nadie, ni percibí un peso que no me fuera pagado por el Gobierno a quien estaba yo sirviendo.

Después de la Revolución volví a abrir mi bufete y volví a tener relaciones con las clases patronales aconsejándolas, como abogado, siempre en el sentido de cohonestar el cumplimiento de la Ley con la realización de los ideales revolucionarios.

17. *Sobre mi fortuna personal*

Al comenzar mi carrera política, si es que así puede llamarse mi participación en el gobierno revolucionario, tenía yo una pequeña fortuna que no llegaba a cincuenta mil pesos y que había yo hecho durante diez años de trabajo. Durante la Revolución consumí toda mi fortuna y en el año de 1920 no tenía yo absolutamente ningunos bienes fuera de mi casa habitación, que tuve que vender para vivir durante los años de 1920 y 1921 en que no pude trabajar.

En la actualidad, después de 14 años de trabajo intenso, tengo algunos bienes que no llegan a ciento cincuenta mil pesos y que no son propiamente una fortuna, pues en ellos están incluidos mi casa habitación, mi biblioteca privada y mi despacho. Esa fortuna, no tiene el carácter de "capital" que me coloque en la condición de capitalista que vive de sus rentas sin trabajar, ni que me saque de la clase media intelectual a que pertenezco, pues continúo en el ejercicio de mi profesión para poder completar mis gastos personales y los de mi numerosa familia. Desde 1920 en adelante, nunca he desempeñado ningún empleo público, ni he recibido un solo centavo del Gobierno, ni aun en los casos en que he sido consultado por algunos funcionarios sobre asuntos públicos, pues si he prestado algunos servicios ha sido siempre gratuitamente.

Tampoco he ganado ningún dinero con la publicación de libros o con mis escritos en la prensa, pues todo esto lo he hecho siempre gratuitamente, con una sola excepción. Don Rafael Alducin, fundador del *Excelsior,* me pagó mil pesos en 1920 por la serie de artículos que se conocen con el nombre de *La herencia de Carranza* y este dinero me fue útil para vivir escondido en los primeros días después de la tragedia de Tlaxcalantongo.

18. *Sobre mis haciendas, mis ranchos y mis fábricas*

No tengo haciendas, ni ranchos, ni minas, ni fábricas en la actualidad. Ni los he tenido nunca. Ni he sido jamás dueño de una hectárea completa de terreno.

Puedo decir con orgullo que jamás, ni en la época más álgida de la Revolución, ni después, usé un automóvil "avanzado", ni viví en casa incautada, ni sembré hacienda confiscada.

19. *Sobre las libertades individuales*

Siempre he creído que "el criterio político para calificar los derechos de las personas y de las instituciones, así como para impedir la libertad de prensa, o para estorbar la libertad de pensamiento, o para reprimir la libertad de censura al Gobierno", es un error fundamental. Creo que aun por encima de las libertades económicas y políticas está la libertad espiritual. Siempre me ha parecido no sólo un atropello, sino principalmente un error del Gobierno, toda clase de medidas para evitar que un hombre piense y diga lo que piensa.

Me parece, sobre todo, que el primer derecho del hombre es vivir y trabajar y pensar en su patria. El destierro por decir lo que se piensa me parece el más inhumano de los actos de tiranía.

La hospitalidad que nuestro gobierno ofrece a Trotsky es un alarde noble y generoso de nuestro respeto a la libertad de pensar. Pero como mexicano me avergüenzo de que Trotsky encuentre asilo en México mientras haya todavía en el extranjero mexicanos desterrados por sus ideas.[4]

[4] Así se llamen Vasconcelos o Calles, los dos enemigos más irreconciliables entre sí; pero ambos revolucionarios de entonces y ambos mexicanos.

20. *Sobre las creencias religiosas*

Considero las creencias religiosas como un factor moral en el individuo y como un factor social en la historia, de los que no debe prescindirse para juzgar los problemas políticos, sociales y aun económicos.

Siempre he sido de la mayor amplitud en la tolerancia de las creencias religiosas ajenas y cuanto más avanzan los tiempos más inútiles me parecen las represalias o persecuciones de carácter religioso.

21. *Sobre la educación*

Considero la educación como *un deber* del Estado frente a la incapacidad material de las clases pobres para poder pagar la educación de sus hijos. Pero no como un derecho. El derecho de educar pertenece a los padres.

La "orientación de la conciencia pública mediante la escuela oficial" me parece peligrosa, porque constituye una injerencia en materia educativa, tan vituperable como lo era la injerencia del clero en la educación. Creo que la libertad de educación debe ser absoluta y no estoy conforme con la reciente reforma del artículo 3º constitucional. La educación en manos del Estado tendrá siempre por objeto principal el control político sobre los individuos.

22. *Sobre la violencia revolucionaria*

Siempre he pensado, antes y ahora, que las reformas verdaderamente trascendentales de los pueblos nunca se harán por procedimientos legales, sino *por medio de la fuerza;* pero no creo en la lucha de clases, cuando menos

en el odio de clases, como táctica permanente para cumplir los designios de una Revolución. Si hay que hacer una Revolución, hay que hacerla por la fuerza, pero, en seguida, debe restablecerse, como lo está haciendo ahora Rusia, un régimen de libertad para que pueda verse si las conquistas de esa Revolución son firmes.

23. *Sobre el término de la Revolución*

Yo no creo que haya una sola Revolución mexicana, ni menos soy de los que piensan que la Revolución actual es la continuación de la Revolución de Dolores o de la Revolución de Ayutla o de la Revolución de 1910. Lo que se llama "la Revolución" en la actualidad, es parte de la transformación del mundo entero frente al desequilibrio económico, como consecuencia de los abusos del régimen capitalista. La Revolución de 1910 terminó en 1917 al expedirse la Constitución. La revolución actual es *otra* Revolución, para la cual, no sólo en México, sino en el mundo entero, todos los hombres están en periodo de formación de nuevos conceptos acerca de la solución de los problemas sociales. En este sentido todos los espíritus están evolucionando y todas las opiniones están transformándose. En una cosa estoy de acuerdo, y es en que ni la Revolución de entonces puede juzgarse con el criterio de la Revolución actual, ni la Revolución de ahora puede juzgarse conforme al criterio de los revolucionarios de 1910.[5]

[5] El señor Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, cree y ha dicho públicamente que la revolución es indivisible y que constituye un conjunto de aspiraciones "en orgánico movimiento de renovación". Es decir, que la Revolución de ahora es la continuación de la Revolución de entonces.

En cambio el *Futuro,* órgano oficial de los comunistas mexi-

Para terminar contestaré también a las tres últimas preguntas, meramente retóricas, con que concluye el señor Lombardo Toledano.

Creo haber conservado mi actitud original como revolucionario natural que en mi ideología han producido los hechos mundiales, la experiencia y la edad; quiero decir, que sigo los mismos ideales de libertad y de redención de los oprimidos, aunque en los medios prácticos de realizar esos ideales haya yo empeorado en el sentido del escepticismo que me produce la pobreza del material humano con que se cuenta en México.

No me ha conquistado la clase conservadora en el sentido de que haya yo pasado a formar parte de ella, o de que se me haya elevado al rango de defensor de sus intereses. No soy capitalista, ni pienso como capitalista. Como abogado no he ofendido los intereses de esa clase contra la Revolución, sino el cumplimiento de las leyes mientras existen derechos reconocidos por la ley. Y aun en ese carácter de patrono siempre me he considerado independiente de las clases capitalistas, como soy independiente respecto del gobierno o de las clases proletarias, para mostrarles sus errores y criticar sus faltas cuando acuden a mi consejo. Tampoco puede decirse que me haya "conquistado" la clase proletaria como defensor contra otra

canos, dedica entero su número de diciembre de 1936 a "La Revolución Mexicana de Ayer, y la de Hoy" para demostrar que ésta es otra cosa. Ellos y yo estamos pues de acuerdo en que la Revolución de Entonces no es lo mismo que la de Ahora. Como la Revolución Francesa de 1879 nada tenía que ver con la de 1830, o con la de 1848, o con la de 1870. Como la Revolución Rusa de 1905 no era lo mismo que la Revolución de Lenin en noviembre de 1917. Como la revolución de Ayutla nada tiene que ver con la de Dolores. Q. E. D.

clase, pues como revolucionario desde un principio estuve con las clases desvalidas y reconozco las injusticias del régimen capitalista, aunque en los remedios sociales no estoy de acuerdo con los comunistas.

Por último, como revolucionario de *ayer,* no pretendo ser digno de llamarme revolucionario de *hoy;* pero quizás sea yo un revolucionario de *mañana,* cuando se necesite luchar por los mismos ideales de ayer, desconocidos y vilependiados hoy.

Conclusión

Hago público el credo político y social que se contiene en las anteriores respuestas y me uno al licenciado Lombardo Toledano para invitar a todos los revolucionarios prominentes de 1910 y especialmente a los funcionarios que desempeñan altos puestos públicos o que hayan tomado importante participación en el gobierno del país, para que contesten con la misma franqueza el interrogatorio que yo he contestado.

Sería también conveniente que los revolucionarios de ahora, los que no habían nacido a la vida pública antes de 1917, contestaran un interrogatorio semejante diciendo, siquiera sea someramente, dónde y cuándo nacieron cuáles fueron sus orígenes, cuál ha sido su educación, desde cuándo data su vida pública, de qué viven, en qué trabajan, qué empresas de esfuerzo personal han acometido y si en ellas han tenido éxito o han fracasado, y cómo fueron conquistados por las clases proletarias, y convertidos a las nuevas ideas, o cómo fue que se afiliaron a ellas desde un principio.

Bibliografía de carácter político de Luis Cabrera *

LIBROS Y FOLLETOS

La Herencia de Carranza. México, Imprenta Nacional, S. A., 1920.

Obras Políticas. México, Imprenta Nacional, S. A., 1921. Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909 a 1912 inclusive, con notas históricas y explicativas; un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época.

El Balance de la Revolución. México, El autor, 1931. Conferencia sustentada por el Lic. Luis Cabrera en la Biblioteca Nacional de México el día 30 de enero de 1931.

Observaciones sobre la Reforma del Artículo 10 de la Ley del 6 de enero de 1915. México, El Autor, 17 de diciembre de 1931.

Los Problemas Trascendentales de México. México, Editorial Cultura, 1934.

La Revolución de Entonces (y la de Ahora). México, Editorial Polis, 1937, Recopilación de diversos artículos.

Veinte Años Después. México, Ediciones Botas, 1937. (Incluye: "El Balance de la Revolución", "La Campaña Presidencial de 1943", "Las Dos Revoluciones" y otros artículos).

Un Ensayo Comunista en México. México, Editorial Polis, 1937.

* Véase Mercedes Cabrera. *Luis Cabrera. Bibliografía. Aspectos de su vida. Páginas escogidas.* México, Editorial Cultura, T.G.S.A., 1951, y Stanley Ross, *et al. Fuentes de la historia contemporánea de México. Periódicos y Revistas.* México, El Colegio de México, 1965 (vols. I, II).

El Evangelio de la Revolución. México, El Autor, 1942. (Publicado por *La Reacción* el 16 de febrero de 1942).

La Candidatura Presidencial del Lic. Luis Cabrera. México, 1946. Diversos escritos con motivo de su postulación a la Presidencia de la República, para el periodo 1946-1952.

Una Opinión Mexicana sobre el Conflicto Mundial. México, Imprenta Nuevo Mundo, S. A., 1951. (Recopilación de diversos artículos sobre el problema de Corea, el problema de China y la Junta de Cancilleres que se reunió en Washington).

Discurso leído ante el Monumento Nacional de Faros, de la H. Veracruz, el día 5 de febrero de 1954 y Conferencia titulada Carranza Revolucionario. Sustentada el día 14 de noviembre de 1950. México, El Autor, 1954.

ARTÍCULOS

"El Papa ante el Derecho Internacional". *El Mundo.* México*, 5 de julio de 1899.

"Los más grandes errores de la Revolución". *La Patria,* México, 1º de agosto de 1911.

"La Cuestión Religiosa en México". Veracruz, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1915. (Publicado también en Inglés: "The Religious Question in Mexico", 1915).

"El Dinero es el reactivo para conocer el verdadero Patriotismo". *El Pueblo,* México, 9 de junio de 1916.

"Quiénes manejaron fondos", *El Universal.* México, 6 de junio de 1917.

"Las Diversas Maneras de Robar en la Revolución", *El Universal.* México, 7 de junio de 1917.

"La Ultima Meditación". *El Universal.* México, 8 de junio de 1917.

"El Verdadero Panamá". *La Vanguardia.* Orizaba, Ver., 1º de noviembre de 1920.

* Cuando no se advierte lo contrario, al señalar como lugar de publicación México, se refiere a la ciudad de México.

"Se necesita un Panamá". *La Vanguardia.* Orizaba, Ver., 2 de noviembre de 1920.
"Panamá en México". *La Vanguardia.* Orizaba, Ver., 3 de noviembre de 1920.
"La Política Internacional de Interinato". *La Vanguardia.* Orizaba, Ver., 11 de noviembre de 1920.
"Los Problemas Internacionales de México". *La Vanguardia.* Orizaba, Ver., 16 de noviembre de 1920.
"El Verdadero Problema Internacional de México". *La Vanguardia,* Orizaba, Ver., 17 de noviembre de 1920.
"El Pacto Secreto". *La Vanguardia.* Orizaba, Ver., 18 de noviembre de 1920.
"Por qué y cómo fue reconocido el Gobierno del Sr. Carranza por los Estados Unidos". *El Universal.* México, 6 de diciembre de 1921.
"Observaciones Hechas al Artículo 1° de la Convención". *El Universal.* México, 5, 6, 7 y 8 de febrero de 1924.
"Ante la Tumba de Carranza". *El Universal.* México, 22 de mayo de 1925.
"Los amigos del señor Carranza". México, publicado por un grupo de obreros y amigos del señor Carranza, en hojas sueltas, 15 de noviembre de 1925.
"Hasta cuándo Carranza no tendrá Enemigos". *El Mundo.* Tampico, Tamps., 22 de mayo de 1927.
"Homenaje ante la Tumba de Carranza". *El Universal.* México, 22 de mayo de 1927.
"Los Bienes y la Propiedad conforme al Código Civil". *Revista de Ciencias Sociales.* México, abril de 1928.
"La Revolución Mexicana". *El Universal.* México, 12 de febrero de 1931.
"La Tragedia de Tlaxcalantongo". *El Universal.* México, 6 y 7 de septiembre de 1932.
"Los Verdaderos Enemigos de la Revolución". *Crisol.* México, s/f. noviembre de 1932.
"Rayos y Centellas". (Refutación al libro de la señora Leonie Motts: *Thunder in their Veins*) *El Universal.* México, 24, 25 y 26 de diciembre de 1932.

"Unas Palabras Sobre Disciplina Escolar". El Autor, 1º de noviembre de 1933.

"Declaraciones leídas el 24 de enero de 1934 en el Partido Antirreeleccionista del Distrito Federal, en las que el Lic. Cabrera no acepta su candidatura para la Presidencia de la República". *Excelsior.* México, 25 de enero de 1934.

"Clave para interpretación de los problemas de México". *El Universal.* México, 24 de julio de 1934.

"No hay Derecho". *Excelsior.* México s/f., septiembre de 1934.

"La Temporalidad de la Justicia". s/d. México, 13 de septiembre de 1934.

"Las Reformas Sociales". *Omega.* México, 27 de octubre de 1934.

"La Situación Actual de la Iglesia Católica". s/d. México, 15 de noviembre de 1934.

"La Copa del Maratón". *El Universal.* México, 30 de noviembre de 1934.

"Basta ya". (Apuntes para un Programa Político). s/d. México, s/f. diciembre de 1934.

"Fall y Borah". *El Universal.* México, 12 de febrero de 1935.

"Encuesta Política". (Jorge Cuesta, opinión del Lic. Cabrera). *La Opinión.* México, 12 de agosto de 1935.

"La Revolución". (Aniversario). *Excelsior.* México, 20 de noviembre de 1935.

"La Conquista de Yucatán". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 5 de julio de 1936.

"Yucatán pertenece a México". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 6 de julio de 1936.

"La Ley de Expropiación". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 1º de noviembre de 1936.

"La Revolución de Entonces y la de Ahora". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 1936.

"Mi Credo Político y Social". *El Universal.* México, 10 de diciembre de 1936.

"El Mensaje Presidencial Agrario". *El Porvenir.* Monterrey, N. L., 16 de diciembre de 1936.

"Chantecler y las aves de corral". *La Prensa.* México, 25 de de diciembre de 1936.
"El Carnaval Sangriento". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 27 de enero de 1937.
"La Clase Media Intelectual". *El Universal.* México, 27 de febrero de 1937.
"El Sistema de Explotación del Ejido". *Hoy.* México, 15 de mayo de 1937.
"La Religión del Suelo". *Hoy.* México, 22 de mayo de 1937.
"Polvos de aquellos lodos". *Excelsior.* México, 3 de agosto de 1937.
"La Cruzada del Mayab: La Conquista Moderna". *El Hombre Libre.* México, 31 de agosto de 1937.
"La Revolución de Hoy". *El Hombre Libre.* México, 2 de septiembre de 1937.
"Voz Clamante en el Desierto". *Hoy.* México, 4 de septiembre de 1937.
"Un Viaje a Icaria". *El Hombre Libre.* México, 4 de septiembre de 1937.
"Tu Quoque, Brutus?" *El Hombre Libre.* México, 24 de septiembre de 1937.
"¡Sus! ¡Sus!". *El Universal.* México, 2 de noviembre de 1937.
"¡Shoo! ¡Shoo!". *El Universal.* México, 11 de noviembre de 1937.
"La Tarea Legislativa". *El Universal.* México, 15, 23, 26 y 27 de noviembre de 1937.
"El Acapizamiento Petrolero". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 10 de marzo de 1938.
"S. O. S.". *Hoy.* México, 25 de junio de 1938.
"El Problema del Petróleo". *Hoy.* México, 2 de julio de 1938.
"El Problema del Petróleo". *El Mundo.* Tampico, Tamps., 8 de julio de 1938.
"El Problema del Petróleo". Los Verdaderos Móviles de la Expropiación". *Hoy.* México, 9 de julio de 1938.
"El Problema del Petróleo. El aspecto internacional". *Hoy.* México, 16 de julio de 1938.

"El Problema del Petróleo. El valor de las propiedades". *Hoy.* México, 23 de julio de 1938.

"El Problema del Petróleo. Las Soluciones Imposibles". *Hoy.* México, 30 de julio de 1938.

"El Problema del Petróleo. Las Soluciones Prácticas". *Hoy.* México, 6 de agosto de 1938. (Aparecieron igualmente como artículos seriados en *El Porvenir.* Monterrey, N. L., los días 8, 14, 22 de julio y 4 de agosto de 1938).

"La Organización de la Putrefacción. Algunas verdades como puños". *Los Ecos.* México, 2 de octubre de 1938.

"La Cosecha". Semanario *La Reacción.* México, 25 de octubre de 1938.

"Estamos Solitos". Semanario *La Reacción.* México, 22 de noviembre de 1938.

"Muchas Verdades". Semanario *La Reacción.* México, 21 de febrero de 1939.

"El Régimen de la Irresponsabilidad". *Hoy.* México, 4 de marzo de 1939.

"La Sucesión Presidencial". *Hoy.* México, 1º de abril de 1939.

"El Ultimo Hachazo". (Intermezzo). *El Mundo de Tampico.* Tampico, Tamps., 7 de abril de 1939. *Hoy.* México, 8 de abril de 1939.

"Los Grupos Sociales. Temas de Meditación Democrática para políticos incipientes. I. "El Pueblo". *Hoy.* México, 22 de abril de 1939.

"Jalisco nunca pierde". (Intermezzo epistolar). *Hoy.* México, 29 de abril de 1939.

"Posibilidades". (Intermezzo Petrolero). *El Mundo de Tampico.* Tampico, Tamps., 12 de mayo de 1939. *Hoy.* México, 13 de mayo de 1939.

"Los Grupos Sociales". II. Distribución Política de las Masas". *Hoy.* México, 20 de mayo de 1939.

"Los Refugiados Españoles". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc,. 23 de junio de 1939.

"El Panamá de la Soberanía de la América Latina". *Hoy.* México, 14 de octubre de 1939.

"Y el Chamizal?" *Excelsior*. México, 17 de marzo de 1940.
"Observación sobre la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales". s/d., 12 de abril de 1940.
"Auto Interview". *Novedades*. México, 3 de julio de 1940.
"El Servicio Militar Obligatorio". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 1940.
"In Memoriam, Andrés Molina Enríquez". *El Mundo de Tampico*. Tampico, Tamps., 8 de agosto de 1940. *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., y *El Porvenir de Monterrey*. Monterrey, N. L., 8 de agosto de 1940.
"El Ensayo Comunista en Yucatán". Revista *El Economista*. México, 16 de julio de 1941.
"Leed". *Hoy*. México, 28 de julio de 1941. Prólogo del libro "La Tragedia de Yucatán", por el Lic. Gustavo Molina Font. "La Independencia Nacional". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 17 de septiembre de 1941.
"Mirando Hacia el Futuro". *Mundo Libre*. México s/f., marzo de 1942.
"Decálogo para México Durante la Guerra Mundial". Revista *El Economista*. México, 1° de mayo de 1942.
"El Decálogo de la Economía de México". *La Nación*. México, 9 de mayo de 1942.
"La Pena de Muerte". *El Mundo*. Diario de Tampico, Tamps., 17 de noviembre de 1942.
"La Constitución de 1917: I. Su Nacimiento; II. Sus veintiséis años de vida; III. Después de la Guerra". *El Dictamen*. Veracruz, Ver., 19 y 20 de febrero de 1943 y en *El Siglo de Torreón*. Torreón, Coah., los días 20, 21 y 22 de febrero de 1943.
"Metiendo Baza", s/d., 28 de febrero de 1943.
"La Prensa de Provincia y los Escritores Independientes". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 24 de junio de 1943.
"The Tropezón Mining Company". Bosquejo. s/d., 1° de febrero de 1944.
"Lázaro Cárdenas y Luis Cabrera". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 21 de febrero de 1944.

"Ideas sobre la industrialización de México". s/d., 17 de julio de 1945.
"La Bomba Trágica". *Novedades.* México, 15 de agosto de 1945.
"Juicio sobre la Prensa Nacional". *Excelsior.* México, 13 de septiembre de 1946.
"Justicia Macabra". *Novedades.* México, 25 de octubre de 1946.
"El Imperio Español". *Novedades.* México, 12 de diciembre de 1946.
"Los Dineros de la I. G. Farben". s/d., 12 de enero de 1947.
"¿A qué viene Mr. Truman?" *Hoy.* México, 1º de marzo de 1947.
"Los extremos se Tocan". *Excelsior.* México, 1º de abril de 1947.
"¿A qué fue Alemán a Washington?" *Hoy.* México, 3 de mayo de 1947.
"La Crisis Económica". *Novedades.* México, 24 de junio de 1947.
"Sufragio Efectivo y No Reelección". *El Universal.* México, 2 y 3 de julio de 1947.
"Madero y Carranza en Conflicto". 2/d/24 de julio de 1947.
"La Vuelta del Hijo Pródigo". *El Universal.* México, 25 de noviembre de 1947.
"Polvos de aquellos lodos". *Excelsior.* México, 28 de noviembre de 1947.
"¿Con quién hablo?" *Excelsior.* México, 11 de diciembre de 1947.
"El Pa-ludismo", por el Dr. Cornelius Taurus, s/d., 16 de diciembre de 1947.
"El Centenario Trágico". s/d., 30 de mayo de 1948.
"Ni están todos los que son ni son todos los que están". *Novedades.* México, 13 de junio de 1949.
"La Tempestad Lejana". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 5 de agosto de 1950.
"Cosechando Tempestades". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 6 de agosto de 1950.

"Carne Prieta de Cañón". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 8 de agosto de 1950.

"Los Frutos de la Victoria". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 9 de agosto de 1950.

"Las Estatuas de Sal". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 22 de agosto de 1950.

"¡Aquí está un Gallo, vengan otros!" *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 29 de agosto de 1950.

"El Periscopio". *Periscopio.* México, s/f., agosto de 1950.

"Tapando el Sol con un Dedo". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 5 de septiembre de 1950.

"La Guerra Preventiva". *El Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 11 de septiembre de 1950.

"Un Viaje al Cielo". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 12 de septiembre de 1950.

"El Escuadrón 202". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 19 de septiembre de 1950.

"La Pena de Muerte". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 26 de septiembre de 1950.

"¿Qué pito estamos tocando?". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 10 de octubre de 1950.

"Tras de la calma vienen las tempestades". *El Heraldo.* San Luis Potosí, S. L. P., 11 de octubre de 1950.

"La Libertad de Imprenta". *El Heraldo.* San Luis Potosí, S. L. P., 18 de octubre de 1950.

"El Periodismo Mexicano Carro Completo". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 18 de noviembre de 1950.

"Respuesta a una Encuesta de Hoy sobre el Petróleo". *Hoy.* México, 18 de noviembre de 1950.

"La Revolución Mexicana". *El Porvenir.* Monterrey, N. L., 22 de noviembre de 1950.

"La Guerra y la Bomba Atómica". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 8 de diciembre de 1950.

"El Verdadero peligro para México". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 20 de diciembre de 1950.

"In Memoriam". *El Heraldo.* México, 29 de diciembre de 1950.

"La Constitución y la Emergencia". *El Mundo.* México, 31 de diciembre de 1950.
"Rudimentos de Economía Política". *El Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 10 de enero de 1951.
"Amicus Truman". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 17 de enero de 1951.
"La Junta de Cancilleres". (Capítulos I y II). *El Popular.* México, 9 y 10 de febrero de 1951.
"Washington y Madero". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah,. 22 de febrero de 1951.
"Divide y Reinarás". *El Siglo de Torreón.* Torreón, Coah., 26 de febrero de 1951.
"Una Igualdad Injusta". *El Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 28 de febrero de 1951.
"Los Negocios son Negocios". *El Heraldo.* San Luis Potosí, S. L. P., 5 de marzo de 1951.
"La Inconciencia de Nuestra Fuerza". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 9 de marzo de 1951.
"Volubilidades Constitucionales". *El Mundo.* Tampico, Tamps., 20 de marzo de 1951.
"Puntadas Legislativas". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 27 de marzo de 1951.
"La Historia se Repite". Creso y el Oráculo de Delfos. *El Popular.* México, 12 de abril de 1951.
"Lámpara en Agonía". *El Popular.* México, 26 de julio de 1951.
"Que Dios nos ayude". *Todo.* México, 1º de febrero de 1952.
"El enano del tapanco". *Todo.* México, 8 de febrero de 1952.
"El Rascacielos". *Todo.* México, 15 de febrero de 1952.
"El Camino de la paz". *Todo.* México, 22 de febrero de 1952.
"Carranza y Washington". *Excelsior.* México, 26 de febrero de 1952.
"Los pueblos hablan". *Todo.* México, 6 de marzo de 1952.
"Cuartelazos, ¡no!" *Todo.* México, 20 de marzo de 1952.
"Entre Escila y Caribdis". *Todo.* México, 27 de marzo de 1952.
"Una Cuestión sin importancia". *Todo.* México, 3 de abril de 1952.

"La Constitución como programa político". *Todo.* México, 10 de abril de 1952.
"El Congreso y la Revolución". *Todo.* México, 17 de abril de 1952.
"La Revolución Femenina". *Todo.* México, 1º de mayo de 1952.
"El Voto Femenino". *Todo.* México, 8 de mayo de 1952.
"Viendo Moros con Tranchetes". *Todo.* México, 15 de mayo de 1952.
"El Maestro". *Novedades.* México, 15 de mayo de 1952. *Todo.* México, 22 de mayo de 1952.
"Coincidencias 1909-1952". *El Popular.* México, 28 de mayo de 1952.
"Paños Calientes". *Todo.* México, 29 de mayo de 1952.
"Para allá vamos". *Todo.* México, 12 de junio de 1952.
"El que me los despistolizare". *Todo.* México, 19 de junio de 1952.
"La Biblioteca Nacional". *Todo.* México, 23 de junio de 1952.
"Recapitulación Política". *Todo.* México, 3 de julio de 1952.
"El Género Femenino". *Todo.* México, 10 de julio de 1952.
"Los primeros frutos". *Todo.* México, 17 de julio de 1952.
"¡Guay de los vencidos!" *Todo.* México, 24 de julio de 1952.
"El Ejemplo de México". *Todo.* México, 31 de julio de 1952.
"El machismo masculino". *Todo.* México, 4 de septiembre de 1952.
"Maleficencia Pública". *Todo.* México, 11 de septiembre de 1952.
"La Independencia Nacional". *Todo.* México, 18 de septiembre de 1952.
"El Aguila que Cayó". *Todo.* México, 25 de septiembre de 1952.
"Honroso Aniversario". *El Informador.* Guadalajara, Jal., 29 de septiembre de 1952.
"El Tonel de las Danaides". *Todo.* México, 2 de octubre de 1952.
"Los Apestados". *Todo.* México, 9 de octubre de 1952.
"El Día de la Raza". *Todo.* México, 16 de octubre de 1952.

"El Pinto y el Colorado". *Todo.* México, 23 de octubre de 1952.

"D.E.P./E.P.D." *Todo.* México, 20 de noviembre de 1952.

"Ceses y renuncias". *Todo.* México, 27 de noviembre de 1952.

"Año nuevo, vida nueva". *Todo.* México, 4 de diciembre de 1952.

"Tengamos paciencia". *Todo.* México, 11 de diciembre de 1952.

"El primer problema". *Todo.* México, 18 de diciembre de 1952.

"La piñata Nacional". *Todo.* México, 25 de diciembre de 1952.

"La honradez Administrativa". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 5 de enero de 1953.

"El Despilfarro Nacional". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 12 de enero de 1953.

"Un hombre extraordinario". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 19 de enero de 1953.

"El Presidente Eisenhower y su Política Internacional". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 20 de enero de 1953.

"La tamalera de enfrente". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 26 de enero de 1953.

"El ruido y las nueces". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 2 de febrero de 1953.

"¿Para qué son tantos brincos?" *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 9 de febrero de 1953.

"El Cacique en turno". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 16 de febrero de 1953.

"Imperialismo, Comunismo, Nacionalismo". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 23 de febrero de 1953.

"Las Castañas del fuego". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 2 de marzo de 1953.

"La Prensa y la Vida Privada". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 6 de marzo de 1953.

"La Prensa Hidrópica". *Diario de Yucatán.* Mérida, Yuc., 9 de marzo de 1953.

"La Reencarnación de Poinsett". *El Popular*. México, 23 de marzo de 1953.

"Voz Clamante en el Desierto". *El Popular*. México, 30 de marzo de 1953.

"La Diplomacia en voz alta". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 13 de abril de 1953.

"No dejemos para mañana". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 20 de abril de 1953.

"Gritos y sombrerazos". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 27 de abril de 1953.

"El orden contagioso". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 18 de mayo de 1953.

"Las Castañas del fuego". *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 2 El 14 de mayo de 1953 Cabrera envió al Director del *Diario de Yucatán* una carta explicándole que como había aceptado colaborar con el entonces presidente Lic. Adolfo Ruiz Cortines, dejaría de escribir sobre política. Dicha carta fue publicada el 22 de julio.

(Véase como complemento: "Testamento Político". Revista *Siempre!* México, 20 de marzo de 1954 y *Diario de Yucatán*. Mérida, Yuc., 24 de marzo de 1954.)

Indice

Prólogo, por Eugenia Mayer 9

Luis Cabrera: el hombre 11

Luis Cabrera: el teórico de la Revolución 21

Luis Cabrera: el crítico de la Revolución 51

Advertencia 60

La Revolución es la Revolución 61

Nota preliminar 61

El Lic. Blas Urrea y el folleto del licenciado Vera Estañol 62

La Revolución es la Revolución 68

La propaganda democrática, 68; La revolución y la opinión pública, 69; La revolución sin programa de reconstrucción, 73; Los vicios de la revolución, 74; Las revoluciones son revoluciones, 85; La revolución como reconstructora, 87; Quién debe hacer la reconstrucción, 89

El balance de la Revolución 93

Ideas generales sobre una revolución, 93; Aspectos social y económico de la revolución, 106; El balance de la revolución, 119; Problemas políticos, 143

La Revolución de Entonces (y la de Ahora) 155

Los ideales de la Revolución de Entonces, 159; La Revolución política, 167; La Revolución económica, 177; Los problemas sociales, 193; La Revolución de Ahora, 197

Mi credo político y social 202

Bibliografía de carácter político de Luis Cabrera .. 223

La edición estuvo al cuidado
de *Huberto Batis*

Tipográfica Cuauhtémoc
Tata Vasco, 90; México 21, D. F.
11-IX-1972
Edición de 10 000 ejemplares

Fue Luis Cabrera (1876–1954) un ideólogo de la Revolución Constitucionalista que dio a México su Carta Magna en 1917. Esa fase de su pensamiento, manifiesta en textos donde la energía de la argumentación se acompañaba con el vigor expresivo, definió su actitud inicial. Años después, alejado de toda actividad política, se mostró contrario a la marcha que los sucesores de Venustiano Carranza imprimían al país, y tal posición la llevó a extremos durante el régimen de Lázaro Cárdenas, de quien fue opositor.

El interés de este libro estriba precisamente en que expone, en sus aspectos sobresalientes, las dos etapas intelectuales del viejo revolucionario.

$10.00